

# EDUCACIÓN RELIGIOSA EN CONTEXTO

COLECCIÓN MAESTROS No. 8

Álvaro Eduardo Betancur Jiménez, Pbro.  
Willmar de Jesús Acevedo Gómez  
Ángela Patricia Cadavid Vélez

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA



# EDUCACIÓN RELIGIOSA EN CONTEXTO

*La sabiduría educa a sus hijos y cuida a los que la buscan. El que la ama, ama la vida, los que madrugan a buscarla se llenarán de gozo*

*(Ecl 4,11)*

Betancur Jiménez, Álvaro Eduardo.

Educación religiosa en contexto / Álvaro Eduardo Betancur Jiménez , Willmar de Jesús Acevedo Gómez, Ángela Patricia Cadavid Vélez. -- 1a. ed. -- Colombia : Pereira : Universidad Católica Popular del Risaralda, 2010.

132 p. -- (Colección Maestros, No. 8)

ISBN 978-958-8487-07-6

1. EDUCACIÓN RELIGIOSA 2. ENSEÑANZA 3. LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN RELIGIOSA  
4. EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR 5. FORMACION DE MAESTROS I. Universidad  
Católica Popular del Risaralda. II. Serie.

CDD 268 ed. 21

Catalogación en la publicación – Universidad Católica Popular del Risaralda

Universidad Católica Popular del Risaralda

Título: EDUCACIÓN RELIGIOSA EN CONTEXTO

Autores:

Álvaro Eduardo Betancur Jiménez, Willmar de Jesús Acevedo Gómez, Ángela Patricia Cadavid Vélez

Reservados todos los derechos

© Universidad Católica Popular del Risaralda, 2008

Carrera 21 No. 49-95 Pereira

Teléfono 312 4000

ucpr@ucpr.edu.co www.ucpr.edu.co

© Álvaro Eduardo Betancur Jiménez

Willmar de Jesús Acevedo Gómez

Ángela Patricia Cadavid

Colección Maestros No 8

ISBN: 978-958-8487-07-6

Primera edición 2010

Número de ejemplares 250

Rector de la Universidad Católica Popular del Risaralda: Pbro. Darío Valencia Uribe

Vicerrector Académico: Mario Alberto Gaviria Ríos

Director Editorial: Judith Gómez Gómez

Corrección de Estilo: Giohanny Olave Arias

Diseño carátula: Autores

Diagramación e impresión:

GRÁFICAS BUDA Ltda.

Calle 15 No. 623 PBX.: 335 72 35

Este libro o parte de él no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad Católica Popular del Risaralda.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la UCPR, ni genera su compromiso frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella

Pereira, Colombia

Noviembre, de 2010

ISBN: 978-958-8487-07-6





# ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
SIGLAS	11
CAPÍTULO I	13
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA	
1.1 EL CAMBIO DE ÉPOCA	14
1.1.1 Aspectos políticos	14
1.1.2 Aspectos filosóficos	17
1.1.3 Aspectos socio-culturales	18
1.1.4 La Iglesia y la Educación	20
1.1.5 Incidencia en la Religiosidad y en la ERE	20
1.2 NUEVAS REALIDADES RELIGIOSAS	21
1.2.1 Insatisfacción	21
1.2.2 Grupos no católicos	21
1.2.3 Incredencia	22
1.2.4 Lo religioso como fenómeno marginal	22
1.2.5 Nuevas tendencias y postmodernidad	22
1.2.6 Pluralismo	22
1.3 LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA. SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO, EN AMÉRICA LATINA Y EN COLOMBIA	22
1.3.1 Despertar religioso en la Iglesia Católica	23
1.3.2 Renovación eclesial	23
1.3.3 Nueva Evangelización	25
1.4 EL CONTEXTO PARTICULAR DE LA ERE	26
1.4.1 Nuevas disposiciones legales: áreas fundamentales y obligatorias, intensidad horaria, libertad religiosa	26
1.4.2 El problema de la escasa formación de los maestros de ERE	27
1.4.3 Deficiencia en la formación religiosa de los colombianos	28
1.4.4 Ruptura que hay entre lo que se vive y lo que se profesa	28
1.4.5 Aspectos que denotan un mejoramiento de la ERE	29
1.4.6 Las demás confesiones religiosas reclaman espacio en la escuela	29
1.4.7 Necesidades de la ERE en la región	29



<b>CAPÍTULO II</b>	<b>31</b>
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA: COMPROMISO CON LA FORMACIÓN</b>	
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EDUCACIÓN (EDUCACIÓN – FORMACIÓN)	32
2.2 PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA Y PERSPECTIVA SOCIAL	35
2.3 EDUCACIÓN RELIGIOSA	35
2.3.1 Justificación	35
2.3.2 Concepto de Educación Religiosa	38
2.3.3 Objetivo y razón de ser	39
2.3.4 Educación Religiosa y Desarrollo Humano	41
2.3.5 Educación Religiosa y Formación Integral	42
2.3.6 Educación Religiosa y Licenciatura en Educación Religiosa	43
2.4 LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS DE LA ERE	43
2.4.1 El maestro de la ERE	43
2.4.2 Pedagogía en la LER	45
2.4.3 Didáctica de la LER	46
2.4.4 Educabilidad en la LER	47
2.4.5 Enseñabilidad en la LER	47
2.5 LA RELIGIÓN Y LAS CIENCIAS RELIGIOSAS	48
2.5.1 La religión como objeto de estudio	49
2.5.2 La teología como inteligencia de la fe	52
2.5.3 Fe y religión	55
2.5.4 La Educación Religiosa en un contexto pluralista	55
2.5.5 Educación Religiosa Escolar e Iglesia	56
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>57</b>
<b>LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN RELIGIOSA: CONSTRUYENDO CONSENSOS</b>	
3.1 CONSIDERACIONES GENERALES	58
3.1.1 El reto de la calidad de la Educación Religiosa Escolar	58
3.1.2 La educación de la persona más que escolarización	59
3.1.3 Procesos de cambio en Colombia frente a la Educación Religiosa Escolar (comparación de la Constitución Colombiana del 86 con la del 91)	60
3.1.4 La Educación Religiosa como disciplina escolar	60
3.2 LEGISLACIÓN (FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA)	62
3.2.1 Presentación	62
3.2.2 Resumen por documentos	63
3.3 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS HACIA EL FUTURO	73
3.4 EDUCACIÓN A DISTANCIA: EL CONTEXTO COLOMBIANO	74
3.4.1 Concepto y razón de ser	76



3.4.2	Características específicas de la EAD	78
3.4.3	Papel del estudiante y del maestro	78
3.4.4	Medios y tecnologías	79
3.4.5	La presencialidad en la educación a distancia	81
3.4.6.	Licenciaturas en educación a distancia a nivel nacional	82
	<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>83</b>
	<b>PROPÓSITO DE FORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	
	<b>CAPÍTULO V</b>	<b>85</b>
	<b>LER: UN CURRÍCULO EN EL QUE DIALOGA LA FE CON LA CULTURA</b>	
5.1	INTRODUCCIÓN	86
5.2.	ESTRUCTURA (FASES DE FORMACIÓN, NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS, ÁREAS ACADÉMICAS, COMPETENCIAS, SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, PLAN DE ESTUDIOS, CRÉDITOS)	89
5.2.1	Fases de formación	89
5.2.2	Núcleos problemáticos	90
5.2.3	Áreas académicas	94
5.2.4	Competencias	95
5.2.5	Sistema de investigación	100
5.2.6	Plan de estudios	101
5.2.7	Créditos	103
5.3	LOS COLECTIVOS DE MAESTROS EN LA LER	106
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>117</b>
	<b>ANEXO</b>	<b>123</b>





# PRESENTACIÓN

Desde el año 1986, la Universidad Católica Popular del Risaralda ha prestado un servicio invaluable a la región a través de la **Licenciatura en Educación Religiosa**.

Mediante esta Licenciatura, la UCPR ha estado comprometida con la educación en la fe, la formación de maestros capaces de apoyar el desarrollo humano de sus estudiantes, la preparación de agentes de pastoral, el fortalecimiento de los procesos de investigación en los asuntos de la religión como manifestación cultural, y en general, en el apoyo de la formación de maestros en Educación Religiosa en diálogo con el mundo y su cultura.

En su nueva propuesta curricular, la Licenciatura presenta una estructura que da respuesta a los retos planteados a la Educación Religiosa en el mundo de hoy; dicha estructura se visibiliza en componentes tales como **Núcleos Problemáticos** (proceso de formación en la UCPR, tendencias del fenómeno religioso en la región, prácticas pastorales en la región, prácticas docentes y representaciones pedagógicas en Educación Religiosa), **Fases de Formación** (básica, disciplinar y profesional), **Áreas académicas** (humanística, teológica y pedagógica), **Líneas de investigación** (teología y pedagogía) y **Competencias**.

En una primera parte denominada “Contexto de la Educación Religiosa” se pretende hacer un análisis respecto al estado actual de la religión en el país a partir de la Constitución de 1991, en la cual se pasó de un Estado confesional católico a un país con amplias ofertas a nivel religioso, lo cual representa grandes retos y desafíos para los programas que ofrecen la formación en educación religiosa.

Se parte de un análisis desde tres aspectos: políticos, filosóficos y socio-culturales, continuando con una reflexión en torno al papel que ha desempeñado la Iglesia en la educación, de allí se presenta una mirada a la nuevas realidades religiosas que se muestran en la actualidad y finalmente, el impacto que ha tenido en la Educación Religiosa Escolar (ERE) la renovación de la Iglesia Católica a partir del Vaticano II y el CELAM.

En el segundo capítulo, “Educación Religiosa: compromiso con la formación”, se presentan algunas consideraciones generales con respecto al papel que juega la educación entendida como formación, partiendo de una perspectiva antropológica y social propuesta por la UCPR; se continúa con una justificación de la importancia que tiene la formación religiosa en el ser humano, el concepto, objetivo y razón de ser de la educación religiosa y cómo ella aporta a la formación integral; seguidamente se presenta también la relación entre la Educación Religiosa y la Licenciatura en Educación Religiosa; y teniendo en cuenta que es un programa de formación de maestros en ERE, se presentan algunas reflexiones en torno a la pedagogía, la didáctica, la educabilidad y la enseñabilidad para la formación en ERE; finalmente, se presenta la relación entre religión y ciencias religiosas.

El tercer capítulo, “Legislación y Educación Religiosa: construyendo consensos”, pretende presentar algunas consideraciones con respecto al reto de la calidad de la Educación Religiosa Escolar desde tres ámbitos fundamentales: como área de formación, como área de estudio y como misión eclesial; desde estos tres ámbitos se estructura la propuesta de formación de profesionales en Educación Religiosa. Se pretende además, en este capítulo, presentar la preocupación por la educación de la persona más allá de la escolarización, y la Educación Religiosa no sólo como un área obligatoria sino también como un pilar fundamental en la educación de la persona. Continúa este capítulo con la presentación de la fundamentación jurídica para el área mediante un resumen de los documentos con sus respectivos comentarios. Finalmente, teniendo en cuenta que la Licenciatura en Educación Religiosa de la UCPR es un programa a distancia, se hace una breve presentación de este tipo de educación en el contexto colombiano.

El “Propósito de formación de la Licenciatura en Educación Religiosa” es la cuarta parte de este texto, donde se pretende presentar las bases sobre las cuales los futuros licenciados podrán lograr un buen desempeño en las instituciones educativas y en las actividades pastorales que realicen.

Finalmente, el quinto capítulo, “LER: un currículo en el que dialogan la fe con la cultura”, presenta un currículo problémico soportado en la opción por la investigación a partir de la Propuesta Pedagógica de la UCPR; este currículo se soporta en cinco pilares fundamentales: fases de formación (básica, disciplinar y profesional), áreas académicas (humanística, educativa y teológica), competencias, núcleos problemáticos (proceso de formación en la UCPR, tendencias del fenómeno



religioso, prácticas de pastoral en la región y las prácticas docentes y representaciones pedagógicas en ERE en la región), y el sistema de investigación mediante el cual se articulan los núcleos problemáticos propuestos que se desarrollan a través de los colectivos docentes. Aunque este aparte no pretende hacer un tratamiento teórico exhaustivo de los conceptos abordados, sí se propone presentar de manera clara cuáles de esos elementos hacen parte estructural de la apuesta curricular.

A través de estos cinco capítulos, el presente texto plantea algunas de las más importantes reflexiones que hasta el momento ha ido construyendo la Licenciatura en su proceso de madurez académica y las entrega a la comunidad con el ánimo de mantener vivo y fecundo el diálogo entre la fe y la cultura.

Los autores.





# SIGLAS

CEC:	Conferencia Episcopal de Colombia
CELAM:	Conferencia Episcopal Latinoamericana
CIPAS:	Círculos de Participación Académica y Social
CNA:	Consejo Nacional de Acreditación
CONACED:	Confederación Nacional Católica de Educación
CREAD:	Centro Regional de Educación Abierta y a Distancia
DEC:	Departamentos de Educación
DGC:	Directorio General para la Catequesis
DECAT:	Departamentos de Catequesis
EAD:	Educación Abierta y a Distancia
ERE:	Educación Religiosa Escolar
LER:	Licenciatura en Educación Religiosa
NTCI:	Nuevas Tecnologías de las Comunicaciones e Información
PEI:	Proyecto Educativo Institucional
UCPR:	Universidad Católica Popular del Risaralda
UNESCO:	Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas





# CAPÍTULO I

## CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA

## 1.1 EL CAMBIO DE ÉPOCA<sup>1</sup>

En este apartado se pretende analizar el estado actual de la religión en el país, partiendo de aspectos políticos, filosóficos y socio-culturales a la luz del Documento de Aparecida, así como el papel que ha desempeñado la Iglesia en la educación, y los nuevos retos que se presentan para la educación religiosa.

### 1.1.1 ASPECTOS POLÍTICOS

En el país se ha vivido en las últimas décadas un proceso de cambio profundo en la concepción de la sociedad, del Estado y de sus relaciones con la Iglesia. Se ha pasado de una sociedad y un Estado confesionales o en estrecha relación con la Iglesia, a la nueva visión que de los mismos tiene la modernidad: Estado laico no confesional, independencia del Estado frente a la Iglesia y a cualquier institución religiosa, aceptación del carácter pluricultural de la nación, tratamiento equitativo de todas las confesiones religiosas. Esta situación plantea una reformulación de las relaciones del Estado con la Iglesia católica, con las demás confesiones y con la religión. En este sentido, la Constitución Política de 1991 marcó un paso muy importante: ya el Estado colombiano no es confesional, ni la religión católica es la oficial de la Nación. La Constitución Política reconoce y subraya el carácter pluralista y multicultural de la sociedad, que incluye el aspecto religioso, reafirma el principio de la libertad religiosa y define la naturaleza laica del Estado. Esta nueva situación política se manifiesta también en el marco legal cuya evolución en materia de educación religiosa escolar no es fácil de prever. En la actualidad, la educación religiosa es obligatoria tanto en la educación pública como privada, y debe estar incluida en el currículo y en el plan de estudios.

Este cambio tan significativo para la Iglesia colombiana manifiesta en varios aspectos un avance en el proceso de modernización y civilización de la sociedad y del Estado colombianos, y en cuanto tal representa un progreso que los cristianos reciben con

---

1 Un esbozo de los rasgos de la nueva realidad latinoamericana fue presentado en el “documento de participación” que publicó el CELAM para su V Conferencia General: “Hacia la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano” (2005); ver sobre todo el capítulo IV: “Al inicio del tercer milenio”, N° 94-158, que contiene los siguientes apartados: a. Vivimos en medio de los dolores de parto de una nueva época; b. La globalización, un desafío para la Iglesia; c. Las esperanzas y las tristezas de nuestros pueblos nos interpelan; d. Los católicos y la Iglesia, también ante otros desafíos. Estos rasgos fueron recogidos y ampliados en el documento conclusivo de la V Conferencia: Aparecida, N° 33-100; en el N° 44, en referencia a la situación sociocultural, el documento sostiene que “vivimos un cambio de época”. Por su parte, la Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado Colombiano produjo un documento en el que, igualmente, presenta las características del cambio en nuestro país; Cfr. Conferencia Episcopal de Colombia, “Testigos de Esperanza”, año 2005, N° 16-104; 1. Colombia en el contexto de un nuevo orden mundial. 2. Colombia: un país que está cambiando (nuevas situaciones en lo referente a la religión en Colombia). 3. Procesos recientes de cambio (La Asamblea Nacional Constituyente y las reformas de la Constitución Política de 1991; crisis política de los partidos; el fenómeno de la violencia; el cambio de modelo económico; influencia del narcotráfico en el país; el impacto de la corrupción política y administrativa).



entusiasmo y optimismo: una sociedad más civilizada, que respeta el pluralismo y la diferencia y abre espacios de participación para todos; en el otro aspecto, una posibilidad para vivir la fe de manera más auténtica, como una opción ante el Señor Jesucristo y no sólo como un elemento de la cultura o un “cristianismo sociológico” poco profundo y comprometido. En ese contexto, no sólo se debe evangelizar, sino que también se pueden encontrar condiciones más propicias para hacerlo según el espíritu del Evangelio y retos de un alcance inusitado.

## LIBERTAD RELIGIOSA

Se asiste en Colombia a una etapa muy avanzada de un proceso gradual de disolución del sistema de cristiandad. Se puede decir que ya la cristiandad, que en otras latitudes incluso de América Latina se había derrumbado hace tiempo, no tiene vigencia en el país. Eso significa que los procesos de reproducción del cristianismo no están garantizados por el Estado ni por la sociedad y que corresponde a la Iglesia asumir por ella misma dichos procesos, enmarcados en el nuevo espíritu de la evangelización. Ya la nación colombiana no es católica ni se puede seguir sosteniendo que lo sea el alto porcentaje de la población. El pluralismo religioso es ya un hecho en el país: crecen las confesiones cristianas no católicas, aparecen nuevas manifestaciones religiosas, ya sea de tradición como el islamismo o el budismo, ya nuevos grupos religiosos de muy diverso carácter, se incrementa el fenómeno de la increencia<sup>2</sup>. Todo esto va acompañado de un pensamiento pluralista en materia religiosa, que se manifiesta de diversos modos, que van desde el respeto a las demás confesiones, opiniones y actitudes y reconocimiento de la diversidad, hasta la idea muy difusa de una valoración indiscriminada de todos los fenómenos religiosos o a un subjetivismo en ese ámbito de la existencia (la idea de que “todas las religiones son iguales” y tienen el mismo valor o de que “cada cual tiene su propia religión o religiosidad”).

Este nuevo contexto, al tiempo que cambia las circunstancias en las que se desarrollaban la acción eclesial y la evangelización, constituye un reto para la Iglesia y para los creyentes. La situación sociocultural de pluralismo, la independencia del Estado frente a la Iglesia y la exaltación de la libertad individual ofrecen unas nuevas coordenadas que posibilitan procesos de evangelización hacia una fe más sólida, consciente y de libre decisión, lo que a su vez posibilitará comunidades vivas, presencia transformante de los cristianos en la sociedad y mayor fidelidad al evangelio. En ese contexto, las religiones y en particular la fe cristiana podrán contribuir a asumir y comprender el mundo pluralista y al mismo tiempo se verán abocadas a pensarse y a actuar con actitud de diálogo, apertura y respeto por la diversidad; la catolicidad de la fe cristiana, entendida como universalidad, es una fortaleza que puede enriquecer e inspirar la vida de la sociedad.

2 La Revista Cuestiones Teológicas y Filosóficas, de la Escuela de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, dedicó al tema su número 68 (2000); pueden verse allí diversos componentes del problema. Ver Aparecida N° 42.

## VIOLENCIA Y DETERIORO SOCIAL, POLÍTICO Y ÉTICO<sup>3</sup>

El país pasa por una situación particularmente grave de deterioro y descomposición que se manifiesta en fenómenos como el empobrecimiento de amplios sectores de la población, el elevado porcentaje de pobreza y miseria, la inequidad y falta de oportunidades para muchos, el alto porcentaje de la población que no satisface sus necesidades básicas<sup>4</sup>, la corrupción y el deterioro de las funciones y prácticas políticas, la violencia en muy diversas formas (política, social, delincuencia, asociada al tráfico de armas y narcóticos), el conflicto armado y el desplazamiento forzado, la crisis de los partidos políticos relacionada con la escasa participación que se permite o que se asume, la inexistencia de bases populares formadas y activas en las organizaciones políticas<sup>5</sup>. Tanto en el aspecto social como político el país atraviesa una situación crítica significativamente más grave que en épocas anteriores. Para el caso del Eje cafetero y en particular Risaralda, se observa un deterioro en las condiciones de existencia que se manifiestan en el hecho de que mientras en la primera mitad del siglo XX “la dinámica económica del Eje cafetero fue superior a la del país y sus estándares de vida lo fueron hasta hace poco más de una década”, en el 2004 la situación tendía a desmejorar (PNUD, 2004, p.20).

Por otro lado, se evidencia la crisis y descomposición ética, entendida como la ausencia de claros y precisos referentes éticos y morales y la relajación de la conciencia moral que no acepta el principio de “haz el bien y evita el mal”; esta situación obedece en parte al hecho de que, dada la disolución de la cristiandad y la irrupción del Estado y la sociedad laicas, no se acepta el anterior referente ético cimentado en el catolicismo, pero a falta de otro, la sociedad se ha quedado sin una plataforma sólida para la construcción de lo ético y la formación de la conciencia.

- 3 Para el caso de la región del Eje Cafetero, el PNUD publicó un informe de desarrollo humano en el año 2004 que ofrece una valiosa información al respecto: Un pacto por la región. De la crisis cafetera a una oportunidad de desarrollo regional. Informe regional de Desarrollo humano 2004. Eje Cafetero.
- 4 “El valor del IDH en los departamentos del Eje Cafetero en el último año de análisis (2002) fue prácticamente igual al que obtuvo cada uno en el primero (1993), lo que sugiere una década perdida en términos de las tres capacidades que promueve el desarrollo humano”; “los logros que se habían conseguido entre 1993 y 1997 se perdieron entre el último año y el 2000”. Se observa un desarrollo desigual entre los municipios más urbanos y cercanos a la capital y los municipios distantes; en general, la situación “revela un deterioro o un estancamiento en su desarrollo humano”. En relación con el PIB, igualmente con respecto al período 1993-2002 “creció a una tasa que sugiere un estancamiento de la actividad económica regional”, y “el comportamiento del logro educativo en el Eje Cafetero entre los años 1993 y 2002 evidencia un retroceso en términos de esa capacidad”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2004, pp.18-23)
- 5 Ver: Un pacto por la región, resumen ejecutivo p. 28-30: “Capital social e instituciones”. Al respecto resulta sumamente esclarecedor lo que dice el Documento de Aparecida: “Constatamos un cierto progreso democrático que se demuestra en diversos procesos electorales. Sin embargo, vemos con preocupación el acelerado avance de diversas formas de regresión autoritaria por vía democrática que, en ciertas ocasiones, derivan de regímenes neopopulistas... no basta una democracia puramente formal, sino que es necesaria una democracia participativa” (Documento de Aparecida No.74)



La LER tiene que ver con esa situación, puesto que no puede permanecer al margen de los conflictos y procesos sociales sino que tiene que pensarlos y afrontarlos, y es además una alternativa para cimentar principios éticos, contribuir a la formación de los maestros de religión y los evangelizadores y pensar la nueva situación de la sociedad y la cultura.

Tanto por su inspiración evangélica como por su función en la formación pertinente de los maestros, la LER debe leer esta realidad, interpretarla críticamente, hacerla parte del marco contextual del currículo y los procesos de formación, inculcar en los futuros educadores una conciencia social instruida y una actitud de compromiso con la nueva sociedad, de tal manera que contribuya como Universidad a la transformación del entorno y sea solidaria, en especial con los sectores más vulnerables.

En este sentido, se abren a la LER unos desafíos de gran alcance para realizar su misión: cómo se apropia de su responsabilidad social, de su vocación cristiana y de su compromiso con la justicia, en cuanto institución educativa que tiene que ver con la formación de los protagonistas del desarrollo y de la nueva sociedad, y en cuanto espacio para la formación de los maestros.

### 1.1.2 ASPECTOS FILOSÓFICOS

Componente fundamental de la nueva cultura y la nueva época es también la transformación de la cosmovisión, la forma de ver la realidad y conocerla (*episteme*) y el remezón de los parámetros filosóficos de la sociedad (Parra, 2004). Se observa en muchos ambientes, en especial universitarios, el predominio del racionalismo y una ideología cientifista o cientista que considera que la única forma de aproximarse válidamente a la realidad es la que proviene de la ciencia, y para que algo sea válido o verdadero debe ser demostrado empíricamente; todo ello produce una cierta sospecha ante la religión o una actitud de mera tolerancia como fenómeno subjetivo e individual.

Emparentados con este pensamiento, se difunden los fenómenos del subjetivismo y el relativismo que, a la par que manifiestan la legítima valoración de la individualidad y la pluralidad, conducen en muchos casos a comprender la religión como un asunto meramente individual construido como sistema de sentido y que las diversas religiones, por responder más a sensibilidades y dinámicas estéticas subjetivas, son igualmente válidas, lo cual genera un pluralismo indiscriminado que puede llevar a la conclusión de que “donde todo es igualmente valioso, todo es igualmente válido” (cfr. Gastaldi, 1997, p.600-634) y “donde todo es igualmente importante, nada es importante” (cfr. Gastaldi, 1997, p.600-634). Por ello la religión, que en otras épocas en la sociedad colombiana revistió una gran importancia y funcionó como núcleo articulador de lo ético y lo social, hoy se valora como un fenómeno marginal sin trascendencia social ni relevancia ética y humana (Gastaldi, 1997).

Por otro lado, en la actual situación filosófico-cultural se puede observar un fraccionamiento del yo moral que puede llevar a excluir la idea de formación integral, de sentido de la vida y de proyecto de vida, y por ende excluir la necesidad de formación religiosa en la escuela o la subestimación de esa dimensión (Documento de Aparecida, No.36-37). En el mismo terreno de lo filosófico, se presenta la crisis de la idea de verdad y la opinión de que es imposible tener certezas, que desvanecen cualquier fundamento sólido no sólo de la religión sino de la vida.

Pero así como estas situaciones implican un replanteamiento de las formas religiosas tradicionales, también representan oportunidades para la educación religiosa y al mismo tiempo constituyen retos para ella. En efecto, la valoración del sujeto y de la experiencia personal, el reconocimiento de otras culturas y la apertura a formas diversas y múltiples de expresión del espíritu, permiten reconocer al ser humano su pluridimensionalidad y demandan nuevas respuestas de la educación religiosa.

### 1.1.3 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES

Se presenta en la nueva cultura (Betancur, 2006) un cuestionamiento de los paradigmas: Dios como fuente de toda verdad, real presencia de Dios en la vida del hombre, relativismo que surge de la desconfianza en los sistemas establecidos, desencanto frente a la modernidad y sus promesas de vida feliz, nueva percepción de los valores y cuestionamiento de la ética cristiana como referente de la sociedad, nuevos procesos tecnológicos y la idea de que la tecnología resuelve todos los problemas. Se observa también una crisis del compromiso y de la responsabilidad, consistente en el temor a asumir compromisos estables y definitivos.

En el aspecto sociocultural, se observa un cambio del rol de la familia y de su papel como agente de socialización y, en el caso de la fe, de evangelización (Documento de Aparecida, No.39; 100d) la temprana vinculación del niño a otros escenarios de socialización y la creciente influencia de los medios de comunicación, hacen que el rol de la familia como ambiente para la formación religiosa, que antes era decisivo, ahora ya no lo sea tanto; a esto se suma el hecho de que cada vez los padres, que proceden del viejo sistema de cristiandad, no tienen ni profundidad en su experiencia religiosa ni formación para ser evangelizadores.

No obstante lo anterior, se presentan al interior de la cultura de hoy situaciones que, si bien implican una resignificación de lo religioso, evidencian una sensibilidad espiritual que lo busca y lo favorece. Entre esas situaciones se pueden mencionar la apertura a la dimensión estética y mística de la existencia y la superación del racionalismo excluyente de experiencias meta-racionales.

Un rasgo propio de la nueva cultura es la valoración de la diversidad y la multiculturalidad; ya no se habla de “una” cultura o de “la” cultura colombiana, sino de culturas, diversas maneras de concebir y asumir la existencia, cosmovisiones



plurales y sistemas éticos variados. Corresponde a las instituciones educativas pensar lo que significa esta diversidad para sus procesos, la pedagogía y la propuesta curricular; representa, igualmente, un reto para la educación religiosa, que tiene que posibilitar la inculturación de la fe en culturas plurales y asumir también la pluralidad de creencias religiosas.

Característica de la cultura actual es también el afianzamiento de la conciencia de la responsabilidad que el ser humano tiene frente al mundo como “señor”, responsable de su cuidado y de garantizar su sostenibilidad para el futuro (Documento de Aparecida, No.83; 87); la sensibilidad ecológica tiene al respecto una gran importancia. Asociado con este rasgo, se acrecienta en la cultura el espíritu crítico que implica que los alumnos y en general los oyentes reclamen también en el aspecto religioso, rigurosidad y justificación intelectual.

El individualismo (Documento de Aparecida, No.44-47) que se evidencia en la actual cultura interpela también a la educación, sus instituciones y agentes: la exaltación del individuo, la reivindicación del derecho al libre desarrollo de la personalidad, el afianzamiento de la autonomía como valor del ser humano traen implicaciones trascendentales tanto para la educación como para la formación religiosa: posibilita una vivencia más auténtica y personal de la dimensión religiosa, apremia a la persona para que haga sus opciones al respecto, supone una mayor firmeza en las convicciones, pero a la vez favorece que el creyente se desligue de su comunidad religiosa, propone un estilo de vivencia privada e individualista de la religiosidad y puede conducir a que el creyente asuma la religión como algo subjetivo y que quiera componer su propio sistema religioso en forma ecléctica y sincretista.

El individualismo puede conducir a que se relaje la conciencia de los deberes ciudadanos y a que se pierda el sentido de pertenencia a una comunidad o a una patria, con sus implicaciones sociales y políticas, además de las consecuencias que tiene para la apropiación de la dimensión comunitaria de la fe y la religión.

El fenómeno de la globalización incide de manera significativa y creciente en la identidad cultural de la nación. Si bien la superación de las barreras entre los países y los pueblos representan un avance de la civilización, un paso adelante en el acercamiento entre los pueblos y una mayor oportunidad para el intercambio, constituye un proceso que puede erosionar las identidades nacionales y facilitar la imposición de la cultura de los países más poderosos sobre los más débiles, configurando una situación que más que globalización es de colonización<sup>6</sup>.

La disolución del sistema de cristiandad y la irrupción de nuevos valores han despertado el deseo de un cristianismo más auténtico, libre y autónomo, lo cual hace

6 La V Conferencia General de Episcopado Latinoamericano y del Caribe hizo atinadas observaciones al respecto. Ver Documento de Aparecida N° 46.

que el creyente de hoy sea más comprometido; esta situación parece evolucionar hacia una nueva condición en la que el catolicismo no es masivo, pero sí más arraigado y profundo.

#### **1.1.4 LA IGLESIA Y LA EDUCACIÓN**

Igual que en Occidente, la Iglesia en Colombia ha desempeñado una función muy importante en la educación tanto pública como privada; en efecto, su presencia en este ámbito se evidencia no sólo en las numerosas escuelas católicas en los diversos niveles del sistema educativo (preescolar, primaria, secundaria y superior), sino también en su influencia en las instituciones públicas; a nivel de las políticas educativas también la Iglesia ha tenido una incidencia decisiva. Esta situación ha experimentado cambios importantes dado el desarrollo del proceso de secularización y de laicización del Estado, que se manifiestan, por un lado, en el abandono de las escuelas por parte de las diócesis y de las comunidades religiosas, y por otro, en la disminución de la influencia de la Iglesia en la inspiración de las políticas educativas.

A lo largo de la historia la escuela ha tenido una gran importancia para la Iglesia, y su presencia en ese ámbito le permitió desarrollar una amplia experiencia como institución educativa. En ese sentido, se puede hablar del desarrollo de un concepto católico de la educación que ejerció su influencia en la vida de la nación y que forma parte del bagaje cristiano. La noción cristiana del ser humano ha tenido una sólida incidencia en la educación. Este hecho pone a la Iglesia ante el reto de continuar aportando desde su sabiduría a los procesos educativos, especialmente en las nuevas circunstancias antes señaladas.

#### **1.1.5 INCIDENCIA EN LA RELIGIOSIDAD Y EN LA ERE**

Las situaciones mencionadas anteriormente, tales como el replanteamiento de las formas religiosas tradicionales, la disolución del sistema de cristiandad, las nuevas formas religiosas, el individualismo, la globalización, entre otras, recrean el escenario de la educación religiosa escolar y plantean nuevos desafíos hacia el futuro inmediato. La formación religiosa en la escuela tendrá que enfrentarse con la posibilidad de que desaparezca el área de religión como área obligatoria y, en consecuencia, crearse nuevos espacios en la educación formal y a la vez garantizar procesos de evangelización desde las estructuras eclesiales; deberá aprender a dialogar con la nueva cultura y mostrar un discurso significativo e inteligible para el ser humano de hoy; necesitará justificar la dimensión religiosa como una dimensión esencial de la existencia; deberá asumir el pluralismo como una realidad y además como un valor, sobre la base de opciones claras y decididas por parte del creyente. Requerirá profundizar en la riqueza del mensaje cristiano para iluminar la construcción de civilización y sociedad sobre la base de valores como la equidad, la justicia, la dignidad humana, y proporcionar fundamentos para la (re)construcción de la ética. Necesitará reconocer y valorar la subjetividad, y



aprender a replantear desde allí la fe y la religiosidad. Deberá, en fin, pensarse desde una nueva realidad socio-política que corresponde a la actual situación definida por la modernidad y la postmodernidad, y no al sistema de la vieja cristiandad.

## 1.2 NUEVAS REALIDADES RELIGIOSAS

Como se puede deducir, el espectro de lo religioso en la sociedad colombiana ha cambiado significativamente; algunas manifestaciones de esa transformación son las siguientes:

### 1.2.1 INSATISFACCIÓN

Si bien el mundo moderno y postmoderno brinda condiciones de bienestar en ciertos aspectos, se percibe una insatisfacción ante las propuestas de la cultura: un mundo que no colma aspiraciones y expectativas de los seres humanos y al tiempo que colma algunas necesidades, deja un cierto sabor de vacío. Por otro lado, se observa insatisfacción, entendida como incomodidad en la institución (o instituciones) eclesial (es) y crisis de la religiosidad tradicional. Eso deriva en un retorno de lo religioso, por un lado, y en una sospecha frente a las religiones tradicionales y a sus formas sociales e institucionales. Puede terminar, en otros casos, en la increencia.

### 1.2.2 GRUPOS NO CATÓLICOS

Desde la segunda mitad del siglo XX se observa en Colombia un auge de grupos y movimientos cristianos que no son católicos<sup>7</sup> y grupos creyentes que no son cristianos<sup>8</sup>. Hay un auge de los movimientos libres, de los reavivamientos espirituales al interior de las grandes confesiones (la católica y las protestantes) y también al exterior de ellas y alternativos a ellas; se observa, en fin, una difusión de los sincretismos. Todo eso señala, de una u otra forma, un cuestionamiento de lo institucional.

Son hoy numerosas las personas y los grupos que se consideran creyentes e incluso cristianos o católicos, pero no están en la institución o no reconocen ser parte de ella, manifiestan una reacción frente a lo institucional, lo dogmático y lo ritual. La valoración de lo subjetivo y personal lleva en algunos casos al subjetivismo, el relativismo, la vivencia privada de la fe o a lo que se ha dado en llamar el “supermercado de lo religioso”.

7 Una presentación de los grupos con mayor presencia en la región es expuesta por Yulman Fernando Arias Betancur en la Universidad Católica Popular del Risaralda. Centro de investigaciones. Estudio de tendencias. 2006. Variable religión: Iglesia Pentecostal, Oración fuerte al Espíritu Santo, Iglesia Cristiana Misión de restauración y avivamiento a las naciones, Testigos de Jehová, Iglesia Adventista del Séptimo Día. También se puede recurrir al estudio de tendencias de la Educación Religiosa, realizado en el 2008.

8 El Gnosticismo, el Esoterismo, la Aromaterapia, el Yoga, la Astrología.



### **1.2.3 INCREENCIA**

Por múltiples razones, algunas de las cuales se han mencionado anteriormente, crece la increencia, entendida como la dificultad para aceptar a Dios, la no pertenencia a alguna religión, la negación de lo sobrenatural y trascendente. Aumenta el número de personas a las que no se les habló nunca de Dios en su familia o dejaron de creer. En muchos casos, la familia no está cumpliendo un papel evangelizador, la parroquia no lo está haciendo en forma pertinente o la Iglesia no ha sabido responder con creatividad a la nueva situación sociocultural que se asocia con la crisis de la cristiandad.

### **1.2.4 LO RELIGIOSO COMO FENÓMENO MARGINAL**

En algunos sectores se reconoce la validez de lo religioso como opción personal, pero se descarta que tenga implicaciones sociales e históricas o que vaya más allá de la esfera de lo privado. Se reconoce la existencia del fenómeno religioso, pero se lo mira como algo marginal. Como dice la V Conferencia de los Obispos Latinoamericanos, se vive “como si Dios no existiese”. Existe en la cultura secular y laica una tendencia a impedir la presencia de lo religioso en la vida pública y social y a considerar la participación de los creyentes en los asuntos cívicos y políticos como una intromisión o una pervivencia inconveniente de una mentalidad premoderna. Se puede decir, en este sentido, que para estos sectores la religión sigue teniendo un papel, pero al margen de la vida individual y social.

### **1.2.5 NUEVAS TENDENCIAS Y POSTMODERNIDAD**

La nueva cultura que algunos llaman postmoderna propone nuevas sensibilidades y formas novedosas de espiritualidad que pretenden responder mejor a las condiciones del ser humano de hoy: la valoración de la subjetividad, la expresión más espontánea de la persona, la exaltación de la estética, la flexibilidad frente al dogma, a la institución y al rito.

### **1.2.6 PLURALISMO**

De la antigua sociedad monolítica y de la unanimidad y la uniformidad se ha pasado en la sociedad colombiana de hoy al reconocimiento y la valoración de la multiculturalidad y el pluralismo. Esta situación también se vive en el ámbito de lo religioso e incluso al interior de la Iglesia Católica misma, lo cual, sin desconocer los riesgos que pueda presentar, constituye una manifestación de la catolicidad entendida como la capacidad de la encarnación del cristianismo en las culturas y de la vivencia personal de la opción por Jesucristo.

## **1.3 LA RENOVACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA. SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO, EN AMÉRICA LATINA, EN COLOMBIA**



### 1.3.1 DESPERTAR RELIGIOSO EN LA IGLESIA CATÓLICA

Se puede observar hoy en la Iglesia Católica en el mundo (Concilio Vaticano II), América Latina (Conferencias del Episcopado) y Colombia, la búsqueda de una fe más viva y auténtica, más expresiva y espontánea, más carismática, decidida y personalizada; esa búsqueda ha generado nuevas estrategias pastorales, así como nuevas formas de vivir el misterio de la Iglesia, mayor participación de los laicos, auge de movimientos laicales y de movimientos eclesiales en general. Es posible encontrar hoy numerosas manifestaciones de renovación católica, entre las cuales se encuentran en la región el Procline (“proceso diocesano de nueva evangelización”), la renovación en el Espíritu, el neocatecumenado, los grupos de oración, los comités de pastoral social, los ministerios laicales. En todas estas experiencias, no obstante sus peculiaridades, se encuentra la intención de la expresión cotidiana de la vivencia de la fe.

### 1.3.2 RENOVACIÓN ECLESIAL

La situación actual de la Iglesia está decisivamente marcada por un acontecimiento de gran trascendencia que la transformó y en especial redefinió su puesto en el mundo y su actitud ante él: el Concilio Vaticano II<sup>9</sup>. Este sínodo eclesial representó una renovación del ser y la misión del pueblo de Dios, que en palabras del Papa Juan XXIII constituía un esfuerzo de *aggiornamento* o puesta al día de cara a una cultura y una sociedad de la que, de alguna forma, se había separado con ocasión de la revolución cultural que llamamos “modernidad”: se había producido, en efecto, un conflicto que había desembocado en una separación y ruptura entre Iglesia y mundo, hiato que obstaculizaba el cumplimiento de la misión de la comunidad cristiana<sup>10</sup>.

El Concilio fue a la vez fruto e impulsor de un proceso de renovación que se continuó en las décadas siguientes<sup>11</sup>. La nueva sensibilidad propuesta por el Concilio fue asumida en América Latina en documentos particulares del CELAM e igualmente en Colombia<sup>12</sup>. Entre los aspectos de renovación se pueden señalar especialmente los

9 Este acontecimiento ha sido objeto de numerosos balances y evaluaciones que tratan de identificar su impacto en la renovación de la Iglesia, también sus limitaciones, retos y posibilidades hacia el futuro. Al respecto se pueden ver, entre otras publicaciones, Revista Cuestiones Teológicas 73(2003) y Revista Theologica Xaveriana 148 (2003)

10 La literatura teológica y pastoral conoce muchos amplios balances de este evento tan trascendental. Entre ellos cabe citar el dirigido por Latourelle, René. Vaticano II. Balances y Perspectivas. Al respecto, este autor dice: “El concilio Vaticano II ha sido, sin duda, la operación de reforma más vasta llevada a cabo en la Iglesia” no sólo por el número de padres conciliares (2540) y la unanimidad de las votaciones, “sino, sobre todo, por la amplitud de los temas tratados” (Introducción, p. 9).

11 Sobresalen documentos como la Evangelii Nuntiandi y, en el caso de América Latina, las conclusiones de las conferencias de Medellín, Puebla y Santo Domingo.

12 Sobresale el documento de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunida en Medellín en 1968, y el de la III Conferencia reunida en Puebla de los Ángeles en 1979; en Colombia los obispos publicaron el documento “La Iglesia ante el cambio” en 1969, como fruto de su XXV Asamblea plenaria.

siguientes: una doctrina sobre el ser de la Iglesia que recababa lo más precioso y auténtico de la tradición, hacía una (auto)crítica rigurosa del modelo configurado en la Edad Media y se centraba en su naturaleza de “comunidad”, “pueblo de Dios” y “sacramento de salvación”. De esa manera se superó, al menos doctrinalmente, el clericalismo de los siglos anteriores y las perspectivas “jerarcológica” y “eclesiocéntrica”.

De esa manera se renovó la reflexión acerca del papel de la Iglesia en la sociedad, entendido como servicio, su misión esencialmente evangelizadora y su carácter comunitario que aúna en primer término a los bautizados en la noción de pueblo de Dios. De esa manera, a partir del Concilio, se subraya la naturaleza esencialmente comunitaria de la Iglesia, se reconoce el papel de los laicos e incluso se habla de su protagonismo, y se presenta la misión del cristiano y de la comunidad eclesial como servicio a la salvación del mundo y, derivado de eso, a la justicia, la paz y el desarrollo. La Iglesia no está al margen del mundo sino inserta en la realidad.

Por otro lado, en este marco de renovación, la Iglesia católica reconoce el valor de las otras confesiones cristianas, de las otras religiones y de todos los esfuerzos humanos a favor de la humanización; como consecuencia de ello, brotan en diversos ambientes y de diversas formas, acciones de colaboración en torno a la causa de la justicia y el desarrollo, tentativas de acercamientos interreligiosos y esfuerzos por construir la unidad de los cristianos (ecumenismo). Hoy la iglesia es más consciente del significado del principio de la libertad religiosa que siempre ha estado presente en la doctrina, pero que ahora se asume con mayor fuerza en un contexto de pluralismo cultural y religioso: todo ser humano está en el derecho y el deber de responder al llamado de su conciencia, también en el ámbito de lo religioso. Los creyentes, y específicamente los católicos, deben abrirse al esfuerzo mancomunado con los fieles de las demás religiones y con los no creyentes, para construir un mundo más humano.

En ese sentido, la Iglesia redescubre su misión, lo cual significa que no puede reducirse a la acción meramente religiosa, sino que debe comprometerse con todos los seres humanos en la construcción de un mundo más digno, equitativo, justo, pacífico y solidario.

En América Latina, este aliento renovador ha generado acciones y procesos que han contribuido a la construcción de “comunidades eclesiales vivas y dinámicas” (Santo Domingo, N° 54) y ha producido un compromiso con la construcción de una sociedad mejor para todos. Por otro lado, actualmente ha cobrado un impulso vigoroso la convicción de que la tarea de la Iglesia es la evangelización, perspectiva que inspira una acción pastoral que va más allá de la sacramentalización o de la pastoral de conservación. Esta mentalidad ha promovido procesos pastorales de nueva evangelización, en la que lo decisivo es la propuesta de la Buena Noticia a todos, en particular a los bautizados, que, más allá de la mera religiosidad, son invitados a tomar una decisión por Jesucristo en la Iglesia. La V Conferencia General



del Episcopado Latinoamericano, reunida en Aparecida en mayo del 2007, reafirma su voluntad de continuar el camino de renovación recorrido por la Iglesia desde el Concilio; en su segundo capítulo señala los “frutos” y las “sombras” de su situación actual (Documento de Aparecida, N° 99 y 100).

### 1.3.3 NUEVA EVANGELIZACIÓN

La nueva eclesiología y la pastoral que de ella deriva, han generado una renovación de la acción de la Iglesia que se conoce como “Nueva Evangelización”, la cual contempla de manera especial la evangelización de los bautizados y de los hijos de los hogares construidos en los referentes del “sistema de cristiandad”<sup>13</sup>; en efecto, se parte de la constatación de que un gran número de nuestros cristianos y católicos vive un “cristianismo sociológico” o meramente “religioso” que no logra impregnar la vida ni ha sido realmente asumido como una opción de fe (Documento de Santo Domingo, N° 23-30). Se ha dado lugar así a una acción evangelizadora que, al tiempo que realiza el anuncio kerigmático, se orienta hacia la creación de comunidades eclesiales a las que se incorporan los creyentes; una evangelización “nueva en su ardor, en su expresión, en su método” (Documento de Santo Domingo, No.28). De esta manera se afianza la convicción de que la evangelización es la misión de la Iglesia: el anuncio de la Buena Noticia de la salvación para que los destinatarios hagan una opción de vida frente a Dios y su Evangelio. De allí ha brotado todo un nuevo estilo pastoral, centrado en la Palabra y no sólo en la práctica religiosa o la mera sacramentalización.

No obstante estas señales de renovación, se presentan también en la Iglesia otros movimientos y tendencias que, más que mirar al futuro, dirigen sus ojos al pasado eclesial por encontrarlo más seguro o que simplemente se niegan a aceptar la propuesta de la nueva evangelización<sup>14</sup>. Se trata de movimientos integristas que temen la renovación y prefieren permanecer en un cristianismo meramente religioso, centrado en el culto, con nostalgia por el pasado eclesiocéntrico y de cristiandad, y que mantienen una práctica pastoral de conservación.

Hay, finalmente, un grupo amplio de cristianos católicos que permanece al margen de la renovación eclesial y pastoral, heredero de un sistema de cristiandad ya en crisis. A este numeroso grupo de católicos no llegan las nuevas propuestas pastorales ni las nuevas reflexiones eclesiológicas; a él pertenecen creyentes formados en el régimen

13 Con esta expresión se alude al sistema socio-cultural y socio-político que se constituyó a partir de la declaración del cristianismo como *religio licita* (religión lícita) y a su posterior aceptación como *religio officialis* (religión oficial) en el Imperio Romano, en el que se producía una simbiosis entre religión y sociedad, entre Cristianismo y cultura; en este sistema, el Estado ampara y protege la religión oficial y la sociedad la acepta como referente fundamental no sólo en lo específicamente religioso, sino también en lo ético y lo político.

14 “Lamentamos, sea algunos intentos de volver a un cierto tipo de eclesiología y espiritualidad contrarias a la renovación del Concilio Vaticano II, sea algunas lecturas y aplicaciones reduccionistas de la renovación conciliar” (Documento de Aparecida, No.100b)

de cristiandad, que están en muy diversa situación en relación con la fe: adultos y jóvenes que permanecen en la Iglesia pero con una mentalidad tradicionalista, adultos y jóvenes que sin romper sus vínculos con la Iglesia se consideran muy distantes respecto de la institución y de la doctrina o que aceptan a Jesucristo pero no a la Iglesia, hombres y mujeres que conservan un cristianismo reducido a la religión como elemento sociocultural. Se puede observar en la actualidad un grupo creciente de católicos que no son practicantes, que no se identifican con la Iglesia, que no comparten muchos de los contenidos de la fe. En fin, un fenómeno creciente de increencia en los descendientes de los católicos: ya no es suficientemente fuerte el “cristianismo sociológico” de la época anterior, ni este cristianismo puede garantizar la transmisión de la religión, con frecuencia porque sus naturales difusores no tienen ni formación cristiana ni apropiación profunda del cristianismo. El Documento de Aparecida, N° 39 señala este fenómeno como uno de los “hechos más desconcertantes y novedosos que vivimos en el presente”.

## 1.4 EL CONTEXTO PARTICULAR DE LA ERE

### 1.4.1 NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES: ÁREAS FUNDAMENTALES Y OBLIGATORIAS, INTENSIDAD HORARIA, LIBERTAD RELIGIOSA

La Ley 115 define el área de educación religiosa como fundamental y obligatoria. El Ministerio de Educación promulgó el 19 de diciembre de 2006 el decreto 4500 reglamentando esta disposición legal<sup>15</sup>. En su elaboración tuvo parte la Iglesia Católica. Esta legislación puede cambiarse con un nuevo gobierno; por ello el estamento gubernamental no es el ancla fundamental de la LER: la ley ampara la LER, pero cuando cambie ya no tendrá respaldo en la educación pública; en su momento, los maestros cristianos deberán crear nuevas formas de acompañar el proceso de crecimiento religioso de los alumnos tanto de la educación pública como privada, y la Iglesia deberá asumir el vacío creado por la supresión de la clase de religión, que de alguna manera representó en el pasado una suplencia por parte del Estado; ante esta nueva situación la LER deberá responder con pertinencia. El fundamento de la LER es la misión y filosofía de la UCPR, la convicción sobre la importancia de la educación religiosa y la responsabilidad como Iglesia en la formación religiosa de las personas.

15 “Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994”. Se decreta que “todos los establecimientos educativos que imparten educación formal ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de educación religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional...”; en relación con los docentes, se define que “la asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica...”.



La Ley 115 contempla la educación religiosa escolar; no obstante, hay diversas interpretaciones sobre la forma como se debe asumir. Una lectura de la obligatoriedad en el horizonte de la libertad religiosa puede llevar a que se reduzca la ERE a “instrucción” y no sea “formación”, por un temor extremo a presionar o “adoctrinar”: informar sobre las diversas religiones, describir el fenómeno religioso, exponer una doctrina; en el marco de la actual comprensión de la educación, la mera instrucción o información resultaría demasiado reductiva, puesto que no se trata de “informar” sino de apoyar procesos de formación, de manera semejante a como se ha de proceder con la formación ética y la formación ciudadana.

#### **1.4.2 EL PROBLEMA DE LA ESCASA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS DE ERE**

De acuerdo con el número de colegios en Risaralda y las horas dedicadas a los cursos de religión, el número de licenciados aún no es satisfactorio; el programa de la LER de la UCPR ha posibilitado la formación de 266 egresados. Con frecuencia, la ERE en los colegios y escuelas es deficiente y de baja calidad, entre otras razones porque la asumen maestros sin preparación en este campo<sup>16</sup>, y además, porque existe la mentalidad de que esa área no es muy importante ni en el colegio ni en la vida de los estudiantes (en comparación con las otras áreas, en particular las científicas).

Las prácticas docentes realizadas por los estudiantes de la LER son potenciadoras de la formación religiosa en el sentido de que mejoran el nivel del área de la ERE, y además, porque actualizan a los maestros de ERE y les aportan en el desarrollo de su clase (Arias, 2006).

En muchos casos es deficiente la manera como se aborda la ERE: un muy alto porcentaje son maestros formados en otra área, no tienen metodología apropiada para la enseñanza religiosa, y además, asumen las clases para completar “asignación académica” (Arias, 2006). En muchos casos, a causa de la falta de conciencia sobre la importancia de la religión en la existencia de la persona o de preparación, las clases de religión se orientan hacia otras temáticas como la educación sexual, drogadicción, cuestiones de moral o de “autosuperación”.

En los currículos existe muy poca presencia de planes adecuadamente estructurados en cuanto a objetivos, contenidos, estándares y competencias religiosas; en las instituciones donde laboran docentes formados en el área religiosa sí existen, por lo general, planes que formulan objetivos, establecen competencias y proponen itinerario de formación.

---

16 El estudio de Tendencias de la Educación Religiosa del 2006 citado anteriormente, refiere que en Pereira hay 74 maestros encargados de la clase de religión, pero de ellos sólo 18 tienen formación en ciencias religiosas; de los 47 colegios de la ciudad, sólo 13 tienen un maestro con preparación en educación religiosa.

La presencia de licenciados en educación religiosa ha significado para la región una oportunidad de pensar mejor la estructura de la educación religiosa escolar, de mejorar la metodología y la didáctica y de abordar con mayor rigor los procesos de formación y enseñanza. Igualmente, su participación en la vida de las instituciones educativas ha posibilitado incluir de manera profunda e inteligente la educación religiosa en los proyectos educativos institucionales. De la misma manera, los procesos de evangelización desarrollados tanto en las parroquias como en los movimientos apostólicos han posibilitado que los padres de familia asuman con mayor responsabilidad y competencia su papel de educadores en la fe.

### **1.4.3 DEFICIENCIA EN LA FORMACIÓN RELIGIOSA DE LOS COLOMBIANOS**

A pesar de que los colombianos han sido un pueblo especialmente religioso, la formación religiosa no es sólida, razón por la cual se cambian fácilmente o desaparecen las convicciones y prácticas religiosas o se mezclan fácilmente las prácticas de diferentes confesiones o procedencias religiosas. Existe mucha ignorancia en materia religiosa, y con frecuencia las personas sólo poseen los conocimientos que les fueron transmitidos en la infancia en los procesos de preparación a la Primera Comunión o la Confirmación. Por ello se puede evidenciar en un amplio sector de los católicos una escasa madurez en la fe. En muchas ocasiones sólo ha habido formación en la fe en las catequesis para los niños, y falta mayor acompañamiento en la fe para los adolescentes y adultos. En vastos sectores los católicos no tienen bagaje catequístico y doctrinal, viven una religiosidad sin contenidos ni identidad y a veces ni siquiera una religiosidad asidua o practicante.

El sistema de cristiandad que ha regido la sociedad colombiana condujo con frecuencia a que se practicaran el bautismo y los sacramentos sin evangelización, depositando en la familia o la escuela la responsabilidad de la educación en la fe. De ahí que encontremos en el medio un “cristianismo sociológico”, una religiosidad de rutina, sin opción ni decisión de parte del creyente, a tal punto que se encuentran muchos bautizados que no han hecho una opción por Jesucristo ni están vinculados efectiva y afectivamente a la Iglesia. Con frecuencia no se hace un seguimiento del proceso de fe ni hay diseñada una catequesis procesual y progresiva para los adolescentes, los jóvenes y los adultos.

En algunos lugares la Iglesia dejó la obligación de la educación en manos de las instituciones educativas y de la familia, con las consecuencias previsibles cuando ya no hubo maestros o papás competentes para la educación religiosa. En muchas familias no hay educación religiosa, porque los padres no tienen preparación o no son creyentes.

### **1.4.4 RUPTURA ENTRE LO QUE SE VIVE Y LO QUE SE PROFESA**

En un sector muy amplio de la población católica, la religiosidad no inspira la vida, ni la ética, ni la acción, ni el sentido de la existencia. La fe-religiosidad aparece como “un



estanco”, con frecuencia marginal, en la vida; lo religioso no es referente ni núcleo articulador, y ha llegado a convertirse en un apéndice, una parte de la vida, sólo funcional en ciertas situaciones límite. Pero hay un grupo importante de cristianos católicos convencidos que inspiran su vida en la fe y el Evangelio.

#### **1.4.5 ASPECTOS QUE DENOTAN UN MEJORAMIENTO DE LA ERE**

No obstante las anteriores dificultades, en la actualidad hay maestros bien formados, se ofrecen carreras o licenciaturas en ciencias religiosas o en educación religiosa en las universidades, y aparecen nuevas dinámicas en el área religiosa en algunos colegios, tanto en el aspecto metodológico como de competencia disciplinar y articulación del área con el PEI; en el nivel nacional, hay exigencia legal de idoneidad a los maestros, mediante un decreto del Ministerio de Educación que reafirma la obligatoriedad de la ERE. Por su lado, existe en la Diócesis de Pereira preocupación por la ERE, por las circunstancias en que opera y por elevar el nivel de calidad; muestra de ello es la existencia de un Departamento de Educación y Cultura y otro de Catequesis que actúan en este campo.

#### **1.4.6 LAS DEMÁS CONFESIONES RELIGIOSAS SE ABREN ESPACIO EN LA ESCUELA**

A partir de la Constitución colombiana del 91, la educación religiosa en la escuela abre sus perspectivas en lo que corresponde a la posibilidad que tienen los estudiantes de recibir educación religiosa acorde con sus creencias, no necesariamente cristianas. El hecho del pluralismo tiene en este sentido profundas implicaciones en la ERE: ya no se supone ni mantiene una hegemonía católica. En estas condiciones, emerge la necesidad de respeto y tolerancia hacia las diversas confesiones y grupos religiosos; además, implica que los católicos asuman su fe como una decisión responsable, consciente y madura. Con el fin de ampliar un poco más este aspecto, se puede consultar, en este mismo texto, el capítulo III sobre legislación y educación religiosa, sin pasar por alto sus notas aclaratorias.

#### **1.4.7 NECESIDADES DE LA ERE EN LA REGIÓN**

Es necesario motivar y crear conciencia sobre la importancia de la ERE entre los maestros y directivos de instituciones educativas. Es necesario investigar y conocer mejor la situación de la ERE y de la práctica religiosa en la región. Ofrecer formación a los maestros y oportunidad de alcanzar idoneidad. Es importante arrojar claridad a los directivos y maestros sobre el manejo de la ERE, las disposiciones legales y la actitud frente a la misma. Se requiere ofrecer material de apoyo y asesoría a los maestros de la ERE (planeación curricular, planeación de los cursos, didáctica de la ERE).

Las prácticas pedagógicas realizadas por estudiantes de Licenciatura en Educación Religiosa y el constante acercamiento a las instituciones educativas por parte de la UCPR a través de actividades de formación continuada, cursos de ascenso para el escalafón nacional docente, convenios de articulación con la educación media, entre

otros, evidencian la necesidad de la formación de maestros en Educación Religiosa con preparación pedagógica y disciplinar suficiente y pertinente. Se deduce también la necesidad de asesorar a los colegios en esta dimensión de la formación integral de niños y jóvenes.

Frente a ese contexto, la misión de la Licenciatura cobra plena justificación; constituye un reto para el programa avanzar en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje con maestros bien formados tanto en el área disciplinar como pedagógica, con metodologías actualizadas, adaptadas a su naturaleza y a las condiciones socio-culturales. La Licenciatura debe desarrollar su función investigativa para conocer mejor las nuevas culturas y la realidad religiosa de la región. Corresponde también a los diversos estamentos de la Licenciatura reflexionar sobre la importancia de la formación religiosa en la educación de niños y jóvenes, y aportar al pensamiento de la región con el fin de que, en el contexto de las nuevas condiciones de libertad religiosa y autonomía cultural, comprendan la necesidad de incorporar los procesos de formación religiosa en los procesos de educación formal. Deberá, finalmente, preguntarse permanentemente si está posibilitando la formación de un licenciado capaz de entrar en diálogo con el mundo y afrontar estas nuevas realidades.

Para afrontar los desafíos de la realidad, la LER plantea un currículo que asume condiciones como:

**Pertinencia** frente a la realidad (social, religiosa, política, cultural, jurídica, lo que implica conocer la realidad de la ERE y de los maestros de ERE); pertinencia frente a la Iglesia, sus nuevas condiciones y sus demandas y llamados; pertinencia frente a la disciplina (teológica, pedagógica), frente a la educación y sus demandas, frente a los estudiantes, y frente a la Misión de la UCPR.

**Flexibilidad:** Consiste en la capacidad que tiene un programa de permanecer pertinente; en este sentido, la LER propone una mayor capacidad de respuesta a las circunstancias cambiantes del entorno y a los desarrollos de la disciplina. Capacidad de responder a intereses, aptitudes y necesidades diversas de los distintos grupos de estudiantes, tanto de los católicos como de los no católicos.

**Calidad:** La relación con los maestros, la pedagogía, la metodología y la cualificación teórica en sus procesos, ha sido y será una preocupación constante de la LER, pues hace parte de su razón de ser como programa que se propone apoyar la formación integral de sus estudiantes. Esta característica se ve expresada en la dinámica pujante del programa en el contexto educativo y en el mejoramiento continuo de las prácticas y actividades docentes en el área de la educación religiosa en todo el departamento del Risaralda. La calidad es considerada en la LER como la manera cotidiana de su quehacer formativo. Esta condición se ve expresada en la cualificación de sus grupos de investigación, en la consolidación de su propuesta curricular y en la idiosincrasia y calidad humana-profesional de sus estudiantes.



## CAPÍTULO II

# EDUCACIÓN RELIGIOSA: COMPROMISO CON LA FORMACIÓN

## 2.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EDUCACIÓN (EDUCACIÓN-FORMACIÓN)

La sociedad actual exige una educación con un alto nivel de calidad en cuanto a la preparación de las personas, considerando que, en una sociedad del conocimiento, ellas deben estar preparadas para enfrentarse al trabajo con mucha más eficiencia que antes, teniendo en cuenta el nivel de competitividad y la rapidez con la que el mundo cambia día a día. Sin embargo, esta misma sociedad reclama, además de fortalecer la preparación, la formación integral de la persona.

En este sentido, en el sistema educativo se han ido presentando cambios sustanciales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que lo han vuelto más complejo puesto que busca introducir a la persona en su entorno, es decir, integrar todos los factores que constituyen la realidad con el conocimiento que adquiere el estudiante, pero también con las acciones que desarrolla en su contexto. Esto implica tener en cuenta una gran variedad de factores que rebasan una enseñanza-aprendizaje centrada en contenidos, o en un proceso centrado únicamente en aspectos cognitivos o técnicos para desempeñar con calidad una profesión.

Por lo tanto, la pretensión de la educación actual debe atender no sólo los aspectos de contenido, métodos, formas de evaluación y relaciones que promuevan la calidad académica, sino también la formación humana y el compromiso social de la persona, lo que equivale a una formación integral, para el trabajo y para la vida.

En esta tarea están inmersas las Instituciones de Educación Superior y en especial las universidades, quienes desempeñan un papel importante en la formación de talento humano del más alto nivel, de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional. Las universidades son reconocidas cada vez más como un instrumento de desarrollo de ciudades, regiones y países, y están consideradas como un factor clave para incrementar la calidad de vida y la competitividad.

El desafío para las universidades es enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación, la globalización ya no es sólo económica, y las culturas entran en contacto permanentemente unas con otras. Entender esas otras culturas, reconocer y respetar la diferencia, son cualidades que deben estar presentes en la vida laboral de las personas. Para responder a estas demandas, las universidades deben centrar su mirada no sólo en la formación de profesionales competitivos, sino también en contribuir con su formación humanista, en la calidad académica y en conciencia social (Alarcón, 2007).

Siguiendo estos desafíos, actualmente existen muchas y variadas propuestas educativas que buscan responder a las demandas de la sociedad, desde diversas



perspectivas: unas destacan algunos elementos referidos a la calidad de los servicios que ofrecen; otras ponen el énfasis en su fundamento filosófico; otras en responder a las demandas del mercado, etc.

La Universidad Católica Popular del Risaralda ha centrado su propuesta educativa en el ser humano desde los principios de Jesús de Nazareth y atendiendo los nuevos retos que plantea la educación; se preocupa no sólo por mejorar su competitividad a nivel de capacitación sino que, ante todo, procura brindar una formación que le permita al ser humano ser autónomo, creativo y transformador de la sociedad en que se desenvuelve; es por esta razón que concibe la educación como “un proceso sistemático mediante el cual se orienta al ser humano hacia la construcción del conocimiento y hacia la transformación de su actitud y aptitud para la vida. La educación para la vida entendida como la posibilidad de enriquecerse mediante la participación y la convivencia con otros, a partir de su proyecto personal, de tal forma que se oriente en la búsqueda de lo superior y para lo superior” (Universidad Católica Popular del Risaralda, Proyecto Educativo Institucional, 2003b, p.52).

Se pretende una educación capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, éticas y estéticas, que garanticen el progreso de la condición humana a partir de ser más y no sólo de tener más, que promueva un nuevo tipo de hombre, consciente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo y que participe activamente en la preservación de los recursos.

En consecuencia, en la UCPR se entiende la educación como formación, lo cual supone la responsabilidad no sólo por sí mismo, sino por los otros y por el mundo en que se vive; considera al ser en su integridad, como un todo. Tener en cuenta todas las dimensiones del ser humano en el proceso formativo es lo que se denomina formación integral, cuyo objetivo es “propiciar el desarrollo del ser humano, permitir que cada quien sea lo que puede ser, que avive y busque perfeccionar sus fortalezas en el contexto de la totalidad de su ser” (Campo y Restrepo, 1999, p.6). La formación integral permite crecer desde dentro en y para la libertad de la persona; comprende el desarrollo de la dimensión intelectual, de la conciencia moral, del sentido estético y del pensamiento crítico.

El compromiso de la Universidad es con el desarrollo integral de cada persona y, a través de ella, con la sociedad. La Universidad asume que la finalidad principal de todo proceso educativo es el pleno desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones (Universidad Católica Popular del Risaralda, Proyecto Educativo Institucional, 2003b, p.53).

La formación integral en la Universidad se entiende como una modalidad de educación que procura el desarrollo armónico, integral e integrado de las dimensiones del individuo. Cada persona es agente de su propia formación, que

favorece tanto el crecimiento hacia su autonomía, como su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político.

De este modo, la Universidad pretende que el estudiante, mediante un proceso académico consciente, coherente, continuo y dinámico, descubra el valor de la totalidad de su ser, su ubicación en el contexto cultural y su significación social y política.

La Licenciatura en Educación Religiosa, acogiendo a los postulados planteados por la UCPR, tiene como misión contribuir con la formación de maestros autónomos, idóneos en la enseñanza de la Educación Religiosa, con capacidad investigativa y analítica, que les permita constituirse en personas de bien y en profesionales responsables de la ampliación de fronteras del conocimiento pedagógico y didáctico, para beneficio de la educación y la sociedad.

Para ello, posibilita las condiciones para que sus estudiantes no se conviertan solamente en receptores de contenidos disciplinares, sino en personas que a través de un ambiente de formación integral puedan construir su propio proyecto de vida en bien de sí mismos y de la sociedad.

En este programa, además, se hace énfasis en el concepto de autoformación, puesto que el tiempo de acompañamiento del maestro es inferior al que se brinda en la educación presencial, lo cual implica que el estudiante debe tener un mayor nivel de autonomía y responsabilidad. Aquí se hace alusión a la propuesta pedagógica de la UCPR, donde se considera que la educación como proceso debe centrarse en la autonomía del estudiante, en su búsqueda y construcción del conocimiento; además, se apoya en la misión institucional cuando dice que la Universidad no forma gente sino que es apoyo para que las personas puedan llegar a ser gente, brindándoles las herramientas necesarias y suficientes para lograrlo.

A continuación se presenta gráficamente cómo va cambiando de manera gradual la relación maestro-alumno, donde se observa que el estudiante a medida que va avanzando en su proceso educativo, va adquiriendo mayor autonomía en su proceso de formación.

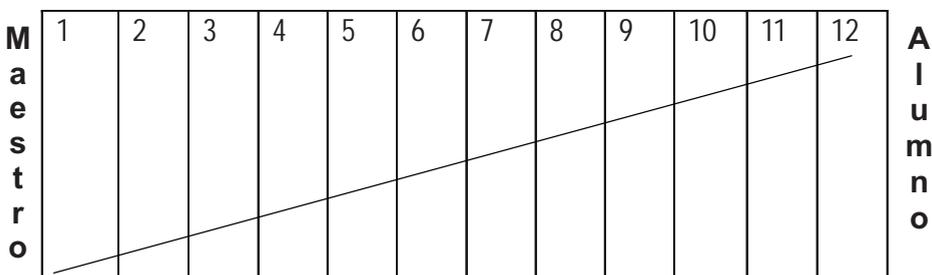


Gráfico 1- Relación de maestro y alumno en el proceso de formación (Betancur, 2004: 52)



El gráfico alude al número de semestres de la LER y al nivel de aprendizaje autónomo que cada estudiante debe ir adquiriendo de manera gradual.

## **2.2. PERSPECTIVA ANTROPOLÓGICA Y PERSPECTIVA SOCIAL**

La educación, en cada contexto y en cada sociedad determinada, no es neutral porque, como práctica social, tiene un sentido y un significado que corresponde al tipo de comunidad que se quiere fortalecer. Por eso, la neutralidad es imposible e indeseable en educación: su desarrollo está asociado con los valores que comparte la comunidad, expresados de manera distinta según las situaciones históricas, geográficas y culturales; por la misma razón, busca la formación de la persona en su dimensión social para el pleno ejercicio de la ciudadanía, es decir, la carga intencional del proceso educativo tiene como fin insertar a la persona en su medio, con unas prácticas y unos valores acordes con su entorno, para contribuir con su crecimiento y el de sus integrantes.

En este sentido, la Universidad Católica Popular del Risaralda propende por apoyar la formación del ser humano que sea consciente de su dignidad como persona, que esté comprometido con la búsqueda del bien, que sea creativo y comprometido con su saber y con la sociedad a la luz de los valores del Evangelio.

Desde esta propuesta, la LER asume con gran responsabilidad la formación de sus estudiantes mirando siempre a Jesús de Nazareth como el “ser humano perfecto” y quien ilumina todo el acto educativo de este Programa. Se parte además de que los estudiantes de esta Licenciatura tienen, de alguna manera, una experiencia de Dios, que los motiva no sólo a recibir unos saberes académicos sino también a comprometer sus vidas en la búsqueda del bien, la verdad y el servicio al Evangelio.

Se entiende entonces que la Licenciatura tiene una intencionalidad en la formación de sus estudiantes, y que no está alejada de la filosofía de la Institución, pero tampoco de la sociedad en la que ella y ellos están inmersos. Su fin es contribuir con la formación de personas capaces de prestar un servicio a la comunidad para construir sociedades cada vez mejores, desde el crecimiento tanto personal como colectivo.

## **2.3 EDUCACIÓN RELIGIOSA**

### **2.3.1 JUSTIFICACIÓN**

Esta justificación parte de una reflexión conceptual e histórica sobre el tema de la educación religiosa y su enseñanza. Desde el punto de vista legal, la reflexión se hará en el capítulo titulado “Legislación y Educación Religiosa: construyendo consensos”.

Para empezar, puede decirse que la religión es inherente al ser humano, puesto que durante todas las épocas de la historia de la humanidad, las manifestaciones religiosas han existido de diferentes formas como expresiones culturales, pero también como

expresión del sentir del hombre, de la sed de trascendencia que hay en su interior.

De ahí que para Berget, “la religión ha brotado allí donde lo humano, superando su base natural, constituye un mundo propio de sentido. Como lugar de encuentro y puente que unifica base natural y construcción cultural se hallaría el fenómeno religioso...”, sosteniendo además que, en la religión, “se encuentra la autorrealización del humano”. Si se mira hacia el pasado de las comunidades más primitivas, se encuentra que “la religión está al principio de las restantes proyecciones y/o creaciones culturales: es el invento original, aquella hazaña primigenia en que el humano descubre su identidad y se distingue de los animales” (Pikaza, 1999, p. 76).

Se reconoce tan diferente a los animales que yace en lo profundo del hombre la huella impresa de quien le dio la vida: Dios. Y cuando al descubrirse con ansias de llegar a la plenitud, encuentra que no es autosuficiente, surge la búsqueda por lo Santo. Esa huella consiste en la referencia inevitable a Dios como fuente de su existencia y como Creador. La condición de criatura conlleva el sentimiento de insuficiencia y la atracción hacia Dios, en quien está la plenitud de su vida y la meta definitiva de su ser de hombre. Ahora bien, en esa búsqueda de lo Santo esa dimensión trascendental adquiere formas diversas, originando así “las religiones”: esas formas particulares del sentimiento religioso se producen de acuerdo con varios factores: la cultura, el grado de civilización, el universo simbólico y el lenguaje, las situaciones de orden social, económico o intelectual.

“Nadie ignora que el hombre es un ser de ultimidades, la respuesta a su interrogación sobre el fin último se cifra en la esperanza de perdurabilidad allende la muerte. Esta esperanza, plasmada de múltiples maneras en la historia del pensamiento, expresa la inseparabilidad de la cuestión del hombre del problema de Dios. Por eso es legítimo afirmar que la idea de Dios y el ansia de inmortalidad son las dos caras de la misma moneda, de modo que la religión no es ya un epifenómeno en la vida del hombre debido a imponderables externos, sino exigencia enraizada en su misma entraña” (Lucas, 1999, p. 188).

El hombre, aun con sus limitaciones, persiste en la búsqueda de una vida nueva porque se siente sumergido en la barbarie, en la soledad, males que aquejan al mundo actual, la falta de justicia, el oscurecimiento de valores, períodos en la historia cargados de violencia y opresión; es aquí, “en estos momentos de soledad interior que el hombre, al no encontrarse en paz ni consigo mismo, ni con los demás, ni con el mundo que lo rodea, empieza a experimentar una profunda ansia de trascendencia” (Alessi, 2004, p. 9). Si el hombre se considera limitado se podría decir que la religión opera no instintivamente como probablemente sucedió con los antepasados en la época prehistórica, sino que, por el contrario, él examina su búsqueda constante y progresiva hacia la plenitud de vida, donde la felicidad alcanzada supera notablemente la pequeñez de su ser. El propósito de la religión no es entonces calmar tormentas momentáneas sino ofrecer el horizonte trascendente o bien, la salvación.



Cabe hacer la precisión de que, en parte, lo que caracteriza la finalidad de la religión es que hace parte constitutiva del hombre y que el impulso que genera en él lo lleva hasta la transfiguración de su existencia en el aquí y el ahora, con la esperanza del encuentro último con Dios en el más allá. Así, con la transfiguración de su vida, el ser humano “siente la necesidad de abrirse a instancias de orden trascendente y de recurrir a fuerzas más altas que, precisamente, por estar localizadas más allá de la esfera humana garantizan la realización de los proyectos del hombre y le den sentido a su vida para que éste nunca pierda la esperanza y trabaje por la llegada de una sociedad más justa” (Alessi, 2004, pp. 9,11).

Teniendo en cuenta la importancia de la religión en la vida del ser humano, y considerando que el contexto colombiano ha sido tradicionalmente religioso, a pesar de ello, en la actualidad se puede observar que en algunas instituciones educativas se le ha restado importancia a la Educación Religiosa. Ya no se profundiza en el verdadero sentido de la religión, y además quienes se encargan de esta formación, en algunas ocasiones, ni siquiera son profesionales en el área.

Dadas las consideraciones anteriores, es necesario que en la escuela se dé la importancia pertinente a la Educación Religiosa, que debe contribuir a fortalecer la formación integral del ser humano, ayudarle a entender que el conocimiento científico, unido con el de la religión, ayudan a comprender el mundo y que sin ella, se puede decir que el hombre quedaría reducido o parcializado, debido a que en su corazón está grabada su sed de infinito o de trascendencia.

Se aclara que la Educación Religiosa y la educación en Ética y Valores son asuntos que tienen marcadas diferencias; aún así, se hace necesario resaltar que toda religión o estructura religiosa tiene en su base una estructura moral en cuanto que defiende un sistema de costumbres y comportamientos que son validados por la comunidad y que dicen lo ajustado o lo desajustado de las acciones de las personas en ese sistema de costumbres. Por su parte, la estructura moral no necesariamente incluye la reflexión sobre lo religioso ya que puede desarrollarse independientemente de él. De tal forma que toda estructura religiosa tiene como base una estructura moral, mas no toda estructura moral tiene como base una estructura religiosa.

La Conferencia Episcopal de Colombia, en el documento “Identidad de la Educación Religiosa” (p.3), afirma que en el ámbito escolar tal educación tiene una identidad propia debido a que:

- Aporta un cúmulo de valores y principios éticos y culturales válidos para los educandos necesitados de educación y sentido para sus vidas.
- Favorece los procesos de personalización, socialización y culturización.
- Posibilita la apertura de la persona y de la cultura a la trascendencia y garantiza el respeto a la libertad religiosa.

- Impulsa a descubrir la riqueza personal y a proyectarla en el compromiso con la comunidad.
- Prepara para hacer una opción religiosa consciente y libre.
- Presenta la propuesta evangélica que Jesús hace a cada persona.

### 2.3.2 CONCEPTO Y NORMATIVIDAD DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA

La educación religiosa alude al hecho de que, independientemente de su herencia cultural, se manifiesta en el ser humano y de manera vital la conciencia de que el mundo no se agota en una mirada física y biológica, sino que su verdadera comprensión obedece a esquemas más complejos, e incluye perspectivas que están por encima de la apreciación meramente positivista de la realidad tal como se conoce hoy.

La religión y sus manifestaciones culturales hacen parte de la humanidad, entendida esta como construcción cultural del hombre. La escuela como estructura formal que busca llevar al ser humano a la formación a través de la cultura debe, por medio de la educación, establecer mecanismos para que la enseñanza religiosa sea entregada a los estudiantes a través de procesos de enseñabilidad. Ellos, a su vez, han de permitir reflexionar en la vida cotidiana sobre la condición de creaturalidad y sobre la manera de encontrar criterios de relación que permitan la construcción de una humanidad edificada en los principios de la aceptación y el diálogo en medio de la diferencia:

“La enseñanza religiosa escolar “es un proceso orgánico y sistemático como la catequesis, pero centrado en la enseñanza” (DGC No.67), porque es un aprendizaje de toda la vida cristiana, que busca abarcar todos los aspectos de la vida de fe. La enseñanza religiosa escolar no está condicionada a una opción de fe, pero en cuanto que es “enseñanza”, cultiva la comprensión de la fe.

La enseñanza religiosa escolar busca el conocimiento razonado y sistemático del hecho cristiano y de su relación con las demás disciplinas. La enseñanza religiosa escolar presenta la racionalidad específica del pensamiento cristiano, la dimensión intelectual objetiva, fundamentada y metódica, la misma que ha hecho posible la teología como ciencia.

La ERE se define al mismo tiempo como disciplina escolar y como actividad evangelizadora. Se puede decir que es una actividad evangelizadora realizada dentro del molde cultural de una “disciplina escolar” o “Área del conocimiento y de la formación” y una disciplina escolar que afecta la educación de la fe.

En un mundo tan complejo y especialista como el nuestro, la experiencia religiosa se hace objeto de análisis para entrar en la escuela y de este modo ser estudiada de suerte que sirva a la formación integral del estudiante. Así, la escuela enseña lo que se necesita para vivir en un mundo que, en materia religiosa, también es complejo, pluralista y especializado” (Diócesis de Pereira, n.f., pp.3-5).



La Ley General de Educación en Colombia, en su artículo 23, designa la Educación Religiosa como área obligatoria y fundamental en la educación básica, más adelante en el artículo 24 hace la precisión sobre la garantía del derecho a recibir Educación Religiosa en los establecimientos educativos, respetando la libertad de conciencia. Se entiende de esta manera que la formación religiosa es reconocida por el Estado como fundamental en el desarrollo integral de todo estudiante y en su progresiva concepción de la realidad:

“Se garantiza el derecho a recibir Educación Religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir Educación Religiosa. En todo caso la Educación Religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos” (MEN, 1994).

Lo anterior quiere decir que la Educación Religiosa se garantiza en los establecimientos educativos, y que tiene el mismo nivel, en cuanto a su estatuto epistemológico, que las matemáticas, el lenguaje, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las demás áreas obligatorias y fundamentales en la formación de un ser humano integral.

Al interior de la Iglesia Católica se considera que la Enseñanza Religiosa Escolar es una forma de evangelización perteneciente al Ministerio de la Palabra, que se distingue de otras acciones evangelizadoras por tener una modalidad de “...*disciplina escolar, con la misma exigencia de rigor y sistematicidad que las demás materias*” (DGC No.73). De esta forma, se distingue de la Catequesis, entendida como una educación en la fe que inicia en forma ordenada y sistemática en la Revelación y en la vida cristiana, cuya finalidad es “*propiciar una viva, explícita y operante profesión de fe*” (DGC No. 65). La enseñanza religiosa escolar, *es parte* de la PASTORAL EDUCATIVA, pero esta pastoral es un proyecto más amplio que abarca todas las acciones de evangelización que le sea posible realizar a la Iglesia en el medio educativo y escolar, con la intencionalidad de evangelizar a través del quehacer escolar y, en particular, desde las áreas del conocimiento y la formación (Conaced, 2006, p.1).

### 2.3.3 OBJETIVO Y RAZÓN DE SER

La enseñanza religiosa como disciplina escolar orienta la cultura a la confrontación con los fines últimos de la vida (Céspedes, 2002, p.7). Puesto que la vida cultural del hombre es también vivencia religiosa, el hecho religioso forma parte del universo real natural y humano. La religión es una experiencia, una práctica, una vida; es la manifestación en acontecimientos, comportamientos, documentos, de la conciencia creyente personal y colectiva del hombre. “La religión como conjunto de elementos

de tipo histórico, doctrinal, ritual, social, constituye la fe objetiva, es decir, la evidencia objetiva de una fe subjetiva”. Es entonces claro que la relación con Dios se hace ciencia y objeto de estudio en la teología, y hacia ella apunta, en parte, la ERE (Céspedes, 2002, p.4).

En un mundo tan complejo y especializado como el actual, la experiencia religiosa se hace objeto de análisis para entrar en la escuela y de este modo ser estudiada, de suerte que sirva a la formación integral del estudiante. Así, la escuela enseña lo que se necesita para vivir en un mundo que, en materia religiosa, también es complejo, pluralista y especializado.

La escuela puede ser lugar de construcción de un saber sobre la experiencia religiosa, es decir, de un universo de significados y de valores sobre la vida. En este sentido, saber no significa práctica o experiencia directa, sino además, una construcción que contribuye a crear cultura en cuanto aporta una visión del hombre y del mundo y de un modo de ser hombre en el mundo. La religión en sí es una experiencia, pero en cuanto estudio es un conocimiento, que resulta muy propio de la escuela por cuanto esa institución es un lugar de formación.

Este planteamiento es acorde con el deseo de la Iglesia, quien propone que la enseñanza religiosa se haga con métodos escolares, según las finalidades y características propias de la escuela y de la forma como ella maneja la cultura.

El aporte de las áreas a la formación del estudiante se hace desde el conocimiento, por tanto, hay que pensar en cuál es el aporte que hace la enseñanza religiosa a la formación integral del alumno e incluso a la formación de la fe, teniendo en cuenta que es una enseñanza que trabaja desde el conocimiento.

Además de la validez científica, una disciplina escolar se constituye gracias a la legitimación social, es decir, el juicio sobre la validez y compatibilidad de un área con el sistema de valores vigentes. Si la escuela es pública, es asunto de todos hacer un control social de los contenidos objeto de conocimiento y se requiere un consenso explícito de la sociedad acerca de los saberes escolares.

De otra parte, la Conferencia Episcopal de Colombia en su documento “Identidad de la Educación Religiosa”, plantea los siguientes objetivos en la ERE:

- Brindar un aprendizaje orgánico y sistemático sobre el fenómeno religioso como experiencia humana y social.
- Formar el discernimiento y la comprensión en función de opciones religiosas libres y maduras.
- Presentar la interpretación Cristiana del hecho religioso y sus realizaciones.
- Realizar un diálogo entre la cultura humana y la fe Cristiana.
- Educar para la convivencia y el respeto por los valores religiosos.
- Proponer una orientación ética de la vida.



Al respecto, el Papa Juan Pablo II (2007) señala: “...Es oportuno que la enseñanza de la religión en la escuela pública persiga un objetivo común: promover el conocimiento y el encuentro con el contenido de la fe cristiana según las finalidades y los métodos propios de la escuela y, por ello, como hecho cultural”.

Los fines y objetivos de la escuela colombiana se pueden plantear como una educación hacia los valores científico–tecnológicos, cívico–sociales, ético–religiosos, y estéticos. A través de ella se busca el desarrollo integral y armónico de los educandos, en conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes en orden a la formación personal y a la participación creativa en la solución de los problemas del país.

Todas las áreas deben concurrir al logro de estos fines y objetivos. En el rediseño de los programas, los fines del área son coherentes con los fines del sistema educativo (CEC, p.2).

### **2.3.4 EDUCACIÓN RELIGIOSA Y DESARROLLO HUMANO**

Hablar de desarrollo humano significa hablar de posibilitar, orientar, acompañar, estimular y facilitar la “construcción de la persona”, pero para hablar de desarrollo humano auténtico requiere ser armónico e integral, es decir, que implique todas las dimensiones de la existencia humana y posibilite la integración de las mismas.

Al hablar de Educación Religiosa y Desarrollo Humano, se busca integrar una dimensión de la existencia en los procesos de desarrollo humano como es la dimensión trascendente y religiosa que contribuyan unidas con la formación de personas capaces de asumir un compromiso consigo mismas y con la sociedad.

En efecto, “lo religioso” no puede ser mirado como algo superfluo, ni como una situación que está ahí y sólo hay que tolerar, ni como un fenómeno aislado de los procesos de desarrollo humano, sino como una realidad integrada íntimamente con tales procesos. Más aún, se considera que lo religioso pertenece a los estratos más íntimos y decisivos de la existencia y, por lo tanto, la manera como se asuma incide significativamente en el desarrollo de la persona.

Un proceso de formación que pretenda que la persona se encuentre consigo misma y con su propia historia, y que se proponga contribuir para que el ser humano mire crítica y responsablemente todo lo que constituye su herencia personal y cultural, deberá abordar el aspecto religioso.

En parte, ésto se debe a que el camino por el cual usualmente se llega a la fe o a la religiosidad cristiana ha sido la cultura o la influencia familiar y social, sin que en muchos casos haya mediado un proceso de evangelización, puesto que con frecuencia los seres humanos asumen y viven su religiosidad en forma no consciente y no están en capacidad de “dar razón” de lo que creen ni logran armonizar su fe o

religiosidad con el desarrollo de sus otras dimensiones humanas como la racionalidad, la libertad, la afectividad, la sociabilidad. De esta forma, el desarrollo humano entra frecuentemente en conflicto con su religiosidad, lo que produce una disgregación de lo religioso respecto de los demás aspectos de la vida o una ruptura que termina en el abandono de la fe o en supervivencia marginal y no significativa.

Por la misma razón, el ser humano no posee un conocimiento reflejo de su experiencia de fe y de sus contenidos, que subsisten en su vida sin comprenderse o comprendiéndose insuficiente o parcialmente. Esta situación lleva a que, frecuentemente, la educación religiosa se haya impartido en un lenguaje tradicional desfasado de las actuales condiciones de la cultura y del propio desarrollo personal, de tal forma que este proceso educativo no resulta significativo para las personas. Se requiere, en consecuencia, presentar la religiosidad y la fe en una nueva forma, tratando de mostrar su trascendencia para la existencia personal y social.

De la misma manera, el ser humano en su proceso de desarrollo personal (racionalidad, opciones, visión del mundo, estilo de vida, avance en su identificación y su independencia) se hace múltiples preguntas sobre la fe y, en ocasiones, experimenta dudas y desconciertos. Es importante desde la Educación Religiosa abordar esas cuestiones con madurez y propiciar en la escuela que los estudiantes logren responderlas en alguna medida, para que vayan encontrando el sentido de la existencia humana y de su entorno.

### **2.3.5 EDUCACIÓN RELIGIOSA Y FORMACIÓN INTEGRAL**

La formación en la UCPR se entiende como el proceso de “llegar a ser personas”; ese proceso se concibe como desarrollo integral, integrado y armónico, en cuanto que toma en cuenta todas las dimensiones de la existencia humana sin excepción, las integra unas con otras en un todo coherente y construye un proyecto armónico de acuerdo con las expectativas, aspiraciones e intereses de la persona.

Una de esas dimensiones es la religiosa, que posee una importancia especial puesto que toca con el ser mismo de la persona y con el sentido de su existencia. Un proyecto educativo, en cualquiera de sus niveles, no podrá soslayar esta dimensión ni dejarla de lado con el pretexto de que debió ser asumida en otro momento o en otro ambiente distinto. En efecto, se considera que la dimensión trascendente y la religiosidad son constitutivas del ser humano, lo cual significa que cualquier proceso de desarrollo humano debe contemplarlas de alguna manera. Por tanto, es de vital importancia considerar la Educación Religiosa como elemento indispensable en el proceso de formación integral.

La religión es fundamental en la formación integral del ser; es inseparable de su constitución, implica todo, tanto la dimensión afectiva, como la intelectual y psicológica; no es un componente ni una parte marginal, porque así como un ser sin



afectividad es un ser incompleto, sin la religión, la valoración de su esencia constitutiva sería parcial. La religión ilumina e inspira el sentido de la vida, descubre al ser humano la dignidad de su existencia y le abre el horizonte de infinito y eternidad.

### **2.3.6 EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Teniendo en cuenta la importancia de la formación en Educación Religiosa como dimensión fundamental en la formación integral del ser humano, surge la Educación Religiosa Escolar como área de formación en las instituciones educativas, reafirmada como una disciplina escolar en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 23.

De allí surge la necesidad de crear Licenciaturas en Educación Religiosa, con el fin de apoyar la formación de maestros idóneos para la enseñanza de esta disciplina escolar, con lo cual se busca cualificar docentes capaces de orientar el área con altura académica y compromiso de vida.

Es preciso aclarar que los docentes de Educación Religiosa deben estar en capacidad de entrar en diálogo con otras religiones, no necesariamente centrarse en una perspectiva netamente católica, sino que deben contribuir a que cada persona se forme integralmente desde la opción que ella o su familia haya elegido. Se trata entonces de que la Educación Religiosa aporte a la formación humana para construir una sociedad más justa, en cuyas bases esté el respeto por el ser, sin importar la orientación ideológica que asuma en este sentido.

## **2.4. LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS DE LA ERE**

Teniendo en cuenta que la LER es un programa de formación de maestros en ERE, se considera de gran importancia hacer algunas reflexiones en torno al maestro de educación religiosa, la pedagogía, la didáctica, la educabilidad y la enseñabilidad.

### **2.4.1 EL MAESTRO DE LA ERE**

**- Perfil del maestro formador de maestros a distancia:** Para responder a los retos que le plantea la educación hoy, el maestro formador de maestros a distancia debe caracterizarse para ser un profesional comprometido con la educación a distancia, que posea una autonomía personal y profesional, entendida desde el dominio de conocimientos, habilidades y técnicas articuladas desde la conciencia del sentido hacia la práctica docente; que posea una amplia formación cultural, con un nivel de comprensión de su tiempo y de su contexto de manera que pueda enfrentar los desafíos culturales y los actos que plantean los nuevos paradigmas pedagógicos; que entienda además que es un formador de personas y no sólo un instructor de conocimientos (González, 2003, p.122).

Se considera además que el profesor de educación a distancia tiene que estar formado para la revolución tecnológica, la virtualidad, hacer uso de estas herramientas para interactuar con sus estudiantes. Igualmente debe formarse en investigación, liderar proyectos que lo lleven a interactuar con la sociedad del conocimiento y lo conviertan en un interlocutor válido en innovaciones educativas.

**- El Maestro de Educación Religiosa:** El maestro en la escuela católica debe ser una persona con capacidad de entrar en diálogo con diferentes opciones religiosas, que esté comprometido con la formación integral del ser humano y propenda por ayudar a sus estudiantes en el crecimiento de su dimensión religiosa.

Desde los planteamientos de la Conferencia Episcopal de Colombia, se concibe al maestro como aquel que, comprometido con su experiencia de fe y a la luz del estilo pedagógico de Jesús, “Maestro por excelencia”, enseña con la vida, con sus acciones y tiene espíritu de servicio.

El profesor de ERE es un hombre de escuela en todos sus aspectos, integrado plenamente en ella por concepto administrativo, laboral, profesional, sindical y, sobre todo, vocacional. Debe tener un papel decisivo en la calidad humana del proyecto educativo escolar en virtud de su especialidad. Debe ser capaz de promover actividades interdisciplinarias para que no haga de la religión un monólogo en la institución. Igual que sus colegas, es un mediador de la cultura, especialmente de la cultura religiosa.

Es un hombre de Iglesia en cuanto creyente que vive lo que enseña y es reconocido por la comunidad eclesial, responsable de la imagen del Cristianismo y de su credibilidad en la escuela, responsable del diálogo jóvenes–Iglesia; es el que escucha inquietudes y propone un mensaje. Su solidaridad y amor a la iglesia deben ser también críticos, pues no sólo presenta a la Iglesia desde su misterio y su deber ser, sino también a la Iglesia desde su dimensión histórica.

Es fiel a sus educandos haciendo de su función un servicio a su bien y crecimiento integral. Atiende especialmente las dificultades, dudas, posibilidades e imposibilidades para la experiencia religiosa y de fe. Requiere una gran preparación cultural para responder a las inquietudes que se susciten en los educandos sobre lo que ha sido la religión en la historia, preguntas de actualidad y cuestionamientos provenientes de otras asignaturas y de los proyectos de vida.

Más que suscitar la fe, el maestro busca justificarla a un auditorio, a veces pluralista. La capacidad de diálogo, la empatía, la afectividad y el control deben sobresalir en él. No puede ser un proselitista fanático o intimidador moral, sino un cristiano adulto al servicio de la conciencia del educando. Para esto debe tener una capacitación en las ciencias de la educación y en las humanas que estudian el hecho religioso.



Este maestro es fiel a los contenidos objetivos de la disciplina. Esto implica su competencia teológica. Representa en la escuela el acercamiento creyente y teológico a la misma realidad que los educandos estudian desde los puntos de vista de las otras asignaturas. Además de la competencia teológica, siente aprecio por la materia para que también sus educandos la estimen. Para ello debe estar comprometido en toda su existencia con la fe, para presentar el conocimiento experiencial de Cristo y de la Iglesia. A diferencia del catequista eclesial que proclama y da testimonio – y que él no puede descuidar –, se cualifica más como uno que enseña y remite el testimonio de las fuentes, los personajes y hechos bíblicos y eclesiales.

Un profesor de religión con la identidad que se ha delineado requiere una formación profesional específica. El certificado de idoneidad, concedido por el Ordinario Diocesano, no supe la licenciatura. Un profesor con el título específico de Licenciado en Educación Religiosa le otorga dignidad académica, credibilidad cultural y teórica a la asignatura y le imprime sentido y convencimiento ontológico a la labor que realiza. El testimonio de vida cristiana no es para cubrir la falta de capacitación sino para darle credibilidad.

El profesor de religión debe manejar también las relaciones de complementariedad entre la ERE y la catequesis. Su identidad es cercana a la de un catequista de la comunidad eclesial y, por eso, cuando se trata de acompañar a un grupo de educandos en un proceso de vivencia de la fe, deberá ser un testigo” (CEC, s.f, p .6-7).

## 2.4.2 PEDAGOGÍA EN LA LER

“La pedagogía es considerada como un constructo teórico esencial en todos los niveles y modalidades del sector educativo. Como saber pedagógico, es un saber elaborado y operacionalizado desde la praxis a través de los métodos de enseñanza... La pedagogía como saber le permite al docente reflexionar sobre el sentido de sus prácticas: qué enseñar, para qué hacerlo y cómo llevar a cabo estos propósitos” (UCPR, 2003<sup>a</sup>, p.12).

Atendiendo a la propuesta pedagógica de la UCPR<sup>17</sup>, fundamentada en la escuela histórico cultural de Vigostky, con el aprendizaje autónomo y de Ausubel con el aprendizaje significativo, la LER asume una reflexión consciente sobre sus prácticas, procesos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, tales como áreas académicas, fases de formación, núcleos problemáticos, competencias e investigación. En este sentido, las tres áreas fundamentales de formación, como son la teológica, la pedagógica o educativa y la humanística que propone la LER, giran en torno al logro de aprendizajes autónomos y significativos en los estudiantes desde una metodología de presencialidad concentrada, apoyada en módulos diseñados por los docentes que orientan cada asignatura. Aquí se podría hablar de un aprender a aprender, de un

17 Desde la LER se articula pedagógicamente la investigación mediante el trabajo por núcleos problemáticos que se desarrolla a través de los colectivos propuestos para el Programa; este aspecto se amplía en los numerales 5.2.3 y 5.2.7 del presente texto.

aprender a ser y de un aprender a hacer; competencias necesarias en todo proceso formativo y que el contexto actual exige para ser profesional competente.

En este proceso se propone a Jesús de Nazaret y su estilo pedagógico como modelo y Maestro por excelencia; su mensaje sigue teniendo vigencia en la actualidad, Él no vino al mundo a proponer una "teoría" sobre Dios, sino a comunicar la experiencia del amor del Padre por la humanidad. Por eso, sus enseñanzas representan una praxis, esto es, una reflexión sobre el modo de actuar y de vivir de acuerdo con este amor; es un hombre de acción que transforma la historia. Todas las parábolas y sus diálogos tienen una profunda dimensión educativa; se basan en lo cotidiano y lo resignifican, provocan curiosidad, generan convicciones y animan a los discípulos a ponerse en movimiento (Cadavid y Naranjo, 2007, p.15).

### 2.4.3 DIDÁCTICA DE LA LER

En sentido amplio, la didáctica es una disciplina que tiene su origen en la práctica y en ella sitúa también su objetivo con la finalidad de que cumpla de forma más adecuada los propósitos que con ella se pretende alcanzar. Es un campo de conocimiento que tiene como objeto principal el espacio de interacción entre las prácticas pedagógicas y los procesos de aprendizaje:

- La palabra didáctica proviene del griego *didaktike*, relativo a la enseñanza o al arte de enseñar.
- En un sentido específico, es la parte de la pedagogía que se ocupa de los sistemas, métodos y estrategias de la enseñanza.
- La Didáctica tiene una tarea educativa de formación política, crítica y comunicativa.

En la LER se asume la didáctica como una disciplina que permite generar métodos, técnicas, formas y estrategias de enseñanza que conduzcan al logro de aprendizajes autónomos y significativos, desde diferentes prácticas que incluyen actividades de aprendizaje individual, trabajos grupales, procesos de socialización y puestas en común con talleres participativos, trabajo en grupos, mesas redondas, plenarias, consultas e investigaciones, entre otras, buscando con ello desarrollar las competencias básicas, generales y específicas necesarias en el futuro licenciado en educación religiosa. Este particular proceso debe promover la participación activa y proactiva del estudiante en las fases de autoformación desde la racionalidad crítica y compleja, la autonomía y la libertad de pensamiento, elementos esenciales para llegar a establecer con seriedad y rigor un diálogo entre fe, razón y cultura.

En este sentido, el proceso de formación de la LER tiene especial cuidado con el desarrollo de actividades relacionadas con la didáctica general y la didáctica específica, para llevar a feliz término los procesos de enseñabilidad, educabilidad y educatividad en el programa.



#### 2.4.4 EDUCABILIDAD EN LA LER

Tiene que ver con una disposición de la persona para la formación a partir de potencialidades ínsitas en ella. Potencialidades que demandan realización. La educabilidad se centra en la formación del hombre, busca la personalización del ser mediante el cultivo de la virtud, la formación de carácter moral, la ética, la libertad, la dignidad y la razón.

El núcleo básico de la educabilidad se refiere al ámbito de los afectos, los sentimientos y emociones que determinan las formas como el sujeto educable experimenta, entiende y hace juicios; de ahí la importancia de que el maestro ame lo que hace, porque esa misma actitud asumirán sus estudiantes frente al conocimiento.

La Educabilidad se refiere también a la formación en valores, entendida como la dimensión deliberativa, humanización de la libertad y no como una mera postura metodológica. La educación en valores no puede ir separada del proceso de enseñanza-aprendizaje, no son espacios adicionales del currículo. Ella exige, ante todo, una TRANS-FORMACIÓN del profesor, quien educa no sólo desde el conocimiento, sino también desde su experiencia y la carga cultural que lo acompaña.

La educabilidad entiende también la transformación de la razón y se refiere a las competencias que debe poseer para aprender, pensar y conocer. Es por esta razón que la LER asume la educabilidad como un núcleo básico en la acción pedagógica y de manera general en la educación, puesto que permite entender el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el ser humano como una totalidad y no con visiones parcializadas o estancos del conocimiento.

Entendida así, la educabilidad está siempre presente en el ser humano, quien nace con unas habilidades, aptitudes y destrezas que son desarrolladas en los diferentes ambientes en los que cada persona interactúa: familia, escuela, vecindario, amigos y sociedad en general; ambientes que a su vez amplían o estrechan la representación mental que cada individuo tiene de la realidad, lo que se denomina conocimiento, pero que por sí solo no tiene sentido si quien lo posee no cuenta con un alto grado de expresividad para comunicarlo y hacerse entender. Es aquí donde la educabilidad se encuentra asociada con la actitud, la motivación, el empeño de cada sujeto en su proceso de autoformación, para dejarse educar, es decir, permitir que el docente saque lo mejor de cada uno y ayude a elevar a su máxima potencia todas sus cualidades.

#### 2.4.5 ENSEÑABILIDAD EN LA LER

“El Ministerio de Educación concibe la enseñabilidad como una característica de la ciencia a partir de la cual se reconoce que el conocimiento científico está preparado desde su matriz fundamental para ser enseñable, aportando los criterios de confiabilidad, validez, universalidad e intersubjetividad que porta en sí” (CNA, 1999, p. 24).

Es la manera por medio de la cual el docente decanta conceptualmente un discurso teórico y otro epistémico que ha sido tomado de fuentes primarias, con el fin de internalizarlo y apropiarlo de acuerdo con su formación y desarrollo académico, para entregarlo en forma comprensible a los estudiantes, de quienes debe poseer un conocimiento previo.

Teniendo en cuenta la naturaleza del programa, el docente de la LER debe identificar las condiciones de enseñabilidad propias de su disciplina para así ejercer su dominio pedagógico. Para lograrlo, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Conocer acertadamente los lineamientos curriculares que especifican la razón de ser, del qué, del cómo y del para qué de la asignatura que orienta; de lo contrario, difícilmente podrá llevar un mensaje serio, crítico y racional sobre lo que enseña.
2. Ser consciente de las necesidades, intereses, motivaciones, experiencias previas de sus estudiantes, con el fin de planear una enseñanza real para individuos concretos y reales y no para sujetos universales, permitiendo mayor interacción, nivel de reflexión y autonomía frente a sí mismos y el mundo que los rodea.
3. Optar por un enfoque pedagógico que le permita seleccionar y jerarquizar los temas de su disciplina según el desarrollo cognitivo de sus estudiantes y su potencial formativo.
4. Comprender que nadie es ignorante totalmente de nada, que cada ser humano tiene unos conceptos previos que deben ser diagnosticados antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza. Este presupuesto básico del aprendizaje significativo permite la construcción del conocimiento por parte del individuo.
5. Regular la relación maestro-estudiante, con el fin de abordar los conceptos, darles secuencia, cuestionar y formular problemas, generar interrogantes, y hacer de los educandos seres pensadores, indagadores y competentes, así como también personas partícipes y constructoras de su proceso formativo.<sup>18</sup>

Desde esta óptica, se hace urgente y necesario que en todos los procesos de enseñanza y formación que inician las diferentes instituciones educativas, se destaque una formación pedagógica, además de la disciplinar, puesto que grandes profesionales con excelentes conocimientos disciplinares, fracasan en la enseñabilidad al desconocer los lineamientos, principios y fundamentos mínimos del arte de enseñar, generando bajo rendimiento académico y deserción escolar.

## 2.5. LA RELIGIÓN Y LAS CIENCIAS RELIGIOSAS

La Licenciatura en Educación Religiosa apoya la formación de los futuros maestros en el área específica de la religión. Con una adecuada formación, el maestro podrá

18 Anotaciones del módulo de Didáctica del Diplomado en Pedagogía de la UCPR, 2007.



acompañar al estudiante en su proceso de formación integral, que incluye, como se ha visto, la dimensión trascendente del ser humano, su espiritualidad, su orientación hacia lo divino y su relación con Dios. A eso se alude cuando se habla de religión.

### 2.5.1 LA RELIGIÓN COMO OBJETO DE ESTUDIO

La religión es un fenómeno humano observable y susceptible de ser estudiado. Puede ser abordado por todas las ciencias que se ocupan del ser humano considerado tanto individual como socialmente (“ciencias humanas” y “ciencias sociales”), pero de acuerdo con su naturaleza, su condición epistemológica, su método y su objeto. La sociología, la psicología, la historia, la antropología, la filosofía, las ciencias políticas, entre otras, toman en consideración el hecho religioso, pero lo lee cada una parcialmente de acuerdo con su perspectiva epistemológica: como hecho social, psicológico, cultural, etc., y no lo logra comprender en su integridad; incluso, cada disciplina tiene el peligro de explicarlo reductivamente como si el fenómeno se agotara en el horizonte de su respectivo objeto (sólo un hecho social para el sociólogo, o un mero hecho psíquico para el psicólogo, etc.), o como si su explicación fuera completa y suficiente; no obstante, cada una arroja luz sobre el hecho y permite comprender algunos de sus aspectos; ellas, en su conjunto, ofrecen explicaciones parciales que posibilitan una mirada integral del fenómeno religioso.

Para comprenderlo en su integridad y desde sí mismo, surgió a fines del siglo XIX y luego en el siglo XX, la fenomenología de la religión (Velasco, citado por Trotta, 2006:45-84)<sup>19</sup>; esta disciplina parte de las manifestaciones religiosas para observarlas, describirlas desde ellas mismas e ir construyendo una conceptualización sin influencia de los prejuicios; fruto de esa observación es la construcción de una teoría de la religión que, si bien parte de una valoración positiva de ella, no se deja condicionar por precomprensiones provenientes de otras disciplinas, aunque toma en cuenta sus consideraciones.

La construcción de esta disciplina ha impulsado significativamente el estudio del fenómeno religioso y ha permitido comprenderlo más profundamente, con mayor integralidad y, sobre todo, a partir de él mismo para dejarlo expresar más allá de precomprensiones (Velasco, citado por Trotta, 2006:17-44)<sup>20</sup>. Pero las otras ciencias también han representado aportes importantes para el conocimiento del fenómeno, su fuente en el sujeto o en el grupo y su realización subjetiva o socioinstitucional; la sociología de la religión, la psicología de la religión, la antropología, la filosofía de la religión y la historia aportan elementos para conocer mejor las manifestaciones religiosas y sus motivaciones personales y sociales. De esa manera, lo religioso se

19 Los autores pioneros de esta disciplina son Pierre Dancel Chantepie de la Saussaye (1848-1920), Nathan Söderblom (arzobispo luterano de Upsala, 1866-1931), J. Wach (1898-1955), Gerardus van der Leeuw (1890-1950), Mircea Eliade (1907-1986).

20 Un recorrido histórico puede verse en el artículo “*Historia del estudio positivo del hecho religioso*” de Juan Martín Velasco.

convierte en un objeto transdisciplinar, es decir, que desborda las posibilidades de una sola disciplina y que requiere ser mirado mancomunadamente, eso sí, sin desconocer el valor y la competencia propias de la fenomenología de la religión como disciplina.

De todas formas, lo que aparece claro es la posibilidad de abordar el fenómeno religioso y convertirlo en objeto de estudio riguroso y sistemático. A ello ha contribuido también el hecho de que lo religioso es una manifestación que está presente por doquier, tanto en el tiempo como en el espacio: aparece desde las más remotas culturas hasta las más actuales (las propias de la sociedad científico técnica y las de la cultura llamada “postmoderna”) y se encuentra hoy en todos los ámbitos geográficos. La presencia del fenómeno religioso en todas las culturas, tanto en el pasado como en el presente, podría ser contestada invocando la existencia del fenómeno del ateísmo o la irreligiosidad; si bien la polémica sobre este particular (que tiene que ver con el carácter esencialmente religioso del ser humano) está lejos de haber sido definida, los fenomenólogos coinciden en la opinión de que es posible hablar de religión aun en las expresiones más secularizadas, laicas y arreligiosas de la cultura, a tal punto que algunos llegan a hablar de los sucedáneos o expresiones sustitutivas de lo religioso en manifestaciones aparentemente no religiosas.

Ahora bien, lo que estudia una disciplina no es el *terminus ad quem* de la religión, sino las manifestaciones y expresiones de quienes han tenido una experiencia de lo Santo, también las representaciones e imaginarios de lo divino (o lo Santo) y las que están conectadas con él. Esto significa que ninguna disciplina puede pretender “tomar partido a favor o en contra de Dios”, pues la experiencia de Dios es por esencia metaempírica y metarracional (no irracional). De ahí que se pueda decir que el objeto de las ciencias de la religión es la religión en cuanto fenómeno experimentable, observable e inteligible: sus manifestaciones, la forma como funciona, las organizaciones que crea y que le dan solidez, el universo de sus imaginarios y creencias.

Pero es necesario preguntar qué se entiende por religión, para lo cual se requiere intentar explicar de dónde y cómo surge la experiencia religiosa. Durkheim la define como “sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a cosas sagradas, es decir, separadas, prohibidas; creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral llamada Iglesia a todos los que las aceptan” (*Les formes élémentaires de la vie religieuse*). Lucas la entiende como “una manera peculiar de estar en la realidad, que proviene del convencimiento de dependencia que tiene el hombre respecto de un ser considerado superior en todos los órdenes, en cuyo entronque e integración sabe que consiste su plena realización como ser personal, es decir, su salvación”. En este mismo sentido, “la relación religiosa puede ser expresada como una relación interpersonal en la que el Tú absoluto se hace invitación al hombre y con ella posibilita la respuesta en la que el hombre se entrega a él para, con esa entrega, realizarse o salvarse”. Mircea Eliade define la religión como un “sentimiento que embarga al hombre de ser donación gratuita de una realidad superior que lo fundamenta y hace vivir”; H. Fries por su lado, entiende la religión como “la relación del hombre con el fundamento de su



esencia, existencia y sentido", relación que "comprende un conocimiento y un reconocimiento, un abandono total y existencial". Santo Tomás la definía como "ordo hominis ad Deum", o si se prefiere, "ordo hominis ad sacrum" (ordenación del hombre a Dios o a "lo sagrado"). En estas definiciones encontramos tres elementos comunes: en primer lugar, el ser humano; la religión es un acto humano; es el ser humano que se siente limitado y busca al ser en quien puede encontrar la plenitud que su existencia reclama; en segundo lugar, un "ser superior" al que el hombre se remite; puede tratarse de "Dios" o de "los dioses", o simplemente de "lo santo", "lo sagrado", "la divinidad"; en tercer lugar, una relación que el hombre pretende establecer con el "ser superior" y de la manera como entiende la aproximación de ese ser a su mundo humano (hierofanía, teofanía) (cfr. Lucas, 1999).

La religión brota del ser humano a partir de dos experiencias trascendentales: la experiencia de limitación y la experiencia de grandeza; por un lado, el ser humano se siente limitado (por la enfermedad y la muerte, por el espacio y el tiempo, por la alteridad y el desamor); y por otro, como la segunda cara de la misma moneda, se siente grande, poderoso y provocado por el infinito y la eternidad. De esas experiencias trascendentales surge la intuición de lo Santo o lo divino como el Ser Superior en quien el ser humano se funda, hacia el que apunta en su deseo de lo superior y la grandeza, y en quien logra superar la amenaza de su vocación de infinito y de felicidad (la "limitación"). Para lograr establecer relación y comunicación con lo divino, el ser humano construye las religiones. En ese sentido, la religión es una "búsqueda humana de Dios", una construcción humana que brota de la experiencia de lo Santo en la existencia.

La religión forma parte de la cultura, junto con otros elementos como el arte, la ética, los sistemas simbólicos, etc. Como cada uno de ellos, también depende de los demás, es enriquecida o condicionada por ellos (el arte, la filosofía, la producción de bienes materiales, los sistemas simbólicos, la cosmovisión), de tal forma que adquiere los rasgos típicos de una época o un pueblo determinado; un grupo elabora sus formas religiosas de acuerdo con su grado de desarrollo científico-técnico, sus expresiones artísticas y éticas, su lenguaje, sus sistemas de organización. Por eso existen tantas expresiones religiosas como culturas (Lucas, 1999).

Todo sistema religioso posee cuatro subsistemas fundamentales, a saber: un sistema doctrinal o de creencias, un sistema ético y moral, un sistema cultural y un sistema socio-institucional o comunitario. Estos subsistemas se interrelacionan entre sí y se relacionan también con los demás elementos de la cultura, y en esos procesos de condicionamiento e influencia mutua se gestan, se consolidan y se transforman (Grupo de Investigación "Fenómeno Religioso", 2007).

Ese es el fenómeno que abordan las distintas disciplinas antes mencionadas y que constituyen ese vasto universo de las "ciencias religiosas". Pero además de ellas, es necesario mencionar una disciplina de la que no se ha hablado hasta el momento: la teología, que reflexiona crítica, rigurosa y sistemáticamente sobre una experiencia

religiosa específica: la experiencia cristiana<sup>21</sup>. Se trata de una reflexión creyente sobre la fe cristiana, y es eso lo que le da su identidad como teología en contraposición con otras disciplinas que abordan el fenómeno religioso: la teología es una “reflexión creyente”, es decir, una reflexión desde una experiencia religiosa aceptada y asumida.

## 2.5.2 LA TEOLOGÍA COMO INTELIGENCIA DE LA FE

### NATURALEZA DE LA TEOLOGÍA

La teología es la reflexión creyente sobre la fe y la revelación (Beinert, 1988). Como disciplina académica, es una reflexión rigurosa, objetiva, sistemática, crítica; como reflexión creyente, supone la fe y la opción cristiana del teólogo y su inserción eclesial. Ambas condiciones son posibles y armonizables: el creyente, que lo es precisamente porque ha tomado una decisión y se ha comprometido con la oferta cristiana de salvación, realiza un proceso de reflexión racional riguroso sobre lo que cree, las motivaciones del creer, la significación de su opción, los contenidos de su creer, la finalidad de la fe, el proceso mismo del creer, y de esa forma alcanza una *intelligentia fidei*, es decir, un saber racional crítico sobre su fe<sup>22</sup>.

El objeto de la reflexión teológica es la fe cristiana y la revelación. La fe es la respuesta del ser humano a Dios que se le ha comunicado en Jesucristo y le ha hecho la oferta de la salvación. Esa respuesta consiste ante todo en una actitud de acogida a Dios y a su palabra, que brota de una experiencia de su presencia y de su amor y genera una relación personal fundada en una confianza plena y expresada en una entrega total. En síntesis, la fe cristiana es la certeza del hombre de sentirse amado por Dios, desde la cual brota toda una manera nueva de ver y vivir la vida entera.

La revelación es el correlativo de la fe: no se cree como resultado de una búsqueda humana o de una pesquisa personal; se cree porque Dios ha venido en busca del ser humano en Jesús de Nazaret y en él ha mostrado todo su amor. La revelación es la manifestación de Dios en Jesús, y consiste ante todo y en primer lugar en la entrega de su propia persona para ser acogida en el amor y establecer con él una relación de comunión; pero la revelación es también la comunicación de una palabra que enseña quién es Dios, cómo ha actuado y actúa en la historia y cuál es su designio de salvación para el mundo.

21 También las otras experiencias religiosas (por ejemplo la del Islam o la del Budismo) hacen una reflexión de este talante sobre ellas mismas, y en ese sentido podríamos hablar de “teología musulmana” o “teología budista”; lo que las caracterizaría sería que ellas hacen esa reflexión, no simplemente desde la racionalidad científica o filosófica, sino desde la experiencia religiosa misma, es decir, son reflexiones creyentes, comprometidas y que han escogido una opción religiosa específica. No obstante las aclaraciones, en este documento se reservará el concepto de teología para la teología cristiana.

22 Se hace referencia aquí a la fe en sus dos dimensiones: la fe como actitud de confianza y apertura a Dios (*fides qua creditur* la llamó la teología escolástica) y como asentimiento y aceptación de unas verdades o afirmaciones religiosas (*fides quae creditur*): el teólogo es un creyente, es decir, alguien que cree en cuanto está abierto a Dios y en cuanto acepta lo que la revelación enseña, que reflexiona críticamente sobre su ser creyente en los dos sentidos señalados.



En forma correspondiente, además de ser una actitud de confianza fundada en una experiencia personal de Dios revelado en Jesús, la fe también es la aceptación y confesión de esa palabra y las expresiones categoriales de la misma formuladas en lo que usualmente se conoce como la “doctrina cristiana”.

De conformidad con lo que se ha dicho, la teología tiene por objeto no a Dios en su divinidad y su misterio inefable, que precisamente por serlo resulta inobjetivable, sino la manifestación de Dios, su palabra y la forma como los creyentes tienen experiencia de él y la expresan. La teología es la reflexión que tiene por objeto la fe y la revelación; se pregunta por lo que se cree, su significado para el ser humano y su salvación; pregunta qué se cree, por qué se cree, para qué y el significado de lo que se acepta en la fe.

En esa reflexión, la teología, como disciplina académica, procede con rigor, objetividad y en forma sistemática, metódica y crítica. Su proceder metódico alude a un camino de construcción conforme con su objeto, esto es, que corresponda a la naturaleza de aquello que somete a reflexión, a saber, la revelación y la fe. Para ella, la reflexión hace un estudio de sus fuentes, a saber, la Sagrada Escritura, la tradición teológica y los pronunciamientos del magisterio, y confronta la revelación con la vida de los creyentes y su experiencia de fe con el fin de que, ayudada también con otras disciplinas, pueda expresar el mensaje en un lenguaje significativo y pertinente para el ser humano de cada época. El carácter riguroso y sistemático de la teología corresponde al estatuto epistemológico de una disciplina académica, cuyas conclusiones siempre son sustentadas racionalmente y articuladas en un conjunto coherente.

A lo largo de la historia de la experiencia cristiana, la teología ha experimentado un proceso de construcción como disciplina teórica, cuyos inicios se remontan a la antigüedad (primeros 7 u 8 siglos de nuestra era) hasta alcanzar en el siglo XIII el sentido epistemológico que hoy se le da, esto es, “reflexión crítica y rigurosa del creyente sobre la fe y la revelación”; en los siglos posteriores, esta reflexión ha experimentado diversas transformaciones que han producido variadas formas de hacer teología según el soporte filosófico en que se apoyan, la realidad socio cultural en la que se producen y la perspectiva que se asume sobre su ser y su quehacer. Se han producido, de esa manera, diversas formas de hacer teología, lo cual expresa un “pluralismo teológico” perfectamente válido y que en el fondo significa que no hay “una sola” manera de hacer teología o una sola teología, sino diversas maneras de reflexionar desde la fe y permaneciendo fiel a sus afirmaciones. La más importante transformación en el recorrido que va desde el siglo XIII hasta nuestros días, tiene que ver con el acento en la vida eclesial, la praxis y la preocupación pastoral; se pasó así de una teología que fundamentalmente reflexionaba sobre las verdades contenidas en la revelación (dado que en esa época se subrayaba con especial intensidad que la fe era la aceptación de unas verdades) a una teología que reflexiona sobre la fe de la comunidad eclesial como vida y compromiso en el mundo y la historia. Se produjeron muchas teologías a la luz de esta perspectiva: teologías de contexto, teologías del genitivo, teologías de la liberación, etc. (Gibellini, 1998).

En la Licenciatura en Educación Religiosa de la UCPR, la perspectiva que se asume es la de la teología cristiana católica<sup>23</sup>, que, en su expresión más auténtica, sabe leer con respeto y objetividad las demás formas religiosas, las valora y está en capacidad de establecer un diálogo con ellas<sup>24</sup>. El hecho de hacer una opción por la teología católica, en consonancia con la identidad de la Universidad, no implica ningún condicionamiento a los estudiantes que deseen ingresar a la Licenciatura, puesto que tanto la Universidad como el Programa son respetuosos de la libertad religiosa y de la apertura universal; tampoco implica un desconocimiento de la formas plurales que tiene el cristianismo actualmente; del mismo modo, tampoco se desconocen las demás manifestaciones religiosas sino que por el contrario se las valora y respeta.

## TEOLOGÍA Y RELIGIÓN

La teología es la reflexión creyente sobre la fe y la revelación cristiana; pero también la teología hace una reflexión sobre la religión en general, la religiosidad y sus diversas expresiones, y lo hace desde la experiencia creyente cristiana. Existe una reflexión teológica (cristiana) sobre la religión que se pregunta fundamentalmente por el significado de las diversas manifestaciones, formas y sistemas religiosos para quien ha hecho una opción libre y justificada por Jesucristo. La Licenciatura, que tiene como área de énfasis la teología en el sentido en que la entendemos aquí, lee lo religioso desde unas perspectivas que es preciso mencionar, aunque sólo sea brevemente:

En primer lugar, la convicción de que la religión es una dimensión esencial del ser humano y, por lo tanto, de que lo religioso le pertenece de manera propia y decisiva.

En segundo lugar, la valoración de todas las religiones y sus elaboraciones variadas y plurales en el tiempo y en el espacio.

En tercer lugar, la actitud de respeto hacia todos los sistemas religiosos en general, el respeto por la libertad de conciencia y la libertad religiosa.

En cuarto lugar, el reconocimiento de la posibilidad de que las diversas religiones reflexionen juntas y se comprometan a ejecutar acciones en favor de la humanidad.

Este pluralismo, en quinto lugar, no es una indistinta, neutral e indecisa actitud que no toma posición, sino que tiene entre sus elementos identificadores tanto el respeto hacia los demás como la convicción de que la suya (la opción cristiana específica) es la mejor y más valiosa. En efecto, un pluralismo que no tome posición o que valore

23 Se alude a la teología cristiana en su perspectiva católica. En el campo de la disciplina teológica la cercanía entre las diversas confesiones cristianas es mayor de lo que comúnmente se supone. No obstante algunas especificidades importantes que caracterizan a cada una, es posible hablar de teología cristiana en general.

24 En efecto, la teología además de ser *intelligentia fidei* entendida como comprensión de la propia opción de fe, es capaz de observar desde una perspectiva de “teología fundamental” el fenómeno religioso en su conjunto, comprenderlo en su profundidad interna y en sus manifestaciones y valorarlo; en ese sentido, capacita al maestro para comprender la experiencia religiosa particular de sus alumnos y de las diversas religiones y para apoyarlo en el crecimiento personal.



indiscriminadamente y por igual los diversos sistemas religiosos, además de no ser realista, no puede llamarse propiamente pluralismo. En este sentido, el pluralismo cristiano se soporta en la convicción de que la fe (cristiana) es la opción más valiosa. Desde esta perspectiva, se aborda una última cuestión: la relación entre la religión y la fe<sup>25</sup>.

### 2.5.3 FE Y RELIGIÓN

Como se expresó anteriormente, la religión es la “búsqueda humana de lo Santo” (o lo divino); en ese sentido, es una construcción humana, un elemento de la cultura. A diferencia de ella, la fe es el resultado, no de una búsqueda humana, sino de una búsqueda divina: en el caso de la religión, es el ser humano buscando a Dios; en el caso de la fe es Dios buscando al ser humano y despertando en él una respuesta a su oferta de amor y comunión. Esa búsqueda divina ha alcanzado su plena realización en Jesús de Nazaret, Dios hecho hombre o, dicho en otros términos, Dios que viene al encuentro del ser humano.

Ahora bien: la fe como resultado de la iniciativa divina, no destruye ni aniquila la búsqueda religiosa, pero sí la cuestiona, la interroga y termina por interpellarla de tal forma que desencadena en la religión un proceso de transformación de sí misma: en ese sentido se puede decir que la fe redime la religión.

Por lo dicho en los párrafos inmediatamente anteriores, se observa que la teología arroja una nueva luz sobre el fenómeno religioso y contribuye a comprenderlo de manera más integral y profunda. En ese sentido, es también una “ciencia (disciplina) religiosa” que posibilita el esclarecimiento de ese fenómeno complejo, rico y peculiar que es la religión.

### 2.5.4 LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN UN CONTEXTO PLURALISTA

En el desarrollo de la educación religiosa en la escuela (ERE) se pretende posibilitar procesos de formación de la dimensión espiritual y trascendente de los estudiantes, de acuerdo con sus opciones y las de su familia, en conformidad con el respeto a la libertad religiosa y de cultos. Eso significa que el maestro de educación religiosa debe asumir una actitud de respeto por las diversas orientaciones religiosas de sus estudiantes, y apoyar su crecimiento en la dirección de su opción. La formación profesional que le proporcione la Universidad debe capacitarlo para leer la pluralidad, interpretar las diferentes posiciones religiosas, respetarlas y apoyar a los estudiantes de acuerdo con la opción religiosa de ellos o de su familia.

La teología es un componente muy importante de esa formación profesional; como disciplina, ella permite al futuro profesional comprender el fenómeno religioso y sus

25 Ésta es una cuestión sumamente actual y de naturaleza muy compleja. Uno de los teólogos que la ha abordado con mayor profundidad es Dupuis (2001).

manifestaciones plurales, interpretarlo, respetarlo, colocarlo bajo una luz suficientemente amplia, identificar las diversas prácticas y sistemas religiosos y fortalecer al estudiante para alcanzar una inteligencia de su religiosidad y asumirla con mayor madurez y profundidad.

### 2.5.5 EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR E IGLESIA

La educación religiosa es un deber de la sociedad en general y del Estado en particular, puesto que a ellos les corresponde la obligación de ofrecer educación integral a sus miembros, incluida la religiosa. Ahora bien: como en las demás áreas tanto de las ciencias naturales o matemáticas como de las ciencias sociales, y estas en particular, la educación no se reduce a la información sino que debe ser un verdadero proceso de formación; piénsese por ejemplo en el caso del área de la ética, de la formación ciudadana o de la educación política, que no se pueden reducir a transmitir información, sino que pretenden la formación. De igual forma, la educación religiosa no se puede reducir a la mera instrucción o información, sino que debe apuntar a la formación entendida como la apropiación de criterios, actitudes, valores, estilos de vida, prácticas y comportamientos.

La Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad Católica Popular del Risaralda tiene el propósito de apoyar la formación de maestros que realicen esta función en la escuela. Pero además, por ser una institución eclesial, la Licenciatura también ofrece procesos de formación a maestros católicos y a agentes de pastoral. En el primer caso, la Licenciatura posibilita la formación académica y humana de quienes ejercerán esta profesión con los estudiantes católicos, sea de colegios públicos o privados; en este sentido, y siempre teniendo en cuenta los criterios de libertad religiosa, libre desarrollo de la personalidad y respeto por el pluralismo, el maestro acompañará a los alumnos en el proceso de crecimiento en su fe, cumpliendo así una función eclesial; más aun: dado que lo que se pretende con la educación religiosa escolar es la formación y no la mera instrucción, su tarea se podrá entender como evangelizadora. Esto es válido también para el caso de otras confesiones cristianas no católicas o de grupos religiosos no cristianos: además, posibilita el crecimiento de sus estudiantes en la fe que han elegido; y es válido, igualmente, para la educación pública y privada.

La Iglesia asume con el mayor interés y respeto la educación religiosa escolar y la entiende como un componente de su tarea pastoral; esto cobra aún mayor importancia en las instituciones de educación católicas.

La Licenciatura, además, está ofrecida a laicos que desean cualificarse para realizar su trabajo pastoral y de evangelización. A ellos les brinda el ambiente propicio para una adecuada preparación tanto intelectual como práctica, y una formación humana integral y, específicamente, de crecimiento espiritual. En ese sentido podrá entenderse la tarea que realizan los maestros católicos con los estudiantes católicos y los agentes de pastoral como tarea eclesial.



## CAPÍTULO III

# LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN RELIGIOSA: CONSTRUYENDO CONSENSOS



### 3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

#### 3.1.1 EL RETO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

En todo el proceso de estructuración de la educación formal en Colombia, la Educación Religiosa Escolar ha jugado un papel importante; aún así y teniendo en cuenta los cambios estructurales generados por el pensamiento moderno y postmoderno, esta área del conocimiento a la que se refiere la Ley General de Educación (115 de 1994) ha visto decaer su nivel de exigencia en lo que corresponde a las horas semanales de formación para los estudiantes y en la exigencia de la titulación en el área para aquellos profesores que se encargan de orientarla.

En general, en América Latina la Educación Religiosa Escolar en la escuela pública es promovida y regulada por el Estado; sin embargo “en algunos países, la ley no tiene establecida la posibilidad de la Educación Religiosa en escuelas y colegios; incluso hay países con prohibición constitucional. A este grupo pertenecen: Cuba, El Salvador, Puerto Rico y Uruguay” (CELAM, 2001:13).

Así las cosas, existe una diferencia en la comprensión de la Educación Religiosa establecida en tres ámbitos de significado: como área de formación, como área de estudio y como misión eclesial.

La Educación Religiosa como área de formación se refiere a la naturaleza de la religión, entendida como constitutivo fundamental en la dimensión de trascendencia del ser humano, por la cual reconoce que es criatura y que su existencia tiene como referente un Creador que lo sostiene, vitaliza y le da sentido a su quehacer en el mundo.

La Educación Religiosa como área de estudio se refiere a “un conjunto de procesos y actividades académicas, que permiten al ciudadano y a las familias con respecto a sus hijos, ejercer el derecho a recibir una educación religiosa acorde con la fe que profesen” (Arquidiócesis de Bogotá en convenio con la Secretaría de Educación, 2000: 5).

La Educación Religiosa como misión eclesial se refiere a la misión evangelizadora de la Iglesia, dentro de un marco de garantías reconocidas por el Estado y mediante las cuales la cultura se ve iluminada y resignificada por la doctrina del Evangelio.

Asumir el reto de la calidad de la Educación Religiosa Escolar, significa poderla valorar desde estos tres ámbitos que están estrechamente relacionados.



Ante este panorama y apoyándose en la normatividad vigente, la Universidad Católica Popular del Risaralda asume el reto de estructurar propuestas de formación de profesionales en Educación Religiosa con suficiente rigor académico, que permita proponer un diálogo constructivo y enriquecedor entre la fe y la cultura, propuesta que incluye la investigación del fenómeno religioso como manifestación cultural del ser humano, vincula también el estudio de la pedagogía y toda su estructura al servicio de la Educación religiosa en la Escuela y dinamiza los procesos de pastoral a través de los cuales la Iglesia hace presencia efectiva en medio de la comunidad que evangeliza.

La Iglesia es respetuosa del escenario de la ERE y se esfuerza por proponer un diálogo enriquecedor al respecto; al mismo tiempo, ofrece la posibilidad de crecer en la fe mediante su opción radical en Jesús de Nazareth como modelo de humanidad.

### **3.1.2 LA EDUCACIÓN DE LA PERSONA: MÁS QUE ESCOLARIZACIÓN**

Más allá de la responsabilidad que la Iglesia asume con la formación Religiosa Escolar de los ciudadanos en conformidad con la normatividad del Estado, está la preocupación por la educación de la persona como ser humano y como hijo de Dios, cuya dignidad lo hace ser un fin en sí mismo y no un simple medio.

La Educación Religiosa así entendida no es un área más de las obligatorias y fundamentales propuestas por el Estado<sup>26</sup>; es por el contrario, un pilar fundamental en la educación de toda la persona.

Educar para la plena humanidad es, ante todo, reconocer la filiación divina de la criatura; así, la dimensión de la trascendencia llena de significado la pregunta que el ser humano se hace por “el sentido” de lo que cree. Además, se hace fundamental que comprenda el diálogo de la ciencia y la cultura con la fe, de tal manera que pueda identificar dichas realidades como formas diferentes y complementarias-no excluyentes-de concebir la realidad.

La vida del ser humano está dotada de una dimensión de trascendencia y profundidad que le permite ser consciente de sus actos y la posibilidad de dar razón de ellos. El ser humano es muchísimo más que una cosa que está ahí, sin más, a merced de las fuerzas de la naturaleza; por el contrario, ser humano significa estar constantemente siendo humano, siendo sujeto, dotado de una vida interior que le invita a replegarse sobre sí mismo y a establecer relaciones de autoafirmación e identidad con su propio ser; ser humano es ser criatura que a través de las dimensiones de la trascendencia y la interioridad, reconoce la filiación divina.

---

26 Áreas que pueden cambiar de acuerdo a nuevas legislaciones e intereses.

### 3.1.3 PROCESOS DE CAMBIO EN COLOMBIA FRENTE A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR - CONSTITUCIÓN COLOMBIANA 1886- 1991

Basta una rápida mirada comparativa entre las constituciones de 1886 y 1991 para darse cuenta que en materia de Educación Religiosa se produjo un profundo cambio en cuanto a su concepción y defensa por parte del Estado colombiano<sup>27</sup>; esta situación, además de otras de orden sociocultural ocurridas con motivo del cambio de época, motiva las nuevas dinámicas y desafíos de la Educación Religiosa como área de estudio en la escuela.

Una vez perdida la protección del Estado para la Educación Religiosa Escolar Católica, se generan libertades en esta materia que no dejan de ser interesantes en cuanto a la posibilidad de plantear un diálogo interreligioso en el marco del respeto, en cumplimiento de la misión de fundamentar la unidad y la caridad entre los hombres y, aún más, entre los pueblos<sup>28</sup>.

### 3.1.4 LA EDUCACIÓN RELIGIOSA COMO DISCIPLINA ESCOLAR

Teniendo en cuenta que la Ley 115 de 1994, en su artículo 23, señala la Educación Religiosa como área obligatoria y fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes, hay que reconocer que la Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal de Colombia, ha hecho importantes aportes y reflexiones en torno a lineamientos y estándares curriculares en esta área, proponiendo guías para el desarrollo de los contenidos de la Enseñanza Religiosa Escolar:

---

27 Dice el Artículo 53 de la Constitución de 1886: La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del Poder civil; y como persona jurídica, representada en cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le reconoce. Y el Artículo 56.- El Gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede Apostólica a fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica.

Por su parte el Art. 2. de la Constitución de 1991 dice: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Y el Art. 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Al respecto pueden hacerse innumerables comparaciones pero basten las anteriores a modo de ejemplo.

28 En este sentido puede consultarse la Declaración del Concilio Vaticano II sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.



“La necesidad de la Educación Religiosa ha de verse partiendo de las necesidades educativas del niño. Así lo ha planteado la Iglesia Católica en Colombia, desde cuando actualizó su presentación de esta área, en consonancia con las nuevas exigencias que surgían en el contexto de cambio suscitado por la Ley General de Educación, (Ley 115 de 1994) y la ley de libertad religiosa y de cultos, (Ley 133 de 1994). Se afirmó entonces, que la Educación Religiosa responde a la necesidad de crecimiento en los siguientes aspectos de su desarrollo humano” (MEN, 2004, p. 4):

**Fundamentos antropológicos:** Los estudiantes necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y con la dimensión trascendente-religiosa de la vida.

**Fundamentos éticos:** Los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar adecuadamente el marco de valores y comportamientos éticos originados en la experiencia de fe cristiana y en el patrimonio religioso de nuestra cultura.

**Fundamentos psicológicos:** Los estudiantes necesitan formarse una identidad, integrar su personalidad y apreciar el aporte de la experiencia religiosa a esta exigencia de su crecimiento. También requieren tener criterios para distinguir críticamente la autenticidad e inautenticidad de la conducta religiosa en orden a formar la madurez humana y religiosa.

**Fundamentos epistemológicos:** Los estudiantes necesitan cultivar todas las formas de acercamiento, conocimiento y expresión de la realidad. Necesitan, por tanto, distinguir y apreciar la forma peculiar de encuentro con la realidad que se da desde la experiencia religiosa, y la relación entre el pensamiento religioso, la ciencia y la cultura.

**Fundamentos pedagógicos:** Los estudiantes necesitan aprender a aprender y a saber. Para el caso, necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso y manejar las fuentes para el estudio de la Revelación cristiana y su experiencia religiosa. De esta forma, construirán la visión objetiva de ella y la podrán valorar como un camino para orientar su vida.

**Fundamentos histórico-culturales:** Los estudiantes necesitan interpretar y valorar adecuadamente el patrimonio cultural religioso de su entorno inmediato, de nuestro país y del mundo, en el cual destaca la presencia e incidencia del Cristianismo.

**Fundamentos sociales:** Los estudiantes necesitan identificar la función social de la religión, sus manifestaciones concretas, sus obras y su aporte a la promoción humana y al desarrollo social.

**Fundamentos de derechos humanos:** Los estudiantes tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión religiosa de la persona y de la cultura.

En ese marco tiene derecho a recibir Educación Religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones y los padres de familia tienen derecho a escoger el tipo de Educación Religiosa y moral que ha de ofrecerse a sus hijos en los establecimientos educativos” (Conferencia Episcopal de Colombia, 1994: 14-15).

La Educación Religiosa como disciplina escolar ha sido considerada por la Ley General de Educación como área fundamental y obligatoria, lo que posibilita su desarrollo sistemático en la formación del estudiante en todas sus dimensiones.

La Conferencia Episcopal de Colombia ha asumido con responsabilidad el tema de la religión en la escuela, y a través de variados documentos ha entregado lineamientos amplios e iluminadores sobre la dimensión religiosa y su ejercicio en el ámbito educativo.<sup>29</sup>

En este sentido, dice la Conferencia Episcopal que:

“Uno de los aspectos que definen la Educación Religiosa como disciplina escolar es su fundamentación y justificación al servicio del desarrollo humano del educando. Otro aspecto que define la Educación Religiosa como disciplina escolar es su articulación con los fines y objetivos propios de la educación y adoptados como comunes para todas las áreas del conocimiento y la formación y para toda acción educativa que se realice en campo formal y no formal” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2004: 9).

## 3.2 LEGISLACIÓN (FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA)

### 3.2.1 PRESENTACIÓN

La Educación Religiosa en América Latina y especialmente en Colombia, tiene una historia que se remonta a los acontecimientos de la conquista española; desde esa época la presencia de esta dimensión de la educación ha tenido innumerables variaciones de acuerdo a los objetivos perseguidos en cada una de las etapas por las cuales ha atravesado nuestro país hasta el día de hoy.

No es el propósito de este documento realizar un estudio pormenorizado de la normatividad, legislación y estructura teórica y conceptual universal y regional que sustenta y que ha acompañado este proceso de la Educación Religiosa en nuestro país; sin embargo, sí es necesario hacer alusión a los principales referentes y normas que han dado cuerpo a lo que hoy hemos llegado a construir y a entender como Educación Religiosa Escolar y lo que ello representa en la educación en general como estructura total en el proceso de formación humana de nuestros estudiantes en el ámbito educativo.

<sup>29</sup> Al respecto puede consultarse: *Escuela y Religión. Hacia la construcción de un modelo de Educación Religiosa* y también: idoneidad del profesor de Educación religiosa de la LXIX Asamblea Plenaria Ordinaria de la CEC.



A continuación se presentan algunos documentos generales y de la Iglesia Católica que hacen referencia a la Educación Religiosa Escolar desde el punto de vista académico y jurídico. Se recalca que la presentación no agota toda la fuente de producción al respecto, aun así las líneas y directrices generales presentadas aquí logran un panorama general frente a la cuestión que nos atañe.

### **3.2.2 RESUMEN POR DOCUMENTOS**

#### **3.2.2.1 DECLARACIÓN CONCILIAR SOBRE LA EDUCACIÓN CRISTIANA: GRAVISSIMUM EDUCATIONIS MOMENTUM, 1965**

La Iglesia Católica, conocedora de la gran importancia que tiene la educación en el desarrollo de los pueblos, expone en esta declaración conciliar algunos principios fundamentales sobre la educación cristiana en las escuelas y la manera como ha de llevarse a cabo con el fin de que pueda cumplir a cabalidad su misión.

“El santo Concilio ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre y su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo” (Proemio): de esta manera comienza la declaración *Gravissimum educationis momentum* su disertación sobre la educación cristiana de la juventud en los nuevos tiempos.

El derecho universal a la educación y su noción, la educación cristiana, los educadores, los variados medios para la educación cristiana, la importancia de la escuela, las obligaciones y derechos de los padres, la educación moral y religiosa en la escuela, la escuela católica y sus diversas clases, las facultades de ciencias sagradas y la coordinación escolar, son temas que se tratan de manera esclarecedora en esta declaración sobre la educación cristiana de la juventud, con el ánimo de alentar a los cristianos a lograr una inteligencia cada vez más profunda de la revelación y la fe.

#### **3.2.2.2 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS “PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA” DE 1969**

Esta convención tuvo dentro de sus intereses la consolidación del continente, el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre y el ideal de que los derechos humanos solamente pueden realizarse en un ser humano libre, exento del temor y la miseria. Los estados americanos que firmaron esta convención ratifican dentro de las demás libertades, la libertad de conciencia y religión, asunto que se verá reflejado posteriormente en las demás disposiciones legales de Colombia en lo tocante a la libertad religiosa y la enseñanza de la Educación Religiosa en las escuelas.

PARTE I - DEBERES DE LOS ESTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS

CAPÍTULO II - DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Artículo 12. Libertad de conciencia y de religión



Artículo 12.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión y sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

12.2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

12.3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

12.4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

### **3.2.2.3 LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR EN EL CONCORDATO DE 1973 SUSCRITO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL ESTADO COLOMBIANO**

En el artículo XII de este Concordato, suscrito entre La Santa Sede y el gobierno colombiano en 1973, se alude a que en conformidad con el derecho que tienen las familias católicas a que sus hijos reciban en las escuelas Educación Religiosa acorde a su fe, los establecimientos educativos oficiales incluirán educación y enseñanza religiosa católica según el Magisterio de la Iglesia; los programas concernientes a este tipo de enseñanza serán suministrados por la autoridad eclesiástica correspondiente, de la misma manera que de expedir los certificados de idoneidad de los profesores que se encargarán de dicha formación.

Por su parte, el Estado propiciará la creación de centros de estudios superiores en donde los maestros de esta área puedan perfeccionar su formación profesional.

El literal e del Acta de Canje de Ratificación de Instrumentos concordatorios de 1975, teniendo en cuenta el principio de libertad religiosa consagrado en las conclusiones del Concilio Vaticano II y las normas de la Constitución Política de Colombia, aclara que la formación religiosa ofrecida en los planes educativos según el Magisterio de la Iglesia Católica no es obligatorio si los representantes legales de los menores piden dispensa de tal educación o si los alumnos mayores de edad hacen una solicitud en ese sentido.

### **3.2.2.4 LA ESCUELA CATÓLICA (CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, 1977)**

En este documento, la Congregación para la Educación Católica se dedica específicamente al tema de la educación en la escuela católica como especial preocupación en una sociedad pluralista como la contemporánea.



Se resalta el valor educativo de la Escuela Católica como auténtica misión de apostolado y contribución a la misión salvífica de la Iglesia, la escuela como lugar de humanización mediante la asimilación de la cultura. Se propone además la importancia de la Escuela Católica en la propuesta del diálogo entre la fe y la cultura, entre la fe y la vida, así como entre la particularidad y el llamado a la misión de los profesores de la Escuela Católica.

### **3.2.2.5 EL LAICO CATÓLICO, TESTIGO DE LA FE EN LA ESCUELA (CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, 1982)**

La declaración Conciliar *Gravissimum educationis momentum* sobre la educación cristiana, generó interesantes reflexiones en torno al acto educativo; fue así como en 1982, la congregación para la Educación Católica presentó el texto: *El laico católico testigo de la fe en la escuela* en donde rescata la actividad evangelizadora de los laicos en la escuela, define su identidad y lo presenta como un testigo de la fe en un lugar muy privilegiado para la formación del ser humano: la escuela.

El texto presenta al laico en la escuela como un educador católico con una vocación de trabajo continuo en bien de la comunidad, que vive en un realismo esperanzado, que como profesional tiene una concepción cristiana del hombre y de la vida, que encarna en su ser la síntesis entre fe, cultura y vida, y que a través del contacto personal da testimonio del Reino con su propia vida; es un laico que reconoce su vocación como educador católico, más allá de entenderla como mera profesión:

“No pueden dudar los laicos católicos que trabajan en la escuela en tareas educativas como profesores, directivos, administrativos o auxiliares de que representan a la Iglesia para una inmensa esperanza. En ellos confía, en general, la Iglesia para la progresiva configuración de las realidades temporales con el Evangelio y para hacerlo llegar a todos los hombres, y de una manera particular para la trascendente tarea de la formación integral del hombre y la educación de la fe de la juventud, de quien depende que el mundo del futuro esté más cerca o más lejos de Jesucristo” (Congregación para la Educación Católica, No.81).

### **3.2.2.6 CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO**

Es importante mencionar que, además de la normatividad estatal que sustenta el ejercicio de la Educación Religiosa Escolar, existe también una amplia jurisprudencia por parte de la Iglesia Católica que reglamenta los diferentes ámbitos en medio de los cuales la Iglesia Católica ejerce su influencia y desarrolla su misión: tal es el caso del Código de Derecho Canónico.

Este Código en su libro I (de las normas generales), libro II (del pueblo de Dios), libro III (la función de enseñar de la Iglesia), libro IV (la función de santificar la Iglesia), libro V (de los bienes temporales de la Iglesia), libro VI (de las sanciones en la Iglesia), libro VII (de los procesos), reglamenta el ejercicio de la misma Iglesia en los



diferentes espacios geográficos en donde desarrolla su misión al tiempo que provee claridades esenciales sobre su funcionamiento interno y manera de proceder según casos y situaciones de diferente índole. El Código de Derecho Canónico más actualizado lo promulgó el Papa Juan Pablo II, el 25 de enero de 1983.

### **3.2.2.7 CONVENIO 031 DE 1986 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA**

Este convenio reconoce en sus “Consideraciones” que, a través de la historia de la República, la Iglesia Católica ha demostrado responsabilidad y eficiencia en la prestación del servicio educativo; que la religión Católica y Apostólica es reconocida constitucionalmente como de la Nación, correspondiendo a los poderes públicos su protección y por eso, conviene reglamentar el ejercicio de los docentes que son religiosos o religiosas y la conservación de las plazas docentes creadas y la jurisdicción y competencia que tiene el obispo de cada diócesis para expedir los certificados de idoneidad requeridos para enseñar la Educación Religiosa en los planteles educativos.

En general, el convenio 031 defiende las relaciones entre el Estado colombiano y la Iglesia Católica a través de sus órganos representativos como Confederación Nacional Católica de Educación -CONACED y la Conferencia Episcopal en lo que corresponde a la labor educativa y las personas que se encargan de tal labor.

### **3.2.2.8 DIMENSIÓN RELIGIOSA DE LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA CATÓLICA (CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, 1988)**

Otra de las reflexiones generadas más de 20 años después de la Declaración Conciliar *Gravissimum educationis momentum es: Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica*, en la cual la Congregación para la Educación Católica quiere recordar las directrices trazadas por la Declaración Conciliar en 1965, caracterizar la situación juvenil en un mundo cambiante, y resaltar la dimensión religiosa de la vida y la cultura escolar.

En esta reflexión se presenta la dimensión religiosa en el proceso educativo y se hace una diferencia entre la enseñanza de la religión con la catequesis; esta última dura toda la vida y presupone una aceptación vital del mensaje cristiano como realidad salvífica, mientras que la primera está más circunscrita al ambiente escolar.

### **3.2.2.9 ORIENTACIONES PASTORALES Y CONTENIDOS PARA LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR (CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, 1992).**

En 1993 entregó la Guía para el desarrollo de los programas de Educación Religiosa en Básica Primaria y la Guía para el desarrollo de los programas de Educación Religiosa en Básica Secundaria y Educación Media; este esfuerzo muestra el gran



interés que en Colombia ha tenido la Iglesia Católica de fortalecer la formación disciplinar de aquellos que están encargados de la Educación Religiosa en los planteles educativos tanto públicos como privados.

### **3.2.2.10 LEY 133 DEL 23 DE MAYO DE 1994 SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN COLOMBIA**

“Por la cual se desarrolla el derecho de la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”.

Esta ley en sus cinco capítulos que versan sobre el derecho a la libertad religiosa, el ámbito de su cumplimiento, su autonomía y el reconocimiento de las personerías jurídicas de las iglesias y confesiones religiosas, establece en un marco de generalidad, la importancia del respeto por las creencias y la religión en las personas y manifiesta que el Estado no se declara ateo, ni agnóstico, ni mucho menos indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos.

Con todo lo anterior, es bueno resaltar que aquí la Iglesia Católica tiene el mismo tratamiento que las otras confesiones religiosas y las iglesias nacientes en marcos jurídicos y representativos de grupos de personas significativamente muy inferiores a los fieles seguidores católicos; tal situación puede ser entendida dependiendo el marco de interpretación que se use.

La autonomía y personería jurídica concedida a las diferentes confesiones religiosas se convierte en una oportunidad para manifestar la fortaleza de los católicos en materia de Educación Religiosa Escolar, y en general en, lo que corresponde a la libre escogencia de credo; es una oportunidad para fortalecer el diálogo ecuménico entre iglesias y trabajar juntos, en un marco de respeto por las diferencias, por el bienestar del país y por la paz. En este sentido, el pluralismo es posible si se entiende que entre las diferentes confesiones religiosas se puede establecer un diálogo en el que, respetando las características particulares de cada confesión, se posibilite un marco general de entendimiento en orden al bienestar común y respeto por las diferencias.

#### **Decretos reglamentarios de la ley 133 de 1994:**

Decreto # 782 del 12 de mayo de 1995; por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 25 de 1992 y 133 de 1994.

Este decreto reglamenta específicamente lo que tiene que ver con la personería jurídica especial de las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas en el país, así como la de sus ministros representantes.

El capítulo I se refiere a la reglamentación general para las diferentes iglesias y confesiones, en el capítulo II se especifica la reglamentación de las personerías



jurídicas de derecho público eclesiástico; aquí se menciona que la Iglesia Católica particularmente goza de personería jurídica de derecho público eclesiástico al tenor de lo dispuesto en el artículo IV del Concordato, aprobado por la ley 20 de 1974 y en virtud de lo cual será incluida oficiosamente en el Registro Público de entidades Religiosas.

Decreto # 354 del 19 de febrero de 1998, “Por el cual se aprueba el Convenio de derecho público interno #1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas entidades religiosas Cristianas no Católicas”

El convenio de derecho público interno #1 de 1997, siendo el Presidente el Dr. Ernesto Samper Pizano, es de capital importancia en lo que tiene que ver con la legislación y efectos civiles de las actividades de las iglesias cristianas no católicas, específicamente con los efectos jurídicos y formalidades más específicas del matrimonio religioso cristiano no católico, la enseñanza, educación e información religiosa cristiana no católica, los planes y textos educativos, docentes, asistencia espiritual y pastoral a la fuerza pública, centros penitenciarios y carcelarios, centros asistenciales y sociales para los fieles de las iglesias cristianas no católicas.

Todas estas disposiciones permiten el libre desarrollo de las creencias religiosas y posibilitan una sana convivencia, siempre y cuando se propongan desde el mutuo respeto comprendiendo que la diversidad no riñe con la unidad y la posibilidad de comunión en el amor como comunidades cristianas que son todas.

Decreto #1319 del 13 de julio de 1998. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 133 de 1994”

Este decreto hace referencia a todos los documentos necesarios para el otorgamiento de personería jurídica especial a las iglesias, dentro de los cuales se encuentran el acta de constitución, los estatutos con su acta de aprobación, designación de representante legal, filiales, número aproximado de fieles, entre otros.

### **3.2.2.11 DIRECTORIO GENERAL PARA LA CATEQUESIS (1997)**

Desde 1971, cuando fue aprobado y promulgado, el *Directorium Catechisticum Generale* (Directorio General para la Catequesis) este directorio, actualizado en el 97, ha guiado a las iglesias particulares en lo que corresponde a la naturaleza de la catequesis, su proceso de evangelización y enseñanza, normas y criterios de presentación, modelo de la pedagogía de la fe, destinatarios, ministerios y muchos otros asuntos que atañen a la labor evangelizadora de la cultura.

Después de una fecundísima producción de encíclicas e innumerables documentos eclesiales posteriores al Concilio Vaticano II y al *Directorium Catechisticum Generale* del 71, la Iglesia ha renovado y revitalizado sus consideraciones sobre la pedagogía de la fe y su importancia en los procesos de evangelización:



“El trabajo para la reelaboración del Directorio General para la Catequesis, promovida por la Congregación para el Clero, ha sido realizado por un grupo de Obispos y de expertos en teología y en catequesis. Seguidamente ha sido sometido a consulta de las Conferencias Episcopales, de diversos peritos e Institutos o Centros de estudios catequéticos; y ha sido en el respeto substancial a la inspiración y contenidos del texto de 1971” (Directorio General para la Catequesis, 1997, p. 17).

Vale destacar al Cardenal Darío Castrillón Hoyos (Fundador de la Universidad Católica Popular del Risaralda) como pro-prefecto de la congregación para el Clero en 1997, cuando se llevó a cabo el trabajo de reelaboración del Directorio General para la Catequesis.

### **3.2.2.12 DECRETO C1/99. SISTEMA GENERAL PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN RELIGIOSA Y CRITERIOS PARA CONFERIR CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

La LXVII Asamblea plenaria ordinaria de la Conferencia Episcopal de Colombia decreta las generalidades a tener en cuenta para otorgarle a un docente de Educación Religiosa Católica el certificado de idoneidad para desempeñarse ordinariamente en su cátedra.

En sus diferentes capítulos el Decreto C1/99 señala disposiciones específicas relacionadas con requisitos académicos para el profesor que aspire a obtener la certificación eclesiástica de idoneidad en la docencia de Educación Religiosa; se tienen en cuenta además, requerimientos de tipo académico dentro de los cuales se destacan de manera general la formación teológica, pedagógica y pastoral, formación filosófica, humanística e investigativa; también se tienen en cuenta disposiciones sobre formación permanente en pedagogía y pastoral, formación disciplinar, científico-investigativa y formación deontológica.

Si se contrastan las anteriores disposiciones del Decreto C1/99 con las disposiciones académicas generales y específicas que propone la Licenciatura en Educación Religiosa de la UCPR en la formación de futuros maestros de Educación Religiosa, se puede percibir una relación armónica entre ambos, esto permite una adecuada, actualizada y permanente formación de los futuros maestros, conforme a las disposiciones de la misma Iglesia Católica y del Estado.

### **3.2.2.13 ORIENTACIONES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL DISTRITO CAPITAL (ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ EN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, 2000)**

En el año 2000 la Secretaría de Educación de Bogotá pidió a la coordinación para la Educación Religiosa Escolar formal de la Arquidiócesis de Bogotá, la importante

tarea de difundir a todas las instituciones oficiales y privadas las Orientaciones Curriculares para la Educación Religiosa en el Distrito Capital; fue así como se produjo un interesante texto que presenta un enfoque conceptual sobre los logros generales de la Educación Religiosa, la justificación de la enseñanza de la religión y una serie de propuestas curriculares que tienen que ver con las finalidades y objetivos, ejes estructurales y competencias de la educación religiosa. Hace también algunas propuestas metodológicas y propone desafíos al docente de esta educación.

El texto presentado es un buen ejemplo de cómo pueden lograrse interesantes propuestas que tengan en cuenta las particularidades y necesidades concretas de cada región en el país, referente a la Educación Religiosa Escolar.

### **3.2.2.14 ESCUELA Y RELIGIÓN. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE EDUCACIÓN RELIGIOSA (SEXAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, 2000)**

En la sexagésimaquinta Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado (6 a 11 de julio del 98) dedicada al estudio de la Educación y la Pastoral educativa, los obispos preocupados por la calidad de la Educación Religiosa Escolar asumieron la siguiente tarea: “Nos comprometemos a continuar orientando la educación religiosa, como una disciplina escolar y una acción evangelizadora que permita el encuentro de la cultura y el saber con la fe. Orientaremos la formación del profesor de religión y velaremos por su idoneidad” (declaración final # 42).

En el desarrollo de este compromiso surge “Escuela y Religión” en donde la Conferencia Episcopal de Colombia centra la atención en la forma como pueden integrarse y armonizarse adecuadamente los aspectos escolares con la peculiaridad de lo religioso, en el mutuo respeto y cooperación al servicio de la formación:

“En la primera parte se responde por la pregunta a la justificación y fundamentación de la Educación Religiosa Escolar desde el punto de vista antropológico y cultural. Se muestran los motivos por los cuales escuela y religión no pueden ignorarse mutuamente. La segunda parte responde a la pregunta por el tipo de presencia de lo religioso que se ajuste mejor a la identidad y misión de la escuela. La tercera parte responde a la pregunta por la forma como se ha de entender la confesionalidad de la Educación Religiosa.

Con este documento, el Episcopado hace un llamado al diálogo y al estudio del tema, a los sectores académicos y administrativos de la educación, a los sindicatos de maestros, a los docentes, a los organismos de la misma Iglesia Católica, a los dirigentes de Iglesias no católicas y confesiones religiosas diversas, para que juntos trabajen en la construcción de la Educación Religiosa como Disciplina Escolar Confesional” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2000, p.4).



### **3.2.2.15 ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CELAM, 2001)**

En la actualidad se asiste a un verdadero despertar religioso que trae consigo nuevas maneras de ver e interpretar la realidad y en general la cultura; frente a esta nueva realidad, la Educación Religiosa Escolar encuentra un reto gigantesco en su tarea de evangelización de la cultura,

“con esta convicción se realizó en la ciudad de Guayaquil, del 5 al 8 de junio de 1997, el Seminario Latinoamericano *Papel de la Enseñanza Religiosa de cara a la Nueva Evangelización y a la inculturación*, convocado y coordinado por los Departamentos de Educación (DEC) y de Catequesis (DECAT) del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), bajo la dirección de su Excelencia Monseñor Javier Larrea Holguín, Arzobispo de Guayaquil y presidente del Departamento de Educación del CELAM y de su secretario ejecutivo, Licenciado Juan Pablo Moreno Lora. El objetivo que se perseguía era el de intercambiar experiencias sobre la situación de la Educación Religiosa Escolar en el Continente y su relación con la Catequesis, para valorar su dimensión evangelizadora y proponer líneas de acción pastoral” (CELAM, 2001, p. 5).

Una de las conclusiones del Seminario Latinoamericano fue la solicitud para que el DEC elaborara un documento orientador sobre la Educación Religiosa en la escuela.

Es así como surge el documento que aquí se referencia y que consta de tres partes:

“La primera, se propone hacer una lectura pastoral de la situación de la Educación Religiosa Escolar en los países de América Latina. La segunda parte, presenta un marco de principios acerca de la identidad de la Educación Religiosa Escolar, con base en el magisterio de la Iglesia. La tercera parte, ofrece un marco de principios operativos y líneas de acción que contribuyen a fortalecer y mejorar el servicio de la Educación Religiosa en los sistemas educativos” (CELAM, 2001, p. 6).

### **3.2.2.16. DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 02, DEL 5 DE FEBRERO DE 2004 COLOMBIA (ORIENTACIONES SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA)**

Esta directiva ministerial, firmada por la doctora Cecilia María Vélez White, confirma la Educación Religiosa como un área obligatoria y fundamental según lo estipulado en la Ley General de Educación; de la misma manera, regula y ordena la Educación Religiosa según criterios previamente establecidos en el PEI de cada institución respetando las diferentes confesiones con sus ritos respectivos. El Estado garantiza la formación en Educación Religiosa dentro de los planteles educativos como un área obligatoria y fundamental en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Dice explícitamente la directiva que los programas de Educación Religiosa deben estar articulados con la formación ciudadana, en aspectos como la convivencia y la paz, el desarrollo moral, la toma de conciencia de la propia identidad y al mismo tiempo el reconocimiento y respeto de pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática.

Con esta Directiva Ministerial, se aclara y se resalta la importancia de la Educación Religiosa en la Escuela, al tiempo que se reafirma su carácter de fundamental en el proceso de formación de los estudiantes y en general del ser humano.

### **3.2.2.17 LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES CURRICULARES PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA EN COLOMBIA, 2004**

Este trabajo presentado por la Comisión Episcopal para la evangelización de la cultura y la Educación, Sección Educación, sobre los lineamientos y estándares generales que orientan la Educación Religiosa de los católicos en el país, se convierte en un trabajo de significación enorme en cuanto a la organización de los contenidos del área obligatoria y fundamental de Educación Religiosa en las escuelas.

El Ministerio de Educación Nacional ha presentado los estándares para las áreas obligatorias y fundamentales y frente a la Educación Religiosa ha dicho que ésta “debe hacerse de acuerdo con los programas que presenten las autoridades de las iglesias y los aprendizajes básicos que consideren pertinentes para cada conjunto de grados, así como los criterios de evaluación de los mismos” (MEN, 2004).

Se destaca en la construcción del documento sobre Lineamientos y Estándares de la Educación Religiosa presentado por la CEP, el que haya sido construido colectivamente con la participación nacional de Delegados diocesanos de pastoral educativa y autores de textos sobre Educación Religiosa aprobados por la Conferencia Episcopal de Colombia.

El documento es rico en sus dos partes constitutivas; en la primera parte de Lineamientos, presenta el marco teórico o conjunto de principios pedagógicos y evangelizadores que orientan la Educación Religiosa; la segunda parte presenta los estándares que abarcan dos aspectos: el primero es el objeto de estudio presentado a manera de problemas de investigación con unos temas que ayudan a darle un mejor tratamiento a dichos problemas, y el segundo, tiene que ver con las competencias interpretativa (aprender a conocer), argumentativa (aprender a dar razón de la fe), valorativa y actitudinal (aprender a integrar la fe con la vida) y la competencia propositiva (aprender a aplicar a la realidad).



### **3.2.2.18 DECRETO 4500 DE 2006 DEL MEN, COLOMBIA. POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS SOBRE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DE ACUERDO CON LA LEY 115 DE 1994 Y LA LEY 133 DE 1994**

Este decreto aclara y reafirma la importancia de la Educación Religiosa como parte del proceso de formación integral del estudiante y como dimensión fundamental en el ser humano. Reafirma la obligatoriedad y lo fundamental del área en el plan de estudios de los estudiantes de preescolar, básica y media. Destaca la libertad religiosa y el respeto por su práctica dentro de los términos convenidos en los Proyectos Educativos Institucionales.

Este decreto resalta también la importancia del maestro de Educación Religiosa frente al cual su asignación académica debe hacerse específicamente en su área de desempeño.

La LER considera que este decreto se convierte en un avance, por parte del Estado, en el entendimiento de la complejidad del fenómeno religioso que supera la adhesión a iglesias o confesiones religiosas y se sitúa en un marco amplio de la dimensión religiosa como fundamental en el proceso de formación del ser humano en la cultura.

### **3.2.2.19 SERIE DE TEXTOS SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA: “HABLEMOS DE DIOS” 2007**

La serie “Hablemos de Dios” es un paquete que incluye libros de texto, guías didácticas, libros ilustrados con historias bíblicas, material de refuerzo y una amplia gama de recursos pedagógicos que se esmeran por hacer atractiva la asignatura de Educación Religiosa para los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.

Como aspectos claves se señalan: la figura de Jesús como eje central, las Sagradas Escrituras como referente constante, la Iglesia como comunidad de hermanos en Jesús, la construcción de valores individuales y sociales, el desarrollo de los lineamientos y estándares de Educación Religiosa establecidos por la Conferencia Episcopal colombiana.

## **3.3 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS HACIA EL FUTURO**

Dentro de toda la estructura del ser humano como criatura llamada a la plenitud, la cuestión religiosa resulta fundamental en la comprensión de su dimensión trascendente; sin la contemplación de la religiosidad como manifestación propia del ser humano, este queda parcialmente valorado en lo que a su completud se refiere.

Este tema del fenómeno religioso ha sido tradicionalmente reducido en los ámbitos educativos al asunto de la confesionalidad y la pertenencia a las diferentes iglesias y confesiones religiosas, olvidándose que como “fenómeno”, supera las barreras de la temporalidad y la espacialidad.

La Educación Religiosa Escolar está llamada a rescatar la profundidad del estudio del fenómeno religioso como manifestación propiamente humana y desarrollar la sensibilidad hacia la trascendencia y la experiencia de lo divino en la cotidianidad; por esta razón, la Educación Religiosa no está referida exclusivamente a la pertenencia a una u otra Iglesia, sino más bien a la profundidad del ser humano que se manifiesta en su relación con la divinidad, cualquiera que sea la manera de concebirla.

Lo anterior no quiere decir que desde las iglesias o confesiones religiosas no sea importante manifestar las particularidades que la acompañan; al contrario, es un llamado para que identificando las creencias de cada confesión, en un marco de verdadero pluralismo y respeto por las diferencias, sea posible la educación en la dimensión religiosa de nuestros estudiantes.

Cuando un estudiante logra reconocer la importancia de la dimensión religiosa en su vida, toda ella con sus valores toma sentido; se resignifican la entereza con la que asume sus tareas cotidianas y la manera como entiende la ciencia y la fe como caminos que lo llevan a tener una mejor comprensión del mundo; se puede así, ensanchar su estructura personal y favorecer su formación como ser humano en medio de la cultura que vive.

La Educación Religiosa Escolar Católica en un marco de universalidad y respeto profundo por las diferencias, propone desde la Licenciatura en Educación Religiosa de la UCPR un marco amplio de formación que incluye estudiantes de otras confesiones religiosas diferentes a la católica y se distingue por ser propiciadora de diálogo fecundo y enriquecedor entre confesiones religiosas animadas por el bien y la educación de nuestros estudiantes.

En la propuesta de Jesús de Nazareth se puede evidenciar una manera de ver, entender y asumir la realidad completamente incluyente, en donde a través del respeto por la diferencia, se hace posible el encuentro en amor y unidad de todos los seres humanos de buena voluntad. La Educación Religiosa, como educación en y para lo trascendente, supera las barreras de la confesionalidad y ha de estimular al estudiante para que descubra como ser humano su condición de temporalidad, su constante búsqueda de la plenitud y su inevitable conexión con la divinidad.

#### **3.4. EDUCACIÓN A DISTANCIA: EL CONTEXTO COLOMBIANO**

Para entender el momento actual de la Educación a distancia en Colombia, es preciso destacar que dicha iniciativa tuvo como referencia en la década de 1970, experiencias



educativas en otras partes del mundo, como la Open University de Londres, la Universidad Nacional de Educación a distancia UNED de España, el Centro de educación a distancia de Vanves de Francia y el Instituto Alemán de enseñanza a distancia de Frankfurt, Alemania. También, experiencias propias que desde 1930 las escuelas internacionales de origen norteamericano ofrecieron en Colombia, los cursos de capacitación técnica por correspondencia, la Acción Cultural Popular (ACPO) que surgió en 1947 con programas dirigidos especialmente a los campesinos a través de Radio Sutatenza; en 1967 el bachillerato por radio y televisión y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (González, 2003, p.13).

Según el trabajo de investigación liderado por Edith González Bernal (2003), la educación a distancia en Colombia tuvo sus inicios en 1970, con propuestas educativas en este sentido, lideradas por la Universidad Javeriana y la Universidad de Antioquia. La propuesta inicial pretendía capacitar a los maestros de primaria y secundaria para responder a una serie de necesidades educativas que vivía el país en ese momento:

- Crecimiento acelerado de la población escolar, escasa preparación de los profesores, falta de escuelas, alto índice de analfabetismo.
- Muchos bachilleres o normalistas sin posibilidad de acceder a la educación superior.
- Además, los cambios acelerados en la comunicación y la información exigían profesionales capacitados para insertarse en un entorno cada vez más cambiante, cuya base estaba centrándose en el conocimiento y en los nuevos desarrollos tecnológicos. Estas exigencias reclamaban una mayor capacitación para responder a los retos del momento histórico.

Unido a los requerimientos anteriores, se observa una limitada oferta del sistema convencional de educación superior que no cubría áreas apartadas de la geografía nacional y, por lo tanto, no respondía a las necesidades concretas de las distintas comunidades. También es importante tener en cuenta que en estos años se vive una crisis universitaria expresada en movimientos estudiantiles que buscaban hacer de la universidad un eje de cambio social, pensada para las necesidades educativas concretas del país y que incidiera en la solución de sus problemas sociales.

Como se puede observar, la educación a distancia representó una respuesta a la problemática educativa que enfrentaba el país, a través de la formación de profesionales de la educación para cubrir no sólo el crecimiento de la población escolar, sino también para mejorar su calidad de y responder a los desafíos del nuevo contexto nacional e internacional.

Además de este marco problemático, en los años de 1970 la educación colombiana se vio influenciada por el modelo de la tecnología educativa, que centra su atención en la teoría conductista de base científica, con la cual se explican las leyes que rigen el comportamiento humano:

“Posteriormente, la tecnología educativa se fue entendiendo como aquella que hace uso de las Técnicas de la Comunicación y la Información (...). Se puede decir que la tecnología educativa sirvió de base para dar comienzo a la educación a distancia (1972) en Colombia, ésta se presentó como la solución a la crisis por la cual atravesaba la educación debido al crecimiento de la población y la escasez de recursos económicos. Se hacía necesario, entonces, más pertinente a los cambios continuos de la vida moderna, más adecuada a las capacidades y aspiraciones de cada individuo, una educación más democrática que ofreciera el conocimiento y cultura a otras clases diferentes a las élites, una educación que respondiera al aumento rápido de la población. Se pensó entonces en democratizar y regionalizar la educación para lograr un desarrollo equilibrado y humano. Igualmente, se observó que los cursos de Radio y Televisión serían más atractivos y eficaces para los adultos y que se podrían desarrollar métodos de educación masiva para reducir considerablemente los costos de su capacitación (González, 2003, pp. 26-27).

Poco a poco, la educación a distancia en Colombia se fue convirtiendo en una estrategia válida de educación:

“La Educación a distancia se enfrenta hoy a los grandes desafíos que impone la globalización y por ende la sociedad del conocimiento, lo cual implica una formación de calidad en las dimensiones cognoscitivas, metodológicas, investigativas, tecnológicas, humanas y sociales, para contribuir con las exigencias del mundo actual” (González, 2003, p. 11).

### 3.4.1 CONCEPTO Y RAZÓN DE SER

Para tener claridad sobre lo que significa una educación abierta y a distancia, es preciso puntualizar sobre el significado de dichos términos, desde los planteamientos de expertos en el tema.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en el texto publicado por la Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, (Unisur), “lo abierto”, es decir, la posibilidad de ingreso a la educación con el cumplimiento de un mínimo de requisitos, se convierte en la forma de democratizar la educación superior. La modalidad “a distancia” es más antigua y cuenta con importantes experiencias en el país, comenzando por la educación integral de las masas rurales por medio de la radio, a partir de 1947 y los programas de capacitación popular desde 1967, experiencias que han servido de modelo para otros países y en las cuales se tienen valiosos resultados (MEN, 1983).

En este sentido,

“La Educación Abierta responde a la necesidad y al derecho que todos los hombres tienen de educación permanente. Se fundamenta en los principios de:



democratización, igualdad de oportunidades y justicia social educativa. Responde a los cambios psicobiológicos que se dan en el individuo a lo largo de toda su vida, y a los cambios socioculturales y técnicos del mundo dentro del cual crece y se desarrolla la persona” (MEN, 1983, p.15).

Es decir, el carácter de educación abierta está relacionado con el derecho de todo ciudadano, consagrado en la Constitución Política de Colombia, de acceder a la educación para lograr su crecimiento personal dentro de una comunidad determinada.

En cuanto a la Educación a Distancia, según el documento mencionado, es una modalidad que implica nuevas estrategias para la combinación racional de recursos, medios, formas de trabajo y formas de dirección y organización.

La educación a distancia es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología al aprendizaje, sin limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los usuarios, y por lo tanto, implica nuevos roles para los “estudiantes” y para los “profesores”; nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos” (MEN, 1983, p.15).

Complementando los conceptos anteriores, Edith González (2003, p.30), citando a Jaime Arias Ramírez, Ministro de Educación de 1983, define:

“La educación abierta y a distancia es un enfoque y una estrategia metodológica que busca democratizar el acceso a la educación superior convirtiendo al alumno en el actor de su propio aprendizaje y contribuyendo, fundamentalmente, a desarrollar en él sus capacidades de aprender a aprender”.

Humberto Serna (1985, pp. 49-50) especifica claramente en qué consisten los dos términos por separado, pero también la significación que adquieren cuando se unen para expresar el concepto de Universidad Abierta y a Distancia (EAD). Para este director del ICFES de 1982, la educación abierta implica una filosofía universitaria y la educación a distancia, una estrategia y una metodología que permita operacionalizar los principios filosóficos que sustentan la educación abierta.

La educación abierta y a distancia es un enfoque y una estrategia metodológica de organización y administración que busca ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior, formal y no formal, facilitando el ingreso a esta modalidad educativa a un mayor número de estudiantes. Pretende, además, que las oportunidades de instrucción y aprendizaje ocurran lo más cerca posible del lugar de residencia del estudiante y dentro de sus posibilidades de tiempo sin la asistencia permanente al aula y mediante el uso de métodos de enseñanza innovadora, apoyados por los medios de comunicación colectiva y por la tecnología educativa.

Los conceptos anteriores definen entonces lo que para Colombia y las instituciones de Educación Superior significa la educación abierta y a distancia, pensada no sólo ya como una forma de subsanar un problema educativo, sino más bien como una contribución con el desarrollo personal y el progreso social. Hoy es más una alternativa educativa en la que el estudiante aprende a aprender sin la presencia continua del maestro, por lo tanto, implica un aprendizaje autónomo en donde el alumno es el responsable de su propio proceso.

### 3.4.2 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EAD

Hay una serie de características que diferencian la modalidad de educación abierta y a distancia, de la modalidad presencial, importantes de señalar en este documento para entender mejor la forma como funciona, las responsabilidades que se asumen en esta modalidad y el papel de las instituciones en ella. Estas características resumen lo planteado por Humberto Serna (1985, pp 63-64) y por el MEN (1983, p. 17):

- Permite que cada usuario organice su tiempo de manera flexible de acuerdo con sus características y las de los contenidos. Así mismo, el estudiante puede organizar su espacio de aprendizaje teniendo en cuenta sus actividades laborales y sociales.
- La estructura curricular se presenta ordinariamente a través de módulos y ciclos que son objeto de créditos académicos.
- Las instituciones universitarias podrán organizar Centros Regionales de EAD – CREAD para prestar servicios a los usuarios de sus programas. Los Círculos de Participación Académica y Social CIPAS según la estrategia central de interacción y enriquecimiento humano.
- Los servicios de tutoría facilitan los procesos de aprendizaje y atienden los problemas académicos y no académicos de los estudiantes.
- Los estudios realizados en la modalidad a distancia y los títulos que obtengan quienes los culminen, tienen la misma validez que los conferidos por instituciones con programas presenciales y, por tanto, no se hace distinción al otorgarlos.
- Los niveles introductorios de cada programa proporcionan al alumno conocimientos mínimos sobre los métodos de educación a distancia, que son fundamentales para continuar con el proceso educativo.
- La planeación, promoción, coordinación, aprobación, asesoría a las entidades y la investigación evaluativa de los programas de Educación Superior Abierta y a Distancia, corresponde al ICFES.
- Los programas presenciales pueden transformarse a distancia y viceversa, con la aprobación del ICFES.

### 3.4.3 PAPEL DEL ESTUDIANTE Y DEL MAESTRO

“El estudiante es quien asume la responsabilidad de su formación integral, personal o autoformación, mediante la información obtenida por diferentes medios y hace con



ella lo que considera pertinente para lograr los propósitos de conocimiento que se haya trazado” (CNA, 1999, p. 219). Es importante tener en cuenta que, cuando se habla de formación abierta y a distancia, se hace referencia a la autoformación, puesto que toda la responsabilidad del proceso académico como tal recae sobre el estudiante. Su papel aquí es asumir con responsabilidad el compromiso adquirido consigo mismo, más que con una institución.

Como se decía en las características de EAD, el estudiante dispone su tiempo y su espacio para estudiar de acuerdo con sus necesidades, él mismo se impone una disciplina que le permita sacar adelante el proyecto formativo asumido. Ese es su papel en este proceso de aprendizaje.

En cuanto al maestro, esta modalidad propone cambiar el actual énfasis que el docente otorga a los procesos de enseñanza por estrategias que hagan énfasis en los procesos de aprendizaje del estudiante. Es decir, el maestro como tutor debe enseñarle al estudiante a aprender, orientar el proceso no ya hacia lo que debe aprender solamente, sino mejor a cuál es la mejor forma de aprenderlo, para que el alumno pueda hacerlo solo y de una manera eficaz.

Estos procesos de aprendizaje le dicen al maestro que, para satisfacer las nuevas demandas y desarrollar las necesarias habilidades, sus estudiantes deben aprender a utilizar

“gran variedad de herramientas para buscar y clasificar una vasta cantidad de información, generar nueva información, analizarla, interpretarla y transformarla en algo nuevo. Deben tener la habilidad para observar cómo encaja su trabajo en el cuadro general, comprender cómo las partes se integran y funcionan juntas y visualizar las consecuencias de cualquier cambio. Deben desarrollar la capacidad de trabajar con otros para elaborar planes, negociar propuestas, comunicar ideas, buscar y aceptar críticas, dar crédito a los demás, pedir ayuda y generar cooperativamente productos y artefactos” (Kozma y Schank, 1998, citados por el CNA, 1999, p. 229).

En el desarrollo de estas habilidades es como el maestro debe servir de guía al estudiante, explicando estrategias que lo lleven a aprovechar al máximo su tiempo, a organizar la forma en que aprende solo y cómo comparte eso que sabe en los encuentros con sus tutores y compañeros.

#### **3.4.4 MEDIOS Y TECNOLOGÍAS**

Alonso y Gallego (CNA, 1999, pp. 244-245) destacan quince funciones básicas que corresponde desempeñar hoy a los maestros considerados como guías dentro del proceso de enseñanza- aprendizaje. Dentro de estas 15 funciones se destacan: 1) favorecer el aprendizaje de los alumnos como principal objetivo; 2) utilizar los recursos psicológicos del aprendizaje; 3) estar predispuestos a la innovación; 4)

poseer una actitud positiva ante la integración de nuevos medios tecnológicos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como un elemento más del diseño curricular; 5) aprovechar el valor de comunicación de los medios para favorecer la transmisión de información; y 6) investigar con medios y sobre medios.

De esas funciones se desprenden acciones y lineamientos para su formación y perfeccionamiento, orientadas a hacer mejores maestros en una modalidad especial, por sus características, de la enseñanza superior, como lo es la educación abierta y a distancia.

Es clara la importancia que se le da en estas funciones al papel de los medios como herramientas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de ahí también que los maestros deban estar actualizados en este sentido para poder contribuir de manera eficaz con la formación de sus estudiantes. Desde esta perspectiva, el papel del maestro frente al proceso educativo cambia sustancialmente, puesto que tiene que responder a las demandas propias del aprendizaje apoyado en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

No se puede desconocer que el desarrollo de la ciencia y la tecnología, por una parte, y los cambios en el contexto económico y social del país, plantean nuevos retos para los cuales deben estar preparados los administradores, líderes y maestros de hoy, al igual que los ciudadanos del mañana, sin dejar de lado a los adultos que participan del mercado laboral y son responsables de lo que el país produce actualmente en términos de bienes y servicios (CNA, 1999, p. 226). Las nuevas tecnologías están moviendo el mundo del conocimiento, han acelerado todos los procesos de la vida cotidiana y, por lo tanto, exigen personas capacitadas para asumirlas y ponerlas al servicio de la sociedad, realidad frente a la cual no puede ser ajena la educación abierta y a distancia.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han introducido una revolución en la enseñanza abierta y a distancia, y deberían permitirle salir del escepticismo de los pedagogos para transformarla en industria mundial (UNESCO, 1998, citado por CNA, 1999, p. 233). Además de utilizarlos, se trata de entender la importancia de los medios y su contribución al desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje, en donde se puede redimensionar el contacto con los estudiantes, ampliar la cobertura de esta modalidad, y participar más estrechamente en el proceso con los estudiantes, al tener más oportunidades de estar en contacto con ellos para resolver dudas o compartir ideas.

Es preciso señalar también, en relación con el papel del maestro y las nuevas tecnologías, que en vista del volumen de información que se produce hoy, el maestro dejó de ser la principal fuente de la misma. Otros medios lo superan con mayor efectividad. Esto implica que el papel del maestro en la escuela y en la universidad debe cambiar radicalmente (CNA, 1999, p. 228), y que él, como lo plantea la



propuesta pedagógica de la UCPR, debe ser un maestro que le enseñe al estudiante a aprender, es decir, a ser crítico y argumentativo para saber seleccionar la información que realmente necesita para su formación humana y profesional:

“Las nuevas tecnologías de comunicación e información ocupan un lugar destacado en las posibilidades de afectar, tanto la calidad como la cobertura educativa, por la flexibilidad que permite a cada estudiante encontrar su ruta personal de aprendizaje. En última instancia, los instrumentos, las técnicas, los recursos, los medios y los fines para la evaluación cambian, dependiendo de la concepción pedagógica que los orienta” (CNA, 1999, p.220).

Es innegable que los avances en las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información plantean la formación de un educador capaz de asumirlas y ponerlas al servicio de sus estudiantes. Este nuevo maestro debe estar actualizado, debe adaptar sus prácticas pedagógicas a los nuevos ambientes y necesita dominar los nuevos medios, no por estar a la moda, sino porque ellos se imponen en el mundo de hoy por su eficacia al eliminar barreras de tiempo y distancia, llegando a muchos más lugares del mundo, a muchas más personas.

Pero esta actualización en nuevas tecnologías debe ir acompañada de una constante revisión también de sus saberes disciplinares, porque casi a la misma velocidad con que avanzan las NTIC, también evoluciona el conocimiento. Por ello, sus prácticas pedagógicas tienen necesariamente que renovarse para conjugar los dos factores: el de las tecnologías y el del conocimiento. Esta preparación del maestro es indispensable si lo que se quiere es que él apoye la formación de estudiantes capacitados para enfrentarse a un mundo dominado por la ciencia y la tecnología, pero que exige a su vez seres humanos con capacidad crítica para diferenciar claramente lo que realmente aporta a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

“La educación virtual es una estrategia de aprendizaje que se desarrolla a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información; recurre a otra manera de ver el mundo y de pensar tanto de la enseñanza como del aprendizaje” (CNA, 1999, p.233).

### **3.4.5 LA PRESENCIALIDAD EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

La Licenciatura en Educación Religiosa de la UCPR está jurídicamente registrada en el MEN bajo la modalidad a distancia. Sin embargo, este programa cuenta con un alto grado de presencialidad, debido a que sus estudiantes deben asistir periódicamente en la jornada de los sábados. Desde el punto de vista netamente teórico o conceptual y no jurídico, hablamos de una modalidad semipresencial.

La LER, aunque consciente de la importancia en los avances en los medios tecnológicos, los contenidos en red, lo virtual, también reconoce que los módulos, las

guías elaboradas por profesores, las tutorías y la interrelación entre profesores-estudiantes son un complemento insustituible de la docencia y esto es irremplazable, puesto que permite la humanización del proceso educativo.

### **3.4.6 LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN A DISTANCIA A NIVEL NACIONAL**

Desde el año 2008 se cuenta con 18 Licenciaturas en Educación Religiosa o áreas afines, dentro de las cuales 11 se ofrecen en la modalidad a distancia, virtual o semipresencial. A continuación se enuncian dichos Programas y las Universidades que las ofrecen:

1. Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá). Licenciatura en Ciencias Religiosas (virtual).
2. Corporación Universitaria Minuto de Dios (Bogotá). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Religiosa (Semipresencial).
3. Universidad Santo Tomás (Manizales, Arauca, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Medellín, Pereira). Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa (A distancia).
4. Centro Universidad Abierta Universidad Javeriana (Ibagué). Licenciatura en Ciencias Religiosas (A distancia).
5. Universidad Católica de Manizales. Licenciatura en Educación Religiosa (A distancia).
6. Universidad Mariana (Pasto). Licenciatura en Filosofía y Teología (A distancia)
7. Universidad Católica de Oriente (Rionegro). Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Religiosa (Semipresencial).
8. Universidad Católica de Oriente (Rionegro). Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa (Semipresencial).
9. Fundación Universitaria Católica del Norte (Santa Rosa de Osos). Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa. Modalidad: Virtual.
10. Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Tunja). Licenciatura en Ciencias Religiosas y Ética (A distancia).
11. Universidad Católica Popular del Risaralda (Pereira). Licenciatura en Educación Religiosa (A distancia).



## CAPÍTULO IV

# PROPÓSITO DE FORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA



El objetivo es propiciar una formación humanística, teológica y pedagógica, para que el estudiante, en un proceso de autoconstrucción de su proyecto de vida y a partir de una experiencia personal y eclesial de Dios, alcance una mejor comprensión de su fe y pueda comunicarla a través de procesos educativos inspirados en la formación de un ser humano consciente de su dignidad como persona, creativo, comprometido con la búsqueda del bien, su saber y la sociedad, a la luz de los valores del Evangelio.

La Licenciatura en Educación Religiosa, con este propósito de formación, pretende desarrollar en sus estudiantes competencias en tres áreas fundamentales: **humanística**, que resalta la preponderancia del ser humano en el proceso de formación; **teológica**, que permite una reflexión rigurosa y una amplia profundización en la fe; **educativa**, que brinda herramientas pedagógicas para un buen desempeño de sus egresados en las instituciones educativas y para que, de esta manera, sus estudiantes sean los autores de su proceso de formación.



## CAPÍTULO V

# LER: UN CURRÍCULO EN EL QUE DIALOGA LA FE CON LA CULTURA

## 5.1 INTRODUCCIÓN

Cuando se trata el tema del currículo, necesariamente ha de tenerse en cuenta el contexto social en medio del cual se enmarca la discusión; y también ha de tenerse en cuenta la concepción de formación a través de la cual emerge una determinada manera de comprensión de lo humano.

En lo que tiene que ver con el contexto social, en la primera parte del presente texto se hace referencia a la importancia que tiene el cambio de época para el caso de la Educación religiosa. El tránsito de la modernidad a lo que algunos autores defienden como postmodernidad tiene sus implicaciones profundas en la educación religiosa, en la libertad de su aceptación y ofrecimiento en las instituciones de educación. La libertad religiosa actual frente a una hegemonía tradicional derrocada es evidente en lo que se refiere a la actual Constitución Política colombiana frente a la Constitución de 1886. La iglesia católica, que conoce bien estas situaciones actuales, las afronta y expresa el conocimiento que tiene de la situación de sufrimiento del mundo a través de propuestas sociales sobre el desarrollo de los pueblos, así como también declara su concepción sobre desarrollo humano.

En los estudios de tendencias realizados por la LER en 2006 y 2008 se encuentra que en nuestro medio actual sigue siendo importante la creencia en el Dios de Jesucristo, pero opera la desinstitucionalización, es decir, se cree en Dios pero no se pertenece a ninguna iglesia; se evidencia además en estos estudios de tendencias que crece, por un lado, el indiferentismo religioso sobre todo en lo que tiene que ver con la filiación a cualquier grupo o iglesia particular; pero por otro lado, mantienen un gran dinamismo las nuevas formas de vivir la religión (como expresiones al margen de las iglesias tradicionales, expresión de la fe y la relación con lo divino de manera personal y sin intermediarios, sincretismo religioso que apropia las nuevas tendencias mundiales, entre otros).

Todo este contexto social al que hace referencia el primer capítulo, el que se tiene en cuenta en la elaboración de los estudios de tendencias y la apuesta misional de la UCPR basada en los principios de la fe católica, hacen que la comprensión de lo humano tenga una perspectiva clara desde el humanismo cristiano; en este sentido, el Magisterio de la Iglesia a través del Concilio Vaticano II, la encíclica *Populorum Progressio*, la *Ex Cordae Ecclesiae*, el documento de Aparecida, y los lineamientos y estándares de Educación religiosa de la Conferencia Episcopal Colombiana, por mencionar sólo algunos, expresa su visión de ser humano y su compromiso con el mundo y con el desarrollo de los pueblos en términos de equidad y justicia, según el amor propuesto y expresado en Jesús de nazareth, verdadero hombre.

La LER se apoya en las reflexiones que sobre *formación* ha hecho la UCPR y que están consignadas en sus documentos institucionales como son el PEI, Misión, Visión y sus respectivas ampliaciones teóricas. La formación, como elemento teleológico en el



ser humano, hace parte de su misma naturaleza como ser inacabado y a través de la educación se comprende constantemente como potencia de ser:

La pregunta sobre el tipo de hombre que se pretende formar se constituye en la piedra angular del trabajo educativo y sólo podrá ser respondida, al menos teóricamente, cuando se tenga claridad sobre qué es el hombre en cuanto humano y en cuanto entidad nuclear del proceso social, cuya dinámica sólo se entiende en la medida en que se comprendan los procesos psicológicos que median sus acciones, sin olvidar las implicaciones de su pertenencia a una cultura específica que crea, recrea y transforma y por la cual es transformado.

Reflexionar sobre el hombre es un asunto tan problemático como problemático resulta el hombre mismo; basta con pensar que es un ser inacabado, que vive en el presente, pero hace parte del pasado y es alguien en devenir (UCPR, 2003a, p. 26).

Esta reflexión sobre la formación y la educación se ha tratado en el capítulo dos del presente texto y se puede ampliar en los documentos referenciados.

En lo que tiene que ver con la perspectiva curricular en la que está amparada la propuesta de la LER, se quiere rescatar la importancia de los procesos de autoreflexión de los estudiantes que les permitan acceder a la investigación. En la misma línea, la propuesta pedagógica de la UCPR explica: “Es el sujeto que se pregunta e interroga acerca de los saberes, indaga y problematiza la realidad, en ese sentido busca diversas alternativas para su comprensión, entendiendo que las explicaciones no se reducen a una sola y que existe diversidad de ellas” (2003a, p.29). En este sentido, la LER promueve una actitud investigativa como manifestación de permanente interés por el conocimiento. Al respecto, en el documento *fundamentos curriculares*, la UCPR considera:

L Stenhouse elaboró el “método de procesos” del currículo y la pedagogía desde la “enseñanza basada en la investigación”, fundada en la tesis de que las estructuras del saber a las que hay que inducir a los estudiantes, son intrínsecamente problemáticas y discutibles y, en consecuencia, son objeto de especulación del aprendizaje por parte del estudiante. Esto supone que los docentes se constituyen en aprendices, junto con sus alumnos. Sin embargo, este supuesto exige que el docente posea “un cierto dominio de la idea filosófica de la materia que enseña y aprende, que ha de refinar continuamente, de sus estructuras profundas y de su fundamentación racional”. Esta profundidad de comprensión sobre la materia hace del docente un aprendiz que tiene algo que ofrecer a los estudiantes: una postura investigadora con respecto al contenido que enseña, en la que muestra cómo tratar el saber en cuenta objeto de investigación (2005, p. 6).

Por su parte, la Propuesta pedagógica de la UCPR considera como principios epistemológicos aquellos que sustentan la investigación como opción pedagógica desde la perspectiva de construcción del conocimiento (concebida como un proceso de interacción entre la información nueva procedente del medio y la que el sujeto ya posee, a partir de la cual inician los nuevos conocimientos). Tales principios son los siguientes:

El conocimiento es el resultado de un proceso reconstructivo que realiza el propio sujeto. La actividad constructiva del sujeto no es una tarea individual, sino interpersonal. Lo que el sujeto puede aprender del medio y de la experiencia educativa depende de sus estructuras cognitivas activas, pues desde ellas interpreta, comprende y aplica la realidad. La construcción del conocimiento se realiza en un proceso de interacción entre el sujeto, el medio, su experiencia, los objetos y los otros. La modificación de los esquemas de conocimiento y de sus estructuras cognitivas permite el aprendizaje. El proceso de aprendizaje requiere una intensa actividad por parte del estudiante que debe establecer múltiples relaciones (2003a, pp. 32-33).

Con todo lo anterior, la corriente constructivista encuentra un espacio importante en la concepción curricular de la LER. En esta visión, el sujeto contruye el conocimiento como un proceso interno complejo en un ambiente mediador.

La propuesta curricular de la Licenciatura en Educación Religiosa está pensada de manera armónica, disciplinada y problémica; es ante todo una apuesta construida en permanente diálogo con toda la comunidad educativa de la UCPR. Su presentación actual es fruto de constantes progresos y ajustes que han surgido después de los enriquecedores encuentros en los “Colectivos de Maestros de la LER”.

El currículo de la LER quiere responder a preguntas fundamentales como son la formación, su conceptualización y su logro a través de la educación; la problematización del fenómeno religioso como manifestación cultural propiamente humana; las prácticas de pastoral en la región y las prácticas docentes y representaciones pedagógicas en Educación Religiosa Escolar en la región. Las anteriores son preguntas que están presentes en todo el desarrollo curricular desde el primer semestre hasta el último; de la misma manera, estas grandes categorías problemáticas tienen una implicación directa en las tres áreas académicas fundamentales (humanística, teológica y pedagógica) de la LER y en sus fases (básica, disciplinar y profesional).

El encuentro de la fe con la cultura es propiciado de manera especial en este programa, su interacción se favorece desde el área humanística como soporte al estudio de la teología y de la pedagogía, saberes considerados como fundamentales en la formación de un futuro Licenciado en Educación Religiosa.



Se hace pertinente resaltar que en el currículo de la LER son igualmente importantes aquellas asignaciones que tienen un valor específico en créditos y aquellas que no lo tienen de manera explícita, como son las actividades de formación programadas en las jornadas de los sábados en la tarde, tales como integración de los estudiantes, jornadas culturales y deportivas, paseos de integración de estudiantes, profesores y directivas del programa y de la universidad, foros y encuentros académicos sobre temas de actualidad, entre otros. Se entiende que ser apoyo en la formación de buenos y calificados Licenciados en Educación Religiosa es una inmensa responsabilidad que la Iglesia diocesana ha puesto bajo la tutela de la UCPR.

## **5.2. ESTRUCTURA (FASES DE FORMACIÓN, NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS, ÁREAS ACADÉMICAS, COMPETENCIAS, SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, PLAN DE ESTUDIOS, CRÉDITOS)**

Pensando en el currículo que conduce a la formación de los futuros licenciados, se estructuran cinco pilares fundamentales sobre los cuales se edifica la plataforma teórica del programa que pretende apoyar la formación no sólo de maestros en la fe, sino además de investigadores preocupados por el fenómeno religioso en la región y agentes de pastoral con preocupación cívica que puedan comprometerse con la realidad concreta encontrada en su comunidad rural o urbana. Tales pilares fundamentales son: Fases de formación, núcleos problemáticos, áreas académicas, sistema de investigación y formación por competencias.

Estructurar una propuesta curricular en estos fundamentos orienta un proceso de formación que está encaminado a dar sentido y a comprender los fenómenos sociales que giran en torno a la problemática de la educación religiosa; de esta manera, la licenciatura se propone como una alternativa de respuesta ante las dificultades encontradas en la enseñanza de la educación religiosa en los planteles educativos y también como aporte a la nueva significación que ha de tener el hecho religioso. En la actualidad se hace imperativo interpretar y encontrar su sentido más profundo al fenómeno religioso que se está viviendo y construyendo cotidianamente. La propuesta curricular busca proponer un acercamiento comprensivo de la religión, rescatando su historia y trayéndola a la escuela en un proceso de enseñabilidad, actualizando y generando una constante hermenéutica religiosa.

### **5.2.1 FASES DE FORMACIÓN**

El primer pilar que se reconoce en la Licenciatura en Educación Religiosa es el que ha terminado llamándose FASES DE FORMACIÓN. Fundamentalmente, alude al reconocimiento de que la apropiación del conocimiento y en general el proceso de formación de un estudiante se logra de manera progresiva. La propuesta favorece el concepto de complejización en el aprendizaje, en donde el estudiante inicialmente se adapta a un medio académico y poco a poco se adentra en la fundamentación disciplinar y

teórica de los campos de conocimiento propuestos en la licenciatura; tal presupuesto permite que los intereses teóricos del estudiante, a medida que recorre su plan de estudios, puedan variar de acuerdo con sus prioridades o necesidades de aprendizaje.

Se asumen las fases como conjunto de etapas de complejización, que implican un orden epistemológico dentro del proceso de formación, como estrategia que posibilita cierta convergencia alrededor de la delimitación flexible de los tiempos y los espacios de formación profesional (cfr. Gómez y Díaz, 2003, 77-93).

Este conjunto de etapas se divide en tres, a saber: una **Fase Básica** de dos semestres, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias básicas para el desarrollo humano y profesional, como también para lograr niveles de sensibilización y apropiación suficientes de las áreas de formación.

Después de potenciado el desarrollo de las competencias básicas se hace necesario ofrecer con suficiencia los fundamentos epistemológicos, antropológicos, teológicos y pedagógicos que le permitan al estudiante el abordaje crítico de los núcleos problemáticos (Pensados como estrategia de aprendizaje, por lo tanto provisionales), de modo que pueda dar inicio a los procesos comprensivos e investigativos en los campos de la teología y la educación; de esta manera se consolida la **Fase de Fundamentación Disciplinar**.

Lograda ya una sólida fundamentación disciplinar es posible propiciar en el estudiante la capacidad reflexiva, investigativa y de proyección social en el marco del diálogo entre fe y cultura, para que pueda intervenir adecuadamente el entorno en el cual se desempeñará como profesional; es así como finalmente la **Fase de Profesionalización** encuentra su razón de ser.

## 5.2.2 NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS

Las anteriores fases de formación encuentran sentido cuando se adhieren a problemas que las orientan; esos problemas se identifican como grandes preguntas, pensadas en forma de estrategia curricular, que orientan el proceso de formación del futuro licenciado. Este segundo pilar se ha denominado NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS y se entiende como cuestionamiento o conjunto de cuestionamientos generales que permiten el acercamiento a una región del conocimiento, *estrategia curricular interdisciplinaria*, y en cuanto tal, como *conjunto de conocimientos afines que posibilitan definir prácticas y procesos de investigación en torno a un objeto/problema* (cfr. López, 2001). Se recalca que los núcleos problemáticos no se entienden como un fin en sí mismos, puesto que de acuerdo con estudios de tendencias, cambio de realidades afectadas, nuevas prácticas o representaciones pedagógicas en el campo de la educación religiosa, puede surgir la necesidad de reestructurar los núcleos problemáticos por otros más pertinentes. Su bondad consiste en servir como apoyo en los procesos finales de comprensión que el estudiante ha de alcanzar en su formación.



Con el propósito de aunar la propuesta curricular en torno a grandes problemas que iluminen la reflexión académica, se ha pensado en cuatro grandes núcleos, a saber:

El primer núcleo problemático está contenido en la fase básica y se dedica a trabajar el tema de la FORMACIÓN; es un núcleo de diagnóstico por cuanto se pretende hacer con los estudiantes una revisión de su estructura de personalidad, estilos de aprendizaje, entre otros.

En esta fase están pensadas las asignaturas que facilitan el diagnóstico del estudiante frente a sus posteriores expectativas personales y académicas. Se intenta hacer una integración entre la reflexión sobre lo humano y la parte académica, con la intención de vincular las fortalezas académicas, personales, laborales, como un todo en el proceso de formación del futuro maestro. El proceso de formación de los estudiantes incluye la formación profesional, pero se reconoce que su fundamento es la formación como gente de bien; en este sentido, tiene un vínculo directo y profundo con la misión de la universidad, puesto que el proceso de llegar a ser persona es definitivo en la futura toma de posición frente a la profesión que se escoge; así, la LER cree que sólo puede ser un excelente e integral profesional aquel que se ha preocupado seriamente por cualificar su proceso de formación como ser humano.

El segundo núcleo problemático (estructura, dinámica y tendencias del fenómeno religioso en la región) busca asumir la naturaleza, el origen y el funcionamiento del fenómeno religioso; no se refiere solamente a las prácticas de la Iglesia Católica, sino también a la estructura de otros credos que están fuera de la autoridad y la doctrina católica. Se hace así indudable el interés creciente que la licenciatura muestra por indagar teóricamente el fenómeno religioso en cuanto tal y la forma como funciona en la región.

“La religión no desaparece bajo el dinamismo de la modernidad, como apresuradamente pronosticaban algunos desde los márgenes positivistas o marxistas. Estamos asistiendo a su revitalización, a juzgar por algunos signos que nos hablan de su presencia en diversos ámbitos sociales” (Mardones, 1996, p.15). Este fenómeno de explosión del hecho religioso presenta, por su variedad y complejidad, un gran interés desde variados puntos de vista, ya que trata un fenómeno universal en las sociedades humanas y cuestiona algunos supuestos de la modernidad inconclusa.

Este cometido del estudio de la religión como fenómeno resulta ser una empresa fascinante y al mismo tiempo desafiante, puesto que para conocer y afrontar desde las prácticas cotidianas el fenómeno religioso, se hace necesario su estudio juicioso y tener en cuenta las implicaciones de una fenomenología de la religión; lo anterior sin olvidar que se está abordando una de las dimensiones más complejas y profundas del ser humano.

Con el abordaje de esta estrategia curricular y particularmente en este núcleo problemático de fenomenología de la religión, la Licenciatura en Educación Religiosa

pretende aportar a la comprensión de un hecho profundamente humano que remite desde lo creatural y contingente a lo creador y estable.

Problematizar la religión y lo religioso como actitud específica del hombre, aclarar la relación entre lo sagrado y lo religioso, sacar a la luz lo ontológico y lo fenomenológico del hecho religioso, aprovechar los aportes de la filosofía y la ciencia de la religión, reconocer lo religioso en la historia, serán asuntos de obligada investigación para la licenciatura en su empeño por aportar a la reflexión de la comprensión del universo del fenómeno religioso en el ser humano.

En un nivel que se acerca más a los asuntos regionales, preguntas como: ¿puede ser considerada hoy la religión como un problema de nuestra cultura?, ¿es posible establecer una caracterización de la religión en nuestra región?, ¿de qué manera aporta cada una de las asignaturas que hacen parte del núcleo a la resolución de los problemas planteados? Estos interrogantes presentan un panorama interesante para el estudioso del hecho religioso contextualizado a nuestros intereses locales.

Este núcleo problemático está contemplado preferencialmente entre los semestres tercero y sexto, es decir, en la primera mitad de la fase de formación, denominada Fundamentación disciplinar.

El tercer núcleo problemático (prácticas de pastoral en la región) alude al interés que tiene la licenciatura por realizar un ejercicio teórico sobre la pastoral, su naturaleza, sus líneas; estas reflexiones teóricas iniciales tienen la finalidad de conocer el desarrollo de esta pastoral (prácticas), como ejercicio de evangelización y transformación de la cultura.

Se entiende por pastoral el servicio salvífico de la Iglesia, el cual se fundamenta en la voluntad universal salvífica de Dios. Dios mismo encarga a la Iglesia y realiza en ella ese servicio como prosecución de la obra pascual y escatológica de Cristo por medio del espíritu de pentecostés; y lo realiza en consonancia con cada situación y de cara a la parusía y al reino de Dios.

La actividad pastoral es entendida también, en el marco de la evangelización de las culturas y de los procesos de inculturación del evangelio en donde se puede rescatar el significado del maestro como agente y posibilitador de una nueva manera de vivir desde la experiencia de Dios, en donde se quiere afectar positivamente el entorno vital de los seres humanos como parte de la misión de un pastor que se preocupa por aquellos que de una u otra forma han sido puestos a su cargo.

Este núcleo problemático está contemplado preferencialmente entre los semestres quinto y noveno y como eje nuclear se propone en séptimo semestre una práctica de pastoral en una institución determinada, en la cual el estudiante puede aplicar y ejercitar su previa apropiación teórica en los principios teológicos, eclesiológicos y antropológicos que fundamentan dicha práctica. Este ejercicio prepara al estudiante



como futuro agente de pastoral en alguna de las líneas escogidas para su práctica; tales como la pastoral de nueva evangelización, la pastoral de renovación, entre otras, teniendo en cuenta las derivaciones que cada una de estas líneas puede presentar.

El cuarto núcleo problemático (prácticas docentes y representaciones pedagógicas en Educación Religiosa en la región) articula dos grandes componentes: uno de carácter conceptual, en cuanto sustento teórico de las prácticas pedagógicas, y otro de carácter práctico, en cuanto intento por describir y comprender la cotidianidad docente en la enseñanza de la región y las respectivas representaciones pedagógicas que les subyacen. En lo concerniente a este núcleo, hasta el momento se han realizado algunos acercamientos investigativos en la licenciatura y en la especialización en pedagogía y desarrollo humano animadas por conocer las representaciones pedagógicas de la educación religiosa y transformar su didáctica al interior de los espacios educativos donde se desarrollan.

La educación religiosa escolar, su didáctica y sus representaciones pedagógicas son asuntos tímidamente investigados en nuestro ambiente, en contraste con las exploraciones que en otras áreas se han hecho, concretamente en lo que se refiere a las otras ocho áreas obligatorias y fundamentales que ha estipulado la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 23.

“Aunque las reflexiones e investigaciones pedagógicas contemporáneas muestran innovaciones valiosísimas que resignifican el rol del profesor y del estudiante en los procesos de construcción del conocimiento, perviven significativamente concepciones y prácticas tradicionales, ya que existen profesores muy calificados en el manejo de su disciplina (teología, catequesis, pastoral, moral, entre otras), pero con debilidades a nivel pedagógico; el profesor, en la mayoría de los casos, no aplica técnicas en cuanto a aprendizaje autónomo, aprender a aprender y aprender a ser, puesto que su práctica docente se limita a la clase magistral donde la participación del estudiante es limitada, siendo incluso el componente del sistema en donde menos han sido transformadas las prácticas pedagógicas” (Cadavid y Naranjo, 2003, p.7).

La anterior consideración antes que desmotivar a la licenciatura en los propósitos de reflexionar sobre sus prácticas docentes y representaciones pedagógicas, por el contrario la anima para aportar significativamente en esta reflexión sobre las implicaciones que tiene la enseñanza de la educación religiosa en la escuela y proponer acciones de mejoramiento. En este sentido, la licenciatura se apoya en los lineamientos ofrecidos en la propuesta pedagógica de la UCPR, en donde la investigación como opción pedagógica posibilita procesos permanentes de autoconocimiento y formación (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser). Los propósitos fundamentales de este núcleo problemático son:

- Construir un estado del arte acerca de las prácticas docentes en Risaralda, apoyándose en avances que puedan existir al respecto.
- Comprender los sentidos que los maestros y otros actores estratégicos de la educación en Risaralda confieren a sus prácticas docentes, como forma de indagar por las representaciones pedagógicas predominantes.
- Proponer lineamientos de política educativa, particularmente en lo referido a formación de docentes y mecanismos de participación de la comunidad educativa, a partir de los principales hallazgos y reflexiones que pueda ir aportando el presente núcleo, articulando estos esfuerzos con la curia diocesana.

Este núcleo problemático está contemplado preferencialmente entre los semestres octavo a duodécimo. Las categorías que pretende abordar este núcleo son la Educación Religiosa Escolar, Pedagogía, Prácticas Docentes, Representaciones Pedagógicas y Desarrollo Humano.

La hipótesis central es que las prácticas docentes predominantes en Risaralda en el área de Educación Religiosa Escolar se fundamentan, principalmente, en representaciones pedagógicas que se pueden caracterizar como “modelo tradicional”<sup>30</sup> y que por lo mismo, no propician suficientemente la calidad de la educación, el desarrollo humano y la interrelación de estas dos categorías con el desarrollo regional.

### 5.2.3 ÁREAS ACADÉMICAS

El tercer pilar en la estructura de la Licenciatura en Educación Religiosa se ha denominado ÁREAS ACADÉMICAS, que se asume como el cuerpo de conocimientos o unidad de saber que alude a los desarrollos de una ciencia o grupo de ciencias afines y que además tienen una forma de construcción y enseñanza que les es propia (cfr. Flórez, 1999).

Se proponen para la formación de Licenciados en Educación Religiosa tres áreas académicas que responden a necesidades fundamentales en la formación como maestros: Teología, Educación y Humanidades. Las áreas Teológica y Educativa no pueden entenderse sin el sustento epistemológico que ofrece el estudio de las humanidades, comprendidas aquí en un sentido amplio en cuanto a la posibilidad de ubicar al futuro licenciado en un marco general de la reflexión sobre los principales y fundamentales problemas que giran en torno al ser humano. El proceso mediante el cual el hombre llega a constituirse como ser humano es un proceso largo que requiere niveles de conciencia cada vez más altos, en donde la reflexión sobre sí mismo lo conduce a su relación con el

30 Aunque algunas instituciones públicas y privadas se esmeran por elevar la calidad en cuanto a la enseñanza de la Educación Religiosa, los informes finales de prácticas docentes de los estudiantes muestran que siguen predominando modelos tradicionales poco ajustados a los retos actuales.



otro tomando sentido el diálogo y crecimiento entre iguales, entre interlocutores que tienen la misión de construir su mundo y hacerlo cada vez más agradable.

El propósito del área de humanidades es brindar herramientas para que el futuro licenciado pueda construir un marco de referencia que le permita reflexionar seriamente sobre lo humano, con miras a su formación como maestro y al diseño y realización de su proyecto de vida. Esta reflexión humanística y filosófica faculta también al futuro maestro para asumir una posición crítica que le permita argumentar y defender aquello en lo que cree.

El propósito del área educativa es posibilitar el desarrollo de las competencias en lo concerniente a la reflexión pedagógica, como necesario piso teórico desde el cual se puede abordar el diseño curricular. Dicho diseño involucra la evaluación constante de procesos, que se ven reflejados en la práctica pedagógica e investigativa y en el ejercicio cotidiano del maestro como gestor del mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades donde se desempeña.

El propósito del área teológica es proponer al estudiante una seria reflexión que propicie la inteligencia de la fe en la cual, a través de un discernimiento crítico, pueda dar razón de su fe. En sus diferentes divisiones, la teología bíblica, dogmática y pastoral, aportan al fortalecimiento de la fe como don de Dios y a la construcción de puentes que faciliten la relación del hombre con Dios; de esta manera, ser creyente se convierte en un reto en el mundo de hoy con sus logros y desafíos.

#### 5.2.4 COMPETENCIAS

El cuarto pilar en la estructura es el de **COMPETENCIAS** que se entiende como un *saber hacer y saber actuar, entendiendo lo que se hace, comprendiendo cómo se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del desarrollo humano y social* (cfr. Montenegro, 2003). A partir de la comprensión del aprender situado y pertinente en la cultura, se adelanta una reflexión sobre las competencias, estructurada teniendo en cuenta las dimensiones humanística, ética, teológica y educativa.

En la licenciatura, las competencias están asumidas más allá de un “saber hacer en contexto”; se quiere además, tener en cuenta la responsabilidad que adquiere el licenciado con el contexto en medio del cual ejerce su influencia; esta responsabilidad tiene que ver con el descubrimiento de su acción pastoral como una misión que surge espontáneamente desde su compromiso como maestro en la fe.

En la estructura curricular planteada se puede apreciar que las fases de formación, los núcleos problemáticos y las áreas académicas tienen como propósito confluir en la competencia que un licenciado debe reflejar en la enseñanza, la vivencia y el compromiso manifestado en su labor como maestro de educación religiosa con los retos que ello implica.

Así, las competencias en la licenciatura están pensadas en la planeación curricular con el fin de propiciar la formación del estudiante en sus componentes de actitudes y valores (saber ser), conocimientos y estrategias (saber conocer) y procedimientos y técnicas (saber hacer). Este asunto ha sido insuficientemente adoptado por los programas en el ámbito universitario, sin embargo, en la UCPR existe un gran compromiso por asumir la función educativa de la universidad desde la formación del ser humano como base y potenciadora del saber científico-técnico. Al respecto puede consultarse la propuesta de competencias de la formación humana propuesta por Betancur (2004, pp.71-73).

A continuación se presenta el universo de competencias que, de manera panorámica, refleja el compromiso que la licenciatura adquiere con sus estudiantes. En ellas se ha querido resumir lo que el programa se propone formar en un maestro en educación religiosa.

### DIMENSIÓN HUMANÍSTICA

COMPETENCIAS		
FASE BÁSICA	FASE DE FUNDAMENTACIÓN	FASE DE PROFESIONALIZACIÓN
Habla, lee, escucha y escribe comprensivamente, de tal manera que puede expresar sus ideas de una manera clara y precisa	Logra un dominio suficiente de su lengua materna, que le permite desenvolverse con suficiencia en procesos comunicativos de aula y en ámbitos administrativos y académicos	Participa en procesos comunicativos, reconociendo la diversidad y pluralidad, en aras de contribuir a la construcción de consensos y solución razonable de conflictos. Demuestra un conocimiento y dominio básico del inglés, a fin de aplicarlo a procesos de lectura comprensiva y comunicación en esta lengua
Se identifica como un ser en el mundo capaz de forjar su propia historia con autonomía y libertad	Identifica el contenido mínimo que constituyen las esferas y procesos del desarrollo humano, correlacionándolos con su propia existencia y con la propuesta institucional en este sentido	Reflexiona permanentemente sobre su proyecto de vida, para hacer las reorientaciones pertinentes, asumiendo la responsabilidad que implica su agenciamiento
Muestra interés por el conocimiento de su persona y de las dimensiones que la componen	Demuestra interés por la problemática económica, política, social y cultural de la región, la nación y el mundo, a partir de una lectura cristiana de los fenómenos más relevantes	Reflexiona críticamente lo acontecido en el contexto, para intervenir propositivamente en su transformación



Descubre en los grupos humanos excluidos y menos favorecidos la oportunidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida	Reconoce las principales dinámicas sociales y culturales que están derivando en la destrucción de los ecosistemas y de las posibilidades de constituir una sociedad más incluyente	Demuestra su sensibilidad hacia el entorno natural y hacia los grupos humanos excluidos, y la traduce en un compromiso cristiano y ciudadano de solidaridad
Asume los retos en su vida como una posibilidad de mejoramiento continuo	Reconoce la existencia e importancia de la capacidad humana de emprendimiento, relacionándola con el ámbito educativo	Asume una actitud emprendedora, orientada por el principio de la calidad
Muestra interés por actividades estéticas, culturales y lúdicas	Participa activamente en los procesos formativos que adelanta la universidad en asuntos estético-culturales y lúdicos	Expresa con sinceridad y autenticidad su sensibilidad estética, entendida como el "núcleo" más diferenciado de su subjetividad

Fuente: Comité Curricular de la Licenciatura en Educación Religiosa, 2005

## DIMENSIÓN EDUCATIVA

COMPETENCIAS		
FASE BÁSICA	FASE DE FUNDAMENTACIÓN	FASE DE PROFESIONALIZACIÓN
Maneja una visión comprensiva de la historia de la educación y asume los procesos pedagógicos como indispensables en su posterior labor como docente	Reconoce las ventajas y limitaciones de los modelos pedagógicos, y los relaciona con las lógicas de los procesos de diseño curricular	Contribuye significativamente con el proceso de planeación curricular a nivel micro y macro, desde cualquier enfoque
Manifiesta un interés constante por innovar los procesos y las prácticas pedagógicas	Propone procesos de transformación tendientes a suscitar cambios significativos en estudiantes, docentes, directivos y padres de familia	Participa en procesos de innovación pedagógica que eleven la calidad de la educación
Descubre que la calidad es el resultado de un proceso de mejoramiento continuo en las actividades de enseñanza y aprendizaje	Entiende y practica la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje como proceso formativo, integral y permanente	Propone diferentes técnicas de evaluación del aprendizaje con base en el desarrollo de competencias

<p>Evidencia sensibilidad hacia la importancia de la investigación educativa y un conocimiento básico de sus fundamentos epistemológicos y metodológicos.</p> <p>Muestra claridad en la elaboración de argumentos orales y escritos, de tal manera que puede dar cuenta de los elementos básicos en un proceso de investigación</p>	<p>Demuestra un dominio genérico con respecto a las bases epistemológicas y metodológicas del proceso investigativo, aplicándolo a la construcción de un proyecto</p>	<p>Desarrolla una capacidad básica de construcción y análisis de datos, así como de discursos argumentados a partir de dicho análisis, y los plasma de manera apropiada en su informe final</p>
<p>Manifiesta interés e inclinación por la educación religiosa y la manera como puede ayudarle en la construcción de su propio proyecto de vida</p>	<p>Desarrolla su capacidad de aprendizaje autónomo, a fin de adelantar procesos de reconocimiento y crítica de los avances teóricos en las ciencias de la educación</p>	<p>Comprende las características propias de la educación religiosa para que pueda ser enseñada y aprendida significativamente</p>

Fuente: Comité Curricular de la Licenciatura en Educación Religiosa, 2005

## DIMENSIÓN ÉTICA.

Las competencias correspondientes a la dimensión ética están tomadas de Betancur, 2004, 73.

COMPETENCIAS		
FASE BÁSICA	FASE DE FUNDAMENTACIÓN	FASE DE PROFESIONALIZACIÓN
<p>Identifica los valores con los que considera válido comprometerse y posee criterios claros de jerarquización de los mismos</p>	<p>Conoce los principios éticos que rigen su ejercicio profesional y los asume responsablemente</p>	<p>Toma decisiones responsables y está en capacidad de justificarlas desde criterios éticamente construidos</p> <p>Posee y aplica criterios precisos para la valoración ética tanto de su propio comportamiento y sus decisiones, como de los acontecimientos y situaciones de su entorno.</p>

Fuente: Comité Curricular de la Licenciatura en Educación Religiosa, 2005



## DIMENSIÓN TEOLÓGICA

COMPETENCIAS		
FASE BÁSICA	FASE DE FUNDAMENTACIÓN	FASE DE PROFESIONALIZACIÓN
Demuestra sensibilidad para abordar teológicamente los problemas humanos, de modo que pueda iniciar un proceso de escucha de la Palabra de Dios, dirigida al hombre contemporáneo	Identifica las facetas más relevantes del misterio de Dios, a partir de una lectura teológica contextualizada en los fenómenos estructurales y coyunturales que afectan a la región, Colombia y Latinoamérica	Analiza la situación económica, social, política y cultural colombiana, latinoamericana y mundial identificándola como el lugar teológico desde el cual realiza su reflexión sobre la fe cristiana
Se apropia de procesos idóneos de abordaje crítico del contexto y de los desafíos que el mismo plantea a la fe, de modo que su escucha de la "Buena Nueva" y de la tradición estimulen su respuesta vital	Confronta su fe cristiana con la situación de exclusión vivida por las mayorías poblacionales, para identificar la presencia de Cristo que clama desde dicha situación, adoptar un compromiso teórico y existencial inspirado en los valores del evangelio	Identifica los ejes fundamentales de la reflexión y práctica teológicas latinoamericanas y su consecuente compromiso con la causa de los excluidos, para contribuir a la construcción de sociedad inspirada en el Reino
Identifica el carácter pastoral o praxiológico de la teología, asumiendo por esta vía el compromiso cristiano con la transformación de la realidad	Comprende el sentido de la proyección pastoral de la Iglesia, a partir de una perspectiva interdisciplinaria, a fin de esbozar su aplicación a través de metodologías apropiadas	Implementa metodologías pastorales que responden a los problemas que viven las comunidades y propician un pensamiento y actuar autónomos
Adopta una actitud de escucha permanente del magisterio y tradición eclesiales, para poder profundizar, elaborar y explicar sistemáticamente aquello que se cree, relacionándolo con el conocimiento producido en diversos campos científicos	Establece un diálogo entre tradición y magisterio eclesial con otras ciencias para identificar el sentido de la revelación en la historia y sus consecuencias para la transformación de la misma	Integra, contrasta y aplica los datos de la tradición y magisterio eclesial, así como los diversos métodos de interpretación escriturística y teológica
Incorpora una actitud integradora respecto a las diferentes disciplinas teológicas, a fin de iniciar la construcción de una síntesis holística de las principales verdades de la fe	Reconoce con suficiencia los métodos escriturísticos, teológicos y pastorales, a fin de aplicarlos como instrumentos de autoformación y evangelización	Relaciona como un todo armónico y orgánico las diversas áreas de la Teología: bíblica, sistemática y pastoral

Fuente: Comité Curricular de la Licenciatura en Educación Religiosa, 2005

Las competencias, pensadas para los estudiantes, están diseñadas de tal manera que, elevando gradualmente su nivel de complejidad (desde la fase básica hasta la de profesionalización), pueden ser leídas horizontalmente de izquierda a derecha. De igual manera, es posible leerlas (en sus diferentes dimensiones) verticalmente, obteniendo así una visión completa de ellas. Los indicadores de competencia se presentan en cada uno de los planes de curso entregados por los profesores.

Leído horizontalmente, el cuadro pretende mostrar dinámicamente el desarrollo de las competencias desde un nivel interpretativo (primera columna), pasando por un nivel argumentativo (segunda columna), hasta llegar a un nivel propositivo (tercera columna).

Verticalmente, pueden distinguirse claramente las competencias de la fase básica en cada una de las dimensiones, de la misma manera las de la fase de fundamentación y la fase de profesionalización. Esta mirada permite tener una idea global de las competencias requeridas al estudiante en cada una de las fases.

## 5.2.5 SISTEMA DE INVESTIGACIÓN

El Sistema de investigaciones de la Licenciatura en Educación Religiosa está orientado por los direccionamientos del Centro de Investigaciones de la UCPR. La LER concibe el desarrollo de la investigación en dos sentidos: la investigación en sentido estricto y la investigación formativa. La primera se refiere a la investigación realizada por los docentes al interior de los grupos de investigación; tiene como propósito la generación de nuevo conocimiento alrededor de las líneas temáticas que la Licenciatura ha definido como prioritarias, para el caso particular, en la actualidad estas líneas están articuladas a los núcleos problemáticos definidos en cada una de las fases (básica, disciplinar y profesional). Asimismo, a través de la investigación se pretende contribuir al cumplimiento de uno de los elementos planteados en la misión de la UCPR: “ser la universidad que más conoce de la región”; por esta razón, se privilegian proyectos de investigación sobre asuntos regionales, claro está, sin desconocer la importancia de la investigación sobre temas de carácter regional y nacional. El colectivo de investigaciones de la licenciatura emprende su plan de trabajo consultando las necesidades que existen fuera de la institución, de tal manera que se logran emprender proyectos que articulen el interés particular de los investigadores con las problemáticas sentidas de la región o de la comunidad, igualmente reconoce como objetos de investigación los problemas teóricos y prácticos del objeto de estudio de la disciplina.

Existen dos grupos de investigación afines a la LER: el primero, denominado “Fenómeno Religioso”, pretende crear una dinámica de conocimiento y estudio del fenómeno religioso en la región, con sus manifestaciones, tendencias, características e implicaciones tanto sociales como éticas, y cuenta con dos líneas de investigación: El fenómeno religioso desde una perspectiva teológica, social y pastoral, y la línea de



Filosofía y Religión. El segundo grupo se denomina “Lenguaje y Educación” desde donde se pretende fortalecer el conocimiento teórico y aplicado que emerge del estudio de las relaciones entre lenguaje y educación. Trabaja a partir de tres líneas de investigación: lenguaje y ciencia, pedagogía y lenguaje, y currículo y salud.

De otro lado, la investigación formativa se considera como el escenario en el que se fomenta la formación del espíritu investigativo, esto implica que los ejercicios de investigación formativa no pretenden la generación de nuevo conocimiento, sino que su propósito fundamental es propiciar en los estudiantes la curiosidad, el interés por la pregunta, la rigurosidad en el abordaje de problemas teóricos y prácticos de la disciplina, etc. La investigación formativa es entendida entonces, como todas las actividades desarrolladas por los estudiantes conducentes al fortalecimiento de las competencias investigativas. Partiendo de lo anterior, en la LER se consideran dos espacios de investigación formativa: los semilleros de investigación y los trabajos de grado. Los semilleros se desarrollan con la participación de estudiantes en los proyectos de investigación liderados por los profesores y se hacen de manera extracurricular, en ellos la participación es de manera voluntaria. El trabajo de grado es un ejercicio de investigación que parte de las ideas e intereses investigativos de los estudiantes.

Finalmente, en la LER se asume la investigación como un compromiso constante, puesto que ella se considera como la herramienta fundamental para el avance del conocimiento de la disciplina y la resolución de problemas del contexto. Asimismo, se espera que los productos investigativos tengan un impacto en el currículo y en el desarrollo académico del programa, tanto a nivel de los profesores como de los estudiantes.

La estructura investigativa completa de la LER y su propuesta de investigación formativa se encuentran contenidas en el módulo: “Guía metodológica y técnica para el desarrollo de ejercicios investigativos en la Licenciatura en Educación Religiosa”.

### **5.2.6 PLAN DE ESTUDIOS**

Como ya se ha explicado suficientemente, el plan de estudios de la LER pretende ser una construcción problémica que da sentido a cada uno de sus componentes entendidos en sí mismos y en relación con los otros componentes de la propuesta. En este sentido, las tres áreas académicas (humanística, teológica y pedagógica) tienen un sentido completo en sí mismas; de igual manera sucede con las fases (básica, disciplinar y profesional), las competencias (interpretativas, argumentativas y propositivas) y los núcleos problemáticos (formación, fenómeno religioso, prácticas de pastoral en la región y representaciones pedagógicas en ERE); pero este sentido de completud de cada componente por sí mismo no es suficiente para consolidar toda la propuesta, puesto que se hacen necesarios los otros elementos constitutivos para darle cuerpo y operar como un todo.

Dentro de este plan de estudios se teje una compleja trama de relaciones no siempre evidentes pero siempre operantes, se convierten en líneas o énfasis de la carrera, mas no a la manera de las líneas de investigación sino como líneas de fuerza dentro de la planeación curricular: algunas de ellas son:

Elementos propedéuticos y básicos para el desarrollo de la carrera: Desarrollo humano, Expresión oral y escrita I y II, Informática I y II y siete niveles de inglés como segunda lengua. Estas asignaturas pretenden ofrecer herramientas suficientes para que los estudiantes, en el transcurso de la carrera, avancen de manera apropiada en el desarrollo de competencias que tienen que ver con la capacidad para argumentar de manera oral y escrita sus ideas, aprovechar la informática en lo que tiene que ver con los procesos pedagógicos y adquirir suficiencia en una segunda lengua que facilite interacción con el mundo y con teorías y corrientes de otras latitudes.

Fundamentación filosófica, conformada por asignaturas como: Problemas fundamentales de filosofía, Antropología filosófica, Lógica, Antropología cultural, Fenomenología de la religión, Conceptos fundamentales de sociología, Formación ciudadana. Estos componentes se convierten en el soporte de las áreas teológica y educativa, puesto que establecen puentes necesarios entre la pedagogía, la teología y las humanidades.

Línea de ética y moral, conformada por las asignaturas de Desarrollo moral, Ética y Teología moral, que buscan una fundamentación ética y moral en la comprensión y sentido del mundo. Esta comprensión reconoce que no hay una sola manera de asumir la realidad con todo lo anterior, la LER asume la propuesta cristiana en el marco del diálogo entre las diferentes posturas morales; diálogo que se establece desde la particularidad e identificación de cada postura en un marco de pluralismo y entendimiento del otro como interlocutor válido.

Línea de investigación, conformada por las asignaturas de Epistemología de la investigación educativa, Diseños técnicos e instrumentos, Análisis y presentación de informes, Anteproyecto, Proyecto y Trabajo de grado. Lo que pretende el programa con esta línea de fuerza es proponer el ejercicio investigativo de manera explícita en su plan de estudios a través de las actividades propuestas por los colectivos de maestros para cada uno de los semestres, de tal forma que los ejercicios investigativos sean permanentes y se vayan manejando progresivamente de acuerdo con la finalidad de cada núcleo problemático, que a su vez va unido a la finalidad de cada área académica y cada fase de formación.

Línea de psicología, conformada por las asignaturas de Psicología general, Psicología del desarrollo y Psicología educativa. Pretenden ofrecer elementos suficientes para asumir con madurez la comprensión de la conducta humana a través de las diferentes etapas por las que atraviesa y muy especialmente en lo que tiene que ver con los procesos educativos acordes con la edad de cada uno de los agentes educativos con



los cuales entablará una relación como maestro.

Línea de teología bíblica, conformada por las asignaturas: Introducción a los estudios bíblicos, Pentateuco y narrativos, Profetas y sapienciales, Evangelios sinópticos, Escritos joánicos y Cartas católicas y epístolas paulinas. Esta línea pretende ofrecer una reflexión amplia y rigurosa sobre la Biblia como libro histórico y como Revelación de Dios; para la LER es importante que el estudiante pueda elaborar una contextualización adecuada entre la Revelación de la Palabra de Dios y el contexto histórico en el que los libros sagrados fueron escritos, con el mensaje que ellos proponen, de tal manera que la realidad y situación del hombre en el mundo actual sean iluminadas por la Palabra de Dios. Hay que tener en cuenta que la formación bíblica no se circunscribe a las asignaturas aquí mencionadas.

Línea de teología dogmática, conformada por asignaturas como: Revelación y fe – Introducción a la teología, Historia de la salvación, Antropología teológica, Cristología, Misterio de Dios, Sacramentos, Eclesiología, Liturgia, Historia de la iglesia y Eclesiología. Esta línea pretende brindar una fundamentación suficiente de la doctrina y los dogmas de la Iglesia y su importancia para el ser humano.

Línea de teología pastoral, conformada por las asignaturas de Pastoral fundamental, Catequesis y Teología del laicado; esta línea de fuerza comprende una teorización del problema pastoral y un ejercicio de su práctica como acción a través de la cual la Iglesia hace presencia salvífica en las comunidades necesitadas.

Línea de pedagogía, conformada por las asignaturas: Metodología y estrategias de educación a distancia, Introducción a las ciencias de la educación, Modelos pedagógicos, Didáctica de la educación religiosa escolar, Currículo, Sociología de la educación, Metodología de la educación religiosa y la catequesis, Teoría de la evaluación, Legislación y políticas educativas, y Planeación educativa. Estas asignaturas hacen parte de uno de los saberes fundamentales para el licenciado en su formación como futuro maestro de Educación Religiosa.

Línea de prácticas, conformada por las asignaturas: Práctica de pastoral, Práctica docente I y Práctica docente II. Con las prácticas, la LER pretende proponer un ejercicio de convalidación de lo aprendido en la universidad; es a su vez una confrontación de las necesidades del medio y una contextualización de saberes que se hace de manera paralela a sus estudios dentro del claustro universitario, permitiendo una retroalimentación académica y provechosa en lo que tiene que ver con la apropiación de las competencias finales por parte del estudiante.

### 5.2.7 CRÉDITOS

Según el Decreto 808 de 2002 sobre los créditos académicos, la relación de los mismos es de 1 a 2, es decir, por cada hora que el estudiante permanece en contacto

con el maestro, debe trabajar por su propia cuenta el doble del tiempo. De acuerdo con la modalidad a distancia, esta relación se establece con mucha más dedicación por parte del estudiante, ya que por cada hora de permanencia en contacto con el maestro – tutor, el estudiante debe dedicar a su estudio personal un total de 4 o hasta 5 horas de trabajo individual, trabajo que se ve reforzado con su participación en los CIPAS o grupos de estudio establecidos por el programa desde los primeros semestres con el fin de facilitar el trabajo de grupo de los estudiantes y propiciar el acercamiento al saber desde los diferentes puntos de vista de cada uno de sus integrantes.

En la LER existen relaciones de 1 a 2, de 1 a 4 y de 1 a 5 de acuerdo con el nivel de exigencia del trabajo personal y dedicación necesaria del estudiante a una tarea específica, con el fin de poder cumplir satisfactoriamente con las competencias planteadas para el curso; el trabajo en grupo por parte de los estudiantes resulta fundamental como apoyo entre los mismos estudiantes y porque ofrece la posibilidad de establecer contacto entre pares; dichos encuentros se tienen en cuenta como parte de la dedicación del estudiante a su trabajo personal. (Ver anexo 1)

En la relación de 1 a 2 se encuentran asignaturas como:

ASIGNATURA	RELACIÓN
Desarrollo humano	1-2
Formación ciudadana	1-2

En la relación de 1 a 4 se encuentran las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	RELACIÓN
Expresión oral y escrita I	1-4
Expresión oral y escrita II	1-4
Metodología y estrategias EAD	1-4
Introducción a las ciencias de la educación	1-4
Problemas fundamentales de filosofía	1-4
Antropología filosófica	1-4
Psicología general	1-4
Lógica	1-4
Psicología del desarrollo	1-4
Fenomenología de la religión	1-4
Antropología cultural	1-4
Pastoral fundamental	1-4



Psicología educativa	1-4
Conceptos fundamentales de sociología	1-4
Líneas de pensamiento (I, II, III, IV)	1-4
Teología del laicado	1-4
Sociología de la educación	1-4
Desarrollo moral	1-4
Práctica pastoral	1-4
Teoría de la evaluación	1-4
Ética	1-4
Legislación y política educativas	1-4
Planeación educativa	1-4
Historia de la Iglesia	1-4
Liturgia	1-4

En la relación de 1 a 5 se encuentran las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	RELACIÓN
Revelación y fe – Introducción a la teología	1-5
Historia de la salvación	1-5
Antropología teológica	1-5
Introducción a los estudios bíblicos	1-5
Modelos pedagógicos	1-5
Pentateuco y narrativos	1-5
Catequesis	1-5
Didáctica de la educación Religiosa Escolar	1-5
Currículo	1-5
Misterio de Dios	1-5
Profetas y sapienciales	1-5
Metodología de la ERE y la catequesis	1-5
Evangelios sinópticos	1-5
Epistemología de la investigación educativa	1-5
Escritos joánicos y cartas católicas	1-5
Diseños, técnicas e instrumentos	1-5
Sacramentos	1-5
Epístolas paulinas	1-5

Análisis y presentación de informes	1-5
Eclesiología	1-5
Teología moral	1-5
Práctica docente I y II	1-5
Anteproyecto	1-5
Escatología	1-5
Proyecto	1-5

### 5.3 LOS COLECTIVOS DE MAESTROS EN LA LER

#### Razón de ser y naturaleza de los colectivos

Los colectivos de maestros se comprenden y desarrollan en el marco amplio y orientador del currículo y el Proyecto Educativo del Programa (PEP), inserto en un ámbito aún mayor que es el Modelo Académico de la UCPR (MA) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por ello, para abordar la razón de ser y la naturaleza de los colectivos en la Licenciatura en Educación Religiosa (LER), es necesario integrarlos en el contexto de la cuestión sobre el significado de la educación y la formación, y en general de la concepción de la Licenciatura como un proyecto y su modelo académico para lograrlo.

El modelo académico de la UCPR y de la Licenciatura propone un proceso de formación con unas características bien definidas, como son:

1. La educación es el proceso mediante el cual la sociedad en su conjunto y la institución educativa en particular, ofrecen al estudiante los recursos, ambiente y posibilidades adecuadas y suficientes con el fin de que se auto-construya como ser humano. En este sentido, el objetivo de la educación es la auto formación humana de los miembros de la sociedad, la apropiación por parte del sujeto de los bienes que ella ha construido a lo largo de la historia en el proceso complejo e inagotable de humanización, y en esa perspectiva, es ante todo humanización entendida como apropiación de la humanitas, por parte del estudiante.
2. La pedagogía es la reflexión rigurosa, sistemática y crítica sobre el proceso educativo: sobre los agentes de la educación y sus diversas funciones, el desarrollo del proceso, la forma como se produce el aprendizaje y la forma como se facilita ese proceso por parte de los maestros y las instituciones, los objetivos y propósitos de la educación, etc. En la UCPR se ha hecho una opción pedagógica, con lo cual se quiere indicar que se ha tomado partido por una determinada manera de entender y desarrollar el proceso educativo, caracterizada, entre otras cosas, por su inspiración humanista y por la decisión de centrarla en la investigación (la investigación como propuesta pedagógica). En ese marco se comprende también



el significado tanto de la enseñanza como del aprendizaje, no como dos funciones asignadas exclusivamente a uno u otro agente, ni como dos momentos aislados el uno del otro, sino como dimensiones del compromiso con la formación, en las que intervienen tanto maestros como estudiantes: maestros que aprenden (y enseñan), estudiantes que enseñan (y aprenden), maestros trabajando colectivamente, maestros vinculados con los estudiantes en procesos de aprendizaje, estudiantes que aprenden juntos y se enseñan mutuamente.

3. El sujeto del proceso educativo es el estudiante; es a él a quien le corresponde asumir su formación en la perspectiva del aprendizaje autónomo, con la ayuda (o el apoyo) de los maestros, los otros estudiantes y los demás recursos y condiciones. Esto implica que el proceso de enseñanza/aprendizaje (de formación) es un proceso personal y autónomo y a la vez colectivo porque en él intervienen varios actores: los estudiantes y los maestros principalmente. La estructura curricular debe proporcionar lo necesario para que esa perspectiva social comunitaria del proceso se verifique efectivamente, y a eso responde la estrategia de colectivos.
4. El currículo es la forma como se verifica un proyecto educativo y como se diseña ese proceso de verificación; la forma como fluye y circula en la práctica el proceso educativo. En la operatividad efectiva del currículo se concreta la concepción de la educación, la pedagogía, la enseñanza, el aprendizaje y los roles y funciones asignados a los diversos agentes.
5. Un currículo debe ser pertinente. La pertinencia es un concepto que alude a unas relaciones adecuadas; un currículo es pertinente en la medida en que tenga una relación adecuada con la misión de la Universidad y el Proyecto Educativo Institucional y del Programa; con el desarrollo de la disciplina (en este caso la Pedagogía y la Teología); con la realidad y el entorno; con las preferencias y necesidades del estudiante; y con la Propuesta Pedagógica y las nuevas reflexiones pedagógicas.
6. El proceso de formación es progresivo y esta progresividad es orgánica y sistemática. A eso responde la definición de unas fases o etapas que proponen una “economía de la formación”, encaminada a establecer el desarrollo creciente y procesual de las competencias, en la dimensión humana (“gente”), ética (“gente de bien”) y profesional (“profesionalmente capaz”). La fase integra una serie de factores y elementos alrededor de unos propósitos de formación y unas competencias: cursos con sus objetivos, experiencias académicas y de desarrollo humano, participación en actividades de investigación y proyección, períodos lectivos. Una fase no es un acumulado o una yuxtaposición de cursos o semestres lectivos, sino un conjunto ordenado y vinculado de diversos elementos, con unos objetivos definidos; la estrategia de trabajo con base en núcleos problemáticos es un factor que posibilita esa integración. A su vez, las fases están interconectadas entre sí mediante “hilos conductores”, como son las áreas y los mismos núcleos problemáticos.

7. El estudio es un momento del proceso de la vida: se desarrolla en un ambiente particular (la universidad) que posee ciertas condiciones controlables y artificiales pero que en definitiva gira en torno a la vida y a la realidad, que se podrían designar como el momento primero; con esto se quiere expresar que lo primero es la vida y las dinámicas de la sociedad y la naturaleza, y que es hacia ellas a donde se orienta también el mundo del saber, de la ciencia y de las artes; el proceso de producción de conocimiento (investigación) o de creación (imaginación) se hace a partir de la observación de la vida-realidad; el proceso de apropiación del conocimiento y la cultura (estudio – educación – formación) se hace fundamentalmente para volver a la vida–realidad e impactarla (transformación – técnica – contemplación - disfrute). Pero de esa misma manera y por esas mismas circunstancias, el estudio se debe hacer en conexión con la vida–realidad; y en forma semejante, el proceso de apropiación de conocimiento se desarrolla por el mismo camino (meta – odos: método) por el que se produce; en el campo de la ciencia esto se traduce diciendo que un conocimiento se produce y se apropia siguiendo la lógica específica que nace de la naturaleza de su “objeto material” (el objeto “en sí”) y de su “objeto formal” (la perspectiva objetual desde la cual se mira); en este sentido, hay una relación estrecha y una cercanía lógica entre la metodología de la producción de un determinado saber y la metodología de aprendizaje del mismo. A todo lo anterior apunta la definición de núcleos problemáticos en el currículo y la concepción del proceso educativo vinculado con la realidad, los problemas del contexto y los escenarios en los que transcurre la vida: una articulación entre teoría y práctica, universidad y sociedad, mundo de la educación y mundo laboral.
8. La formación está íntimamente vinculada con las otras dimensiones clásicas de la educación superior, a saber, la investigación y la proyección social. En efecto, la investigación permite que los maestros se apropien de los avances que se producen en su disciplina y a la vez produce conocimientos que podrán ser socializados en la docencia. Al tiempo, la dinámica que propone el nuevo modelo académico implica aprender investigando y la propuesta pedagógica define la investigación como camino de la formación. Esto sugiere que la investigación penetre las aulas y que los estudiantes se vinculen con dinámicas, grupos y proyectos de investigación.
9. En el proceso de formación, el sujeto es el estudiante y es él también su razón de ser. En la educación se pretende posibilitar y proponer condiciones, dinámicas y apoyos para la formación del estudiante, con lo cual se busca que desarrolle las competencias pertinentes tanto en el aspecto humano como ético y científico – técnico – profesional. Las competencias se constituyen así en el norte que direcciona, inspira y orienta todo el trabajo de formación, en el que intervienen diversos agentes (estudiantes, maestros, institución, familia).
10. Esto es lo que hace que un currículo sea integrado: integra estudiantes entre sí; maestros entre sí; estudiantes y maestros; cursos, áreas y disciplinas; semestres y



fases; propósitos específicos y propósitos generales; proyecto educativo del programa y proyecto educativo institucional; formación, investigación y proyección social; estudio en el aula relacionado con la realidad y con la vida.

Estas consideraciones plantean nuevas reflexiones sobre lo que significa “aprender” y lo que significa “enseñar” (facilitar procesos de aprendizaje o formación) y sobre los sujetos de esos quehaceres; sobre lo que significa ser “maestro” y ser “alumno” y los roles de estos agentes de la educación; sobre la concepción del currículo y el programa; sobre los métodos y las didácticas; sobre las relaciones de los agentes (estudiantes y maestros principalmente, pero también la institución y la familia); sobre la vinculación entre la universidad y el medio. Y es allí donde se comprende el sentido de los colectivos y su naturaleza.

En efecto, para adelantar un proceso de formación como se ha planteado, se requiere que los agentes estén integrados y articulados. Los colectivos son una estrategia y un camino para garantizar esa integración. Un colectivo es un grupo de maestros que, en unión con los estudiantes, tiene a su cargo un determinado proceso o momento del proceso de formación y que lo desarrollan articuladamente; para lograrlo, desarrollan su trabajo en equipo e incorporan los estudiantes a ese trabajo. Tienen frente a sí, como razón de ser de su trabajo y a la vez directriz fundamental del mismo, apoyar el proceso de formación del estudiante y contribuir a la realización de la misión de la Universidad como servidora de la sociedad, comprometiéndose con las dimensiones del quehacer universitario (formación, investigación, proyección social).

El actuar pedagógico que exige el nuevo modelo académico y el PEP requiere un trabajo colectivo; lo demandan también la organización del proceso de formación por fases, la integración de las asignaturas con un núcleo problemático y la definición de competencias como objeto del proceso educativo: se busca que cada estudiante alcance unas competencias integrales, para lo cual su proceso se organiza por fases, las cuales tienen un objetivo que debe ser asumido por todos los docentes; cada fase contempla varios semestres y cada semestre diversas asignaturas que se desarrollan en torno a un núcleo problemático; se pretende, entonces, que el estudiante alcance unas competencias y al servicio de ello están todos los maestros, lo cual implica un trabajo pedagógico desarrollado coordinada y articuladamente, no sólo por maestros individuales, sino mejor por un colectivo de maestros. Por otro lado, el éxito del proceso no se mide por el rendimiento aislado en cada curso, sino por alcanzar unas competencias en un período determinado (fase); en consecuencia, a la par que el colectivo se apropia del desarrollo del proceso, participa también en la evaluación.

Los colectivos permiten que los maestros tengan una visión más amplia de lo que es el programa y su plan de estudio; que interioricen y aprehendan la estructura, los componentes y horizonte del programa; que establezcan un diálogo entre las disciplinas, en un ejercicio efectivo de la interdisciplinariedad, y que vinculen orgánicamente la investigación con la formación. El trabajo por colectivos favorece



el crecimiento y actualización disciplinar e intelectual de los maestros. Igualmente, los colectivos son un ámbito propicio para ajustar los cursos de acuerdo con la evolución de los saberes y necesidades.

## **FINALIDAD DE LOS COLECTIVOS**

Los colectivos tienen como finalidad pensar y precisar la manera como se pone en práctica el currículo en la cotidianidad, para lo cual han de fortalecer la reflexión epistemológica sobre la estructura, los componentes y el horizonte del programa, y desde esa reflexión construir, ajustar o reconstruir currículo problemático desde la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad y la transversalidad; en este sentido, el colectivo ha de pensar y repensar de manera teórica la construcción curricular, dinamizar el currículo y aportar al mejoramiento del Proyecto Educativo del Programa (PEP).

Dado que se pretende implementar un modelo en el que, en torno a la investigación y al abordaje de unos núcleos problemáticos, maestros y estudiantes busquen juntos, el colectivo será también un escenario para construir conocimiento en la administración de los procesos de aprendizaje. De esta forma, el colectivo busca emprender una metodología de enseñanza - aprendizaje mediante la construcción de conocimiento, para aprender construyendo, y de esa manera hacer efectiva la opción pedagógica que plantea “la investigación como propuesta pedagógica”. El colectivo será una estrategia que posibilite la vinculación del aprendizaje así asumido -como “aprender investigando”- con el trabajo de líneas, grupos y proyectos de investigación; de esta forma, los núcleos problemáticos en torno a los cuales se desarrolla el aprendizaje, podrán integrarse mejor con la investigación. En este sentido, el colectivo es también un escenario de producción académica, que construirá documentos que la evidencien.

El colectivo vincula a los maestros en torno al propósito del programa y al proceso formativo del estudiante, y les ofrece un escenario donde puedan reflexionar problemas pedagógicos; así, en el colectivo se logrará una visión general de los estudiantes que le permita a los maestros brindarles un mayor acompañamiento y fortalecimiento del proceso de formación.

## **FUNCIONES DE LOS COLECTIVOS**

A partir de las reflexiones anteriores, se pueden definir las siguientes funciones de los colectivos:

1. Administración del proceso de formación del Programa y especialmente de la fase: Apoyar el proceso de formación de los estudiantes mediante una adecuada administración del currículo en la fase que le compete; para ello:
  - 1.1 Formulará el núcleo problemático que le corresponde según el diseño



- curricular del Programa y las líneas de investigación, y desplegará los problemas derivados del núcleo que puedan ser abordados en el proceso de formación.
- 1.2 Definirá cada semestre la metodología para realizar el proceso de formación en torno a los núcleos problemáticos y las competencias.
  - 1.3 Definirá los criterios y mecanismos de evaluación, en conformidad con los lineamientos de la U y del Programa.
  - 1.4 Vinculará, en lo posible, los núcleos problemáticos con los procesos de investigación.
  - 1.5 Vinculará los procesos de formación y de producción de conocimiento con los problemas de la realidad del ambiente.
2. En la medida de su competencia, participar en el desarrollo e implementación del currículo, contribuir a pensarlo y dinamizarlo, y hacer que pueda ser efectivamente aplicado. En el desarrollo del currículo, el colectivo:
    - 2.1 Aportará en la reflexión permanentemente sobre el currículo y en su revisión.
    - 2.2 Reflexionará sobre los microcurrículos del programa y sus demás elementos (fases, núcleos, competencias, asignaturas, áreas), elaborando documentos teóricos en los que se profundice el sentido de los escenarios microcurriculares y propondrá la implementación de iniciativas e innovaciones.
    - 2.3 Garantizará los vínculos (cohesión y unidad) entre los escenarios microcurriculares y las implicaciones prácticas de dicha vinculación.
    - 2.4 Hará un seguimiento continuo al proceso curricular en la fase de su competencia y propondrá los cambios pertinentes.
  3. Hacer seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje en general y del proceso de los estudiantes en particular, para lo cual:
    - 3.1 Analizará las situaciones de los estudiantes por semestre.
    - 3.2 Identificará los casos críticos y propondrá estrategias de acompañamiento y mejoramiento
    - 3.3 Reportará los casos críticos a la Dirección del Programa y al programa de acompañamiento académico.
  4. Integración de los maestros: Posibilitar y garantizar el trabajo colectivo de los maestros, para lo cual:
    - 4.1 Será un escenario que permita a los maestros apropiarse y conocer los procesos que se dan dentro del currículo.
    - 4.2 Garantizará el trabajo conjunto de maestros y velará porque contribuya al cambio o mejoramiento del programa.
    - 4.3 Propiciará la integración de los maestros en el proceso pedagógico, con base en los ejes del currículo.
    - 4.4 Establecerá los acuerdos y definirá las metodologías apropiadas para el trabajo conjunto en conformidad con el PEP, la propuesta pedagógica y el diseño curricular.

5. Integración académica y disciplinar: Fortalecer el diálogo entre las ciencias, los saberes y las artes en desarrollo del diálogo interdisciplinar, e igualmente entre las tres dimensiones del quehacer universitario (formación, investigación, proyección social). Para ello:
  - 5.1 Realizará conversatorios y debates entre los maestros de las diversas áreas.
  - 5.2 Integrará los núcleos problemáticos y el abordaje de los mismos en el ejercicio de aprendizaje, con los procesos de investigación del programa.
  - 5.3 Sugerirá la vinculación de los procesos de formación con la proyección social.
6. Investigativa: Socializar y estimular los procesos de investigación y su relación con la formación, para lo cual
  - 6.1 Definirá estrategias para la integración de las asignaturas respectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en torno al núcleo problemático planteado por el currículo.
  - 6.2 Asociará los procesos de construcción de conocimiento que se dan en el proceso de formación en torno a los núcleos problemáticos.
  - 6.3 Será un escenario para conocer los procesos de investigación que se realicen en el programa y vincular sus avances y resultados con la formación-docencia.
7. Evaluación del aprendizaje: Garantizar un proceso de evaluación al servicio del desarrollo del estudiante y de la calidad de su formación, para lo cual:
  - 7.1 Revisará y mejorará los procesos de evaluación.
  - 7.2 Pondrá en común los diversos estilos de evaluación, los discutirá y hará propuestas pertinentes de mejoramiento.
  - 7.3 Creará estrategias de evaluación integrada en torno a los núcleos problemáticos.

## CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COLECTIVOS

La LER tendrá cuatro colectivos, cada uno correspondiente a un núcleo problemático. Cada colectivo tendrá como líder a uno de los maestros, quien se responsabilizará de que el colectivo diseñe su trabajo, elabore su programa, lo ejecute y se reúna al menos una vez cada quince días. Al inicio del año se asignarán los maestros a los colectivos, de tal manera que el grupo tenga estabilidad y garantice un adecuado ritmo de trabajo.

El colectivo tendrá carácter pedagógico, académico e investigativo. En el primer aspecto, deberá diseñar el programa de administración del proceso de enseñanza aprendizaje que incluirá la definición de los problemas a abordar en el núcleo problemático, la forma como se articularán con él las diversas asignaturas, la forma de evaluación y el seguimiento de los estudiantes. Igualmente, aportará en la reflexión sobre el PEP, el currículo y el modelo académico.

En el segundo aspecto, será un espacio para compartir información de carácter académico, establecer debates y crear dinámicas de desarrollo intelectual de sus maestros.



En el tercer aspecto, definirá los problemas a abordar en el proceso de enseñanza-aprendizaje en conexión con las líneas, grupos y proyectos de investigación del programa; articulará los procesos de construcción de conocimiento en torno a un núcleo problemático, velará por la producción de documentos y, a partir de allí, podrá indicar posibles proyectos de investigación.

Al inicio del año, el colectivo deberá informar a la dirección del programa las fechas y el cronograma de trabajo para el período.

## INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS

Los colectivos estarán integrados por los maestros de las asignaturas que corresponden a un determinado núcleo problemático; cada maestro pertenecerá sólo a un colectivo, y en caso de que esté en más de un núcleo corresponderá al Director asignarlo. Los estudiantes estarán vinculados al colectivo mediante el desarrollo del proceso de formación. El colectivo deberá pensar cómo se van a vincular los estudiantes.

## RELACIÓN DE LOS COLECTIVOS CON LOS DIVERSOS ELEMENTOS DEL QUEHACER UNIVERSITARIO

**-Formación-docencia:** Es un objetivo fundamental de los colectivos; ellos convocan a maestros de diversas disciplinas y áreas o de diversas fases con el ánimo de asumir una tarea conjunta (formación), para lo cual se requiere articular sus cursos, diseñar procesos de integración, asumir los propósitos y las competencias, pensar mancomunadamente el proceso y definir el modo de trabajo; parte del hecho de que, no obstante la diversidad, todos están al servicio del mismo fin: la formación del estudiante. Para lograr su cometido, el colectivo tiene como referente fundamental al estudiante, y como perspectivas, criterios de acción y ejes orientadores, los núcleos problemáticos, las competencias y los propósitos del área o de la fase respectiva. En colectivo se planea tanto el desarrollo del proceso de formación como la evaluación del mismo, atendiendo a las competencias establecidas y a los propósitos de la fase. En la evaluación se han de tener en cuenta las tres dimensiones del proceso educativo y de su cometido, que es la formación, a saber: la formación humana (“ser gente”), la formación ética (ser “gente de bien”) y a la formación profesional (ser “profesionalmente capaz”). La evaluación no sólo se refiere a los resultados finales ni se realiza como una actividad conclusiva, sino que se hace durante todo el proceso; los colectivos de maestros podrán realizar más acuciosamente un proceso de seguimiento del estudiante y de acompañamiento educativo del mismo, identificando tanto avances y fortalezas como estancamientos y debilidades. A los colectivos les corresponderá reflexionar permanentemente sobre el desarrollo de la filosofía de proyecto de vida con los estudiantes.

En desarrollo de esa función pedagógica, corresponde a los colectivos administrar el proceso de formación disciplinar y profesional, centrado en torno a núcleos problemáticos.

**-Núcleos problemáticos:** El colectivo deberá reflexionar amplia y rigurosamente sobre el núcleo problemático, con el fin de precisarlo, desplegarlo en problemas específicos y definir la finalidad que se tendrá en el período lectivo. La definición de los núcleos problemáticos, al igual que los problemas desplegados, se hará en sintonía con las dinámicas de investigación de la LER. Igualmente, corresponde a los colectivos verificar la actualidad y pertinencia de los núcleos y hacer las sugerencias pertinentes.

Se trata de adoptar una metodología de aprendizaje de un saber a partir del estudio de un problema, y por tanto, de una metodología de aprender buscando y produciendo conocimiento; esta metodología permite integrar mejor formación e investigación (en conformidad con la definición de la “investigación como propuesta pedagógica”). El colectivo deberá diseñar la forma como las diversas asignaturas y sus maestros abordan el núcleo problemático, cuidando que se respete tanto la metodología problémica como el objetivo específico de la asignatura. Diseñará, igualmente, la forma como se socializarán los resultados del proceso de construcción de conocimiento en torno al núcleo problemático y la forma como se evaluará.

En su proceso de aprendizaje, los estudiantes deberán abordar los diversos cursos en torno a una pregunta que recoge el núcleo problemático. El problema sirve de articulador de las diversas asignaturas, cada una de las cuales arroja una luz para leer dicho problema. A partir de cada asignatura se hacen preguntas específicas, en este sentido, resulta fundamental el contacto que tienen los estudiantes con la realidad, lo cual les permite comprender mejor los supuestos teóricos de la realidad problemática planteada. En este recorrido se pretende que las asignaturas y sus contenidos sirvan como herramientas en el proceso de resolución del problema. De esta manera, los conceptos permiten comprender el problema y resolverlo, y el problema permite entender la teoría y sus conceptos. Se trata ante todo de una manera de aprender/estudiar.<sup>31</sup>

**-Investigación:** Los colectivos no son propiamente un grupo de investigación. Su conexión fundamentalmente es con la investigación formativa; no obstante, los trabajos que se realicen en el colectivo (a partir del despliegue de problemas) deberán estar vinculados con los proyectos, las líneas o las dinámicas de investigación, e incluso sugerirlos. Los colectivos realizan un trabajo de administración del aprendizaje, a desarrollarse mediante la investigación como propuesta pedagógica; eso significa que el proceso mismo de formación estará capacitando para la investigación, que deberá estar integrada al sistema de investigación de la LER. De la misma forma, dado que los colectivos propician el encuentro entre los maestros y entre los investigadores, los procesos investigativos encontrarán oportunidad de proyectarse en la enseñanza. Esto significa que los colectivos serán un escenario en el que se articulen la formación-docencia con la investigación, en una relación de doble vía: la investigación enriquece la formación-docencia y los maestros y estudiantes están vinculados de alguna manera con los procesos de investigación.

31 Todo el despliegue problemático que genera esta relación puede consultarse en el documento “Operacionalización de los colectivos de maestros en las LER” (UCPR, 2007).



**-Competencias:** el proceso de formación pretende que los estudiantes desarrollen unas competencias, las cuales están debidamente establecidas en el PEP. La responsabilidad de los colectivos es procurar el logro de ese propósito, que va más allá de cursar con éxito las asignaturas. La pregunta fundamental del colectivo será, en ese sentido, cómo diseñar el proceso de formación durante el semestre (o la fase) de tal manera que propicie el desarrollo de las competencias; igualmente, en los momentos de evaluación del aprendizaje se revisará si el o los estudiantes han alcanzado las competencias propuestas y en qué medida. Los colectivos participarán en la revisión de competencias y elaboración de indicadores de logro para cada fase y área académica.

**-Proyección social:** Al igual que toda la universidad, la LER debe realizar proyección social; si bien los colectivos no son equipos de proyección social ni se aglutinan en torno a ese propósito, en el desarrollo de los procesos de formación deberán procurar despertar en los alumnos la responsabilidad social y la conciencia de su deber de proyectarse a la comunidad en general y en particular a las personas más necesitadas. Igualmente, en los colectivos se intercambiarán experiencias realizadas en ese aspecto y se podrán vincular los procesos de formación con proyectos de servicio a la comunidad que la Universidad realice.

En síntesis, la relación que debe evidenciarse entre los colectivos y estos procesos se puede definir en cuatro puntos: relación reflexiva, hermenéutica, constructiva y de desarrollo, así: Reflexiva: todo lo que tiene que ver con los procesos de reflexión y análisis de núcleos, fases, competencias; Hermenéutica: interpretación, comprensión de esos temas por parte de los colectivos; Construcción: desde ese proceso de análisis y reflexión se da pie a la relación constructiva, es decir, de innovación y fortalecimiento de esos procesos. Esas tres relaciones anteriores serían el medio apropiado para la última relación de desarrollo que se define como la puesta en marcha del programa de la LER.





# BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, W. (2006). Diferencia y unidad: un currículo que promueve el diálogo de la ciencia con la fe, en: Páginas, 75, 31-48.
- Alarcón, N. (2007). *Calidad y productividad de la docencia en la educación superior*. **Recuperado el 20 de junio de 2007, de** <http://www.monografias.com/trabajos10/ponenc/ponenc.shtml>
- Alessi, A. (2004). *Los caminos de lo sagrado. Introducción a la filosofía de la religión*. Madrid: Cristiandad.
- Arias, Y. (2006). *Estudio de tendencias "Variable religión"*. Pereira: Universidad Católica Popular de Risaralda. Centro de investigaciones.
- Arquidiócesis de Bogotá en convenio con la Secretaría de Educación (2000). *Orientaciones curriculares para la Educación Religiosa en el Distrito Capital. Programa de Educación Religiosa*. Bogotá: Autor.
- Bautista, E. (2002). *Aproximación al estudio del hecho religioso*. Estella: Verbo Divino.
- Beinert, W. (1981). *Introducción a la Teología*. Barcelona: Herder.
- Bernhardt, R. (2000). *La pretensión de absolutez del cristianismo. Desde la Ilustración hasta la teología pluralista de la religión*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Betancur J., (2004). "La educación como formación: reflexiones en torno al compromiso educativo de la Universidad". En: Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCPR, 70: 39-74.

- Betancur J. (2006). “La evangelización y las nuevas condiciones socio culturales”. En: Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCPR, 74: 47-74.
- Cadavid, Á. y Naranjo, M. (2007). "De profesor a maestro Exigencia de la educación". En: Revista Académica e Institucional, Páginas de la UCPR, 78: 19-34.
- Campo, R. y Restrepo, M. (1999). *Formación Integral: modalidad de Educación posibilitadora de lo humano*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (1974). XXV Asamblea plenaria (1969). “*La Iglesia ante el cambio*” (4ª edición). Bogotá: Paulinas.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (2000). *Escuela y Religión. Hacia la construcción de un modelo de Educación Religiosa*. LXVIII Asamblea plenaria extraordinaria. Santafé de Bogotá: Autor.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (2000). *Idoneidad del profesor de Educación Religiosa*. LXIX Asamblea plenaria ordinaria. Santafé de Bogotá: Autor.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (2004). *Comisión episcopal para la evangelización de la cultura y la educación Sección Educación. Lineamientos y estándares curriculares para el área de Educación Religiosa*. Bogotá: Autor.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (2005). *Testigos de Esperanza*. LXXIX Asamblea Plenaria Ordinaria del Episcopado. Bogotá: Autor.
- CEC (Conferencia Episcopal de Colombia) (2007). Serie de textos sobre Educación Religiosa “Hablemos de Dios”. Bogotá: Autor.
- CONACED (1995). *Educación y escuela: compromiso de todos. Resignificación de lo educativo*. Santafé de Bogotá: Autor.
- CNA (Consejo Nacional de Acreditación) (1999). *Pedagogía y Educación. Reflexiones sobre el Decreto 272 de 1998, para la Acreditación Previa de Programas en Educación*. Colección de Documentos de Reflexión No.2. Santafé de Bogotá: MEN.
- Congregación para el Clero (1997). *Directorio General para la Catequesis*. Bogotá: Paulinas.
- Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM (2001). *Orientaciones generales para la educación religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. Departamento de Educación. Documentos de trabajo 3. Bogotá: Autor.



- Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM (2005). *“Hacia la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano”*. Bogotá: Autor.
- Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM (2008). *Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Documento Conclusivo Aparecida*. Bogotá: Autor.
- Constitución Política de Colombia (1993). Bogotá: Legis Editores.
- Cox, H. (1985). *La religión en la ciudad secular*. Santander: Sal Terrae.
- Diócesis de Pereira (n.f.) *Catequesis y Educación Religiosa Escolarizada*. **Recuperado el 18 de junio de 2008, de**  
<http://www.diocesisdepereira.org.co/modules.php?name=Content&pa=sowpage&pid=20>
- Dupuis, J. (2001). *Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso*. Santander: Sal Terrae.
- Eliade, M. (1973). *Lo sagrado y lo profano* (2ª edición). Madrid: Guadarrama.
- Estrada, J. (2001). *Razones y sinrazones de la creencia religiosa*. Madrid, Trotta.
- Florez, R. (1999). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá: McGraw Hill.
- Fraijó, M. (1994). *Filosofía de la religión*. Madrid: Trotta.
- Fries, H. (1966). "Religión", en: *Conceptos Fundamentales de Teología*. Madrid: Cristiandad.
- García, N. (1997). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García, A. y Bonilla, O. (2009). *Guía metodológica y técnica para el desarrollo de ejercicios investigativos en la Licenciatura en Educación Religiosa*. Pereira: UCPR.
- Gastaldi, I. (1997). “Modernidad, postmodernidad y nueva era”, en: *Revista Medellín*, 92, 599-634.
- Gibellini, R. (1998). *La teología del Siglo XX*. Santander: Sal Terrae.
- Gómez, J. (1993). *Religión*. Madrid: Trotta.
- González, E. (2003). *Formación Universitaria de Maestros a Distancia en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana – Facultad de Teología.

- Grupo de investigación Fenómeno Religioso (2007). *Proyecto de investigación "Naturaleza del fenómeno religioso"*. Pereira: UCPR.
- Latourelle, R. (1990). *Vaticano II. Balances y Perspectivas*. Salamanca: Sígueme.
- Lucas, J. (1982). *Interpretación del hecho religioso. Filosofía y fenomenología de la religión*. Salamanca: Sígueme.
- Lucas, J. (1999). *Fenomenología y filosofía de la religión*. Madrid: BAC.
- Mardones, J. (1996) *¿A dónde va la religión? Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo*. Barcelona: Santander, Sal Terrae.
- Mardones, J. (1998). *Neoliberalismo y religión*. Estella: Verbo Divino.
- Mardones, J. (1999). *Síntomas de un retorno. La religión en el pensamiento actual*. Santander: Sal Terrae.
- Martín, J. (1973). *Filosofía de la religión*. Madrid: Trotta.
- Martín, J. (1988). *Increencia y evangelización. Del diálogo al testimonio*. Santander: Sal Terrae.
- Martín, J. (2006). "El método fenomenológico y su aplicación al estudio del hecho religioso", en: *Introducción a la fenomenología de la religión* (7ª edición), p. 45-84.
- Martín, J. (2006). "Historia del estudio positivo del hecho religioso", en: *Introducción a la fenomenología de la religión* (7ª edición), p. 17-44.
- MEN (Ministerio de Educación Nacional) (1983). *Unisur y la Educación Superior Abierta y a Distancia*. Bogotá: Unidad Universitaria del Sur de Bogotá UNISUR.
- MEN (Ministerio de Educación Nacional) (1995). *Decreto # 782 del 12 de mayo de 1995*. Bogotá: Autor.
- MEN (Ministerio de Educación Nacional) (1998). *Decreto # 354 del 19 de febrero de 1998*. Bogotá: Autor.
- MEN (Ministerio de Educación Nacional) (1998). *Decreto #1319 del 13 de julio de 1998*. Bogotá: Autor.
- Montenegro, I. (2003). "¿Son las competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?", en: *Revista Magisterio, Educación y Pedagogía*, 1. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.



- Morales, G. (1988). *Psicología religiosa*. Cali: Universidad San buenaventura.
- Niño, J. (1998). *Hacia una Nueva Educación*. Bogotá: UNESCO. Convenio Andrés Bello.
- Otto, R. (2001). *Lo Santo. Lo racional y lo irracional en la idea de Dios*. Madrid: Alianza Editorial.
- Parra, A. (2004). “Hacia la legitimación del creer”, en: *Theologica Xaveriana*, 150, 281-298.
- Perreson, M. (2004). *Evangélizar educando. Desde las áreas del currículo*. Bogotá: Librería Salesiana.
- Pikaza, X. (1999). *El fenómeno religioso. Curso fundamental de religión*. Madrid: Trotta.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2004). *Eje Cafetero. Un pacto por la región. De la crisis cafetera a una oportunidad de desarrollo regional. Informe regional de desarrollo humano 2004*. Eje Cafetero. Manizales: Autor.
- Quiles, I. (1973). *Filosofía de la Religión* (3ª edición). Madrid: Espasa-Calpe.
- Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano. Sección Educación. *Compendio de normas sobre Educación Religiosa, en el marco de la legislación sobre los derechos de libertad religiosa y de cultos y el derecho de libertad de enseñanza*. Bogotá: Autor.
- Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículo*. (3ª edición). Madrid: Morata
- Pontificia Universidad Javeriana (2003). La cultura, la universidad y la formación cristiana, en: *Theologica Xaveriana*, 148, 499-512.
- Serna, H. (1985). *Universidad Abierta y a Distancia “Una alternativa en Educación Superior”*. Bogotá: Unisur.
- Torres, A. (1998). *El problema de Dios en la modernidad*. Estella: Verbo Divino.
- Torres, A. (2000). *Fin del cristianismo premoderno*. Santander: Sal Terrae.
- S.S. Pablo VI (1967). *Carta encíclica Populorum progressio*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
- S.S. Pablo VI (1975). *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi sobre el anuncio del Evangelio*. Bogotá: Ediciones Paulinas.



- S.S. Juan Pablo II (1990). *Constitución apostólica sobre las Universidades Católicas*. Santafé de Bogotá: Ediciones Paulinas.
- S.S. Juan Pablo II (2007). *La Iglesia está convencida de que la enseñanza religiosa contribuye al bien común*. **Recuperado el 15 de junio de 2008, de** <http://www.clerus.org/clerus/dati/2000-04/13-7/glesidn.html>
- UCPR (Universidad Católica Popular del Risaralda) (2003a). *Propuesta pedagógica*. Pereira: Autor.
- UCPR (Universidad Católica Popular del Risaralda) (2003b). *Proyecto Educativo Institucional "Caminamos hacia el Sol"*. Pereira: Autor.
- UCPR (Universidad Católica Popular del Risaralda) (2005). *Fundamentos curriculares*. Pereira: Autor.
- UCPR (Universidad Católica Popular del Risaralda) (2006). *Estudio de tendencias*. Pereira: Centro de Investigaciones UCPR.
- UCPR (Universidad Católica Popular del Risaralda) (2007). *Operación de los colectivos en la LER*. Pereira: texto inédito.
- Universidad Pontificia Bolivariana (2000). *Cuestiones Teológicas y Filosóficas de la Escuela de Ciencias Eclesiásticas*, 68.
- Universidad Pontificia Bolivariana (2003). *Cuestiones Teológicas de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades*, 73.
- Vaticano II (1965). *Constitución apostólica Gaudium et Spes*. Madrid: BAC.
- Widengren, G. (1976). *Fenomenología de la religión*. Madrid: Cristiandad.
- Zeraqui, Z. (2006). *Modernidad y Posmodernidad. La crisis de los paradigmas y valores*. México: Noriega.



# ANEXO





## UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

El escudo de la Universidad está constituido por un círculo en cuyo centro hay un sol que tiene en el interior un libro con dos letras griegas.

El sol tradicionalmente representa a Jesucristo. Él es la luz que alumbr a todo hombre, concretamente al hombre de hoy con sus preocupaciones, proyectos y expectativas. La Universidad quiere ser un instrumento eficaz al servicio de la luz de Cristo que ilumina al hombre.

“Para vosotros se alzar á un sol de justicia que traer á en sus alas la salud”  
(*Malaquías 4,2*)

“Por la entrañable misericordia de nuestro Dios nos visitará el sol que nace de lo alto para iluminar a los que viven en tinieblas y en sombras de muerte, para guiar nuestros pasos por el camino de la paz” (*Lc. 1,79*)

El libro representa la Universidad; en las páginas están grabadas dos letras griegas, que son las iniciales del nombre de Jesucristo: la iota de Iesous (Ι) y la Ji de Christós (Χ), porque la comunidad universitaria quiere ir al hombre para darle la luz recibida de Cristo.

“La Palabra (Cristo) era la luz verdadera que alumbr a todo hombre”  
(*Juan 1,9*)

Las palabras latinas “illuminat hominem” (“ilumina al hombre”) recogen el sentido de la misión de la UCPR.” Por tanto su razón de ser es la de ofrecer a cada bachiller el APOYO para que llegue a Ser Gente, Gente de Bien, Profesionalmente capaz, y esto como realización de su proyecto personal de vida, que lo hará “instrumento eficaz al servicio de la luz de Cristo que ilumina al hombre”.

ISBN: 978-958-8487-07-6



9 789588 487076